BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE ENERO DE 2003 — AÑO CXI — $ 1,00

Nº 30.066

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

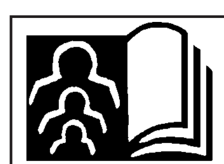
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Dolores Villalba, arg., nac. 28/3/1947, soltera, DNI 5.449.089, CUIL 27-05449089-0, comerciante, dlio. Adolfo Alsina 2570, Cap. Fed. y Teresa Fausta Benítez, arg., nac. 6/9/1924, viuda, pras. nup. de José Ramón Alvarez, DNI 4.684.930, CUIL 27-04684930-8, comerciante, dlio. Av. San Martín s/n°, Itá Ibaté, Corrientes. Denominación: "ABIA S.A.". Duración: 99 años, contados desde la fecha de su incrip. Reg. Púb. Com. IGJ. Objeto: Servicio y explotación de franquicias, mandatos y representaciones en general; Servicios de administración en general; gestión de negocios, asesoramiento y consultoría; importación y exportación en general; constructora e inmobiliaria; servicios de logística; compraventa de insumos y maquinarias de limpieza. Capital social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nom. c/u, c/derecho a 1 voto por acción. Administración: Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: 31/12 c/año. Domicilio legal: Congreso 2395, 9° Piso, "20" Cap. Fed. Designación del Directorio. Presidente. Teresa Fausta Benítez. Director Titular: María Dolores Villalba. Esc. N° 600, F° 1427, 27/12/2002. Escr. Noemí B. Fasano, Reg. 839, Cap. Fed.

Presidente - Teresa Fausat Benítez
N° 13.844

ACHAO-HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/1/03. Socios: Raúl Enrique Marti, arg., divorciado, Productor Agropecuario, nacido el 12/2/43, DNI 4.413.874, Av. Libertador 4074, La Lucila, Pcia. B. A.; Juan Carlos Bidou, arg. , casado, Productor Agropecuario, nacido el 11/6/45, DNI 4.518.237, Belgrano 825, Pilar, Pcia. B. A.; Domicilio: Sánchez de Bustamante 2369, 1° E, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La adquisición, explotación, arrendamiento, administración y venta de establecimientos avícolas de granjas y chacras, la cría, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de aves de corral, de máquinas, implementos y alimentos balanceados para dichos fines. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de productos alimenticios destinados a la actividad agropecuaria. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Juan Carlos Bidou; D. Sup.: Raúl Enrique Marti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 13.831

BERLOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 30/12/02. Socios (args., solteros, empresarios), Julio Alberto Gutiérrez, nac. 6/7/37, DNI 5.307.417, dom. Estados Unidos 892, P. 2 "B" CF; y Libertad Julia Helaye, nac. 14/5/40, DNI 3.865.643, dom. Av. Belgrano 2422, P. 1ro. "27" CF. Dom.: Junín 546, P. 2do. "1" CF. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, confección, diseño, acabado, tintura, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, todo tipo de telas y prendas y taller de corte y confección. Operaciones inmobiliarias, Agropecuarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5 por 3 ej. Pte.: Gutiérrez. Dir. Supl.: Helaye. Rep. Pte. Fisc. Sin sindicatura. Ej. 31/12.

Escribano - Roberto R. Lendner
N° 1841

BODEGAS LAVAQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 29.11.2002; Denominación Social: BODEGAS LAVAQUE S.A. Socios: Julio Ricardo Lavaqué, arg., nacido el 12.06.1977, soltero, estudiante, DNI 25.998.501, CUIL 20-25998501-4, domiciliado en M. Pelliza 568 Olivos, P.B.A.; Francisco Gilberto Lavaqué, argentino, nacido el 07.08.1979, soltero, estudiante, DNI 27.536.887, CUIL 20-27563887-4, domiciliado en Finca del Recreo, Ruta 40 Km. 1046, Cafayate, Salta. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuaria y Forestal: mediante la explotación de actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando labores rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola, forestal, abarcando la cría, invernada, mestización y cruza de ganado de toda clase y especie de animales; explotación de tambos, granjas; plantaciones agrícolas, frutícolas y de hortalizas. Forestación y reforestación de todo tipo de árboles. Actuar como acopiadores de cereales, granos, fibras, semillas, oleaginosas, cualquier otro fruto de la agricultura. Explotación de aserraderos. b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título oneroso de productos agrícola ganaderos, frutícolos y derivados de la explotación forestal. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, intermediación en las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales, cualquiera sea la naturaleza de su explotación; la recuperación de tierras áridas y/o inundadas. d) Importación y exportación: importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos en general ya sean tradicionales o no. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/10; Domicilio: Godoy Cruz 3236, Piso 2, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Julio Ricardo Lavaqué, Director Suplente: Francisco Gilberto Lavaqué. Buenos Aires, 8 de enero de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 1832

CAMELLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aurelio Lema, español, jubilado, nac. 18/9/22, DNI. 93.302.599 dom. Aristóbulo del Valle 1045 CF y Elsa María Rojo, argentina, comerciante, nac. 6/11/40, L.C. 3.945.590, dom. Pichincha 1738 dto. "A" Lanús Este, Pcia. Bs. As., ambos viudos. 2) CAMELLE S.A. 3) Escrit. del 6/1/03. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, vitivinicultura, forestación, reforestación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y tambos; compra y venta y acopio de cereales y todo otro tipo de productos de origen agrícola, incorporación y/o recuperación de tierras agrícolas ariadas o anegadas. Compra y venta de campos y, de todo inmueble destinado a la actividad agropecuaria o no; importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de productos e insumos agrícolas, hortícolas, fructícolas, forestales y ganaderos. II) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, licitaciones públicas o privadas, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Todas las actividades mencionadas se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 6 miembros por 3 años. Presidente: Aurelio Lema, Director Suplente: Elsa Maria Rojo. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde Sindicatura. 10) 31/12 c/año.

Escribano - Carlos María Baraldo
N° 13.850

CAPRICORN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 6/1/03, Registro Notarial N° 516. Socios: Lidia María Albuquerque Castro de Almeida, brasileña, separada, empresaria, 5/2/47, CI 02179753-5, Rua Redentor 73, Apartamento 301, Río de Janeiro, Brasil; José Jaime Albuquerque Castro de Almeida, portugués, casado, ingeniero, 15/3/49, Pasaporte 031892, Rua Ariosto Berna 63, Río de Janeiro, Brasil y Martín Adrián Mucci, argentino, casado, empleado, 22/06/64, DNI 17.031.630, Pedro Goyena 1790, 3° P. Dto. F de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agencia Marítima: Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, agentes de carga, agentes de despacho aduanero, agente de transporte multimodal, despacho de contenedores, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de carga, agentes de despacho aduanero, agente de transporte aduanero, operador de contenedores, operador de transporte multimodal, despacho de contenedores, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tarea de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Capital: $ 16.000.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Martín Adrián Mucci; Director Suplente: Karina Santa Monzón. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Pedro Goyena 1790, 3° P., Cap. Fed.

Autorizado - Adrián D. Gómez
N° 13.789

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGE del 16.1.02 resolvió aumentar el capital en $ 6.395.700, elevándolo de $ 15.000 a $ 6.410.700, reducir el capital en $ 4.395.700, reduciéndolo a $ 2.015.000, y reformar el Art. 4° del Estatuto. Capital Social: $ 2.015.000.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 83

DAYLANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA. 15/11/02. Socios (args. solteros, empresarios, Tronador 3295, CF). Christian Maximiliano Busto, 2/3/77, DNI 25.795.60 y Julio César Busto, 2/7/51, DNI 10.055.454. Dom. Av. Alvarez Jonte 2737, PB "G", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí de o asociada a 3ros., en el país o ext. Importadora, Exportadora y Comercial: productos químicos, agropecuarios, arts. de marroquinería, textiles, metalúrgicos y de la construcción. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, hilado, lavado, peinado, teñido, compra, venta, importación, exportación, producción, intermediación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, hilados, lana y fibras textiles; del cuero, salado, secado, curtido y teñido; y productos agrícola-ganaderos. Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P. H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y todo servicio y actividad vinculados con la construcción. La actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Operaciones agropecuarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al obj.) Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Christian Maximiliano Busto. Dir. Sup.: Julio César Busto. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindicatura. Ej. 31/12.

Gestora - Lorena Piccolo
N° 1838

DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/2002. 2) Liliana del Carmen Molas, DNI 13.914.492, de 42 años y Horacio Leandro Guido, DNI 13.801.144, de 42 años, ambos casados, contadores, argentinos y domiciliados en Montevideo 770, piso 2°, Cap. Fed. y Germán Rodríguez Pazo, DNI. 26.258.384, de 25 años empresario, argentino, soltero, domiciliado en Cerrito 1070, piso 11, Cap. Fed. 3) Cerrito 1070, piso 11, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Prestar servicios de asesoramiento integral y consultoría tanto a empresas como personas físicas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, fabriles y, comerciales, asesoramiento administrativo, de recursos humanos, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional regional y sectorial, investigación de. mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación de diferentes ramas relacionada con el objeto social, realización de ensayos, calibraciones, inspecciones y auditorías en los diferentes sectores y actividades, emisión de certificaciones, actas de ensayo, informes y consejos. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Invertir en bienes raíces en general, pudiendo comprar, vender, permutar, hipotecar, construir, urbanizar, colonizar, formar barrios, subdividir, remodelar, lotear, arrendar, subarrendar, administrar, tomar en concesión, explotar, constituir cualquier clase de bienes y derechos reales relacionados a estas actividades. c) Comprar, vender y permutar bienes inmuebles y muebles urbanos y rurales, servicios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y desarrollar cualquier otra. actividad conducente a alcanzar el objeto social. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: Liliana del Carmen Molas. Directores Titulares: Horacio Leandro Guido y Aroldo Horacio Rodríguez Pazo, Director Suplente: Germán Rodríguez Pazo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 13.868

DISLIN

SOCIEDAD ANONIMA

González Burgos Carlos Eduardo, arg., solt., 43, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842, Cap.; Morán Ariel Italo, arg., solt., 49, comerc., Ecuador 1044, DNI 10.815.463. 2) 8-1-03. 3) Fonrouge 760, Cap. 4) Distrib., comerc., de mercaderías en gral. Imp., exp. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Pres. González Burgos. D. supl.: Morán. 8) 31/12.

Autorizado - Carlos Eduardo González Burgos
N° 1813

DUAS RODAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 28-01-2002, se aprobó el cambio de denominación de LABORATORIOS PALMA S.A.I. y C. Por la actual de DUAS RODAS ARGENTINA S.A.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 13.857

ENTRE EL PARANA Y EL URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Malvina Heidenreich argentina 13/5/29 casada LC 1.214.193 comerciante Edison y Goldarazena Gualeguaychú y Gustavo Edgardo Lewi, argentino, 9/10/60, soltero, DNI 14.188.386, comerciante, Montañeses 1954 2°, A. Constituida: 16/12/02. Montañeses 1954 2° A. Duración: 99 años. Capital: $ 12000. Cierre: 30/6. Objeto: Frigorífico Agro Comercial y Comercialización de productos alimenticios. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente Gustavo Eduardo Lewi y Suplente Malvina Heidenreich.

Presidente - G. E. Lewi
N° 1802

EURO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/12/02. 1) Rubén Angel Vitaliano, 6/11/59, DNI 13.801.439, y Beatriz Delia Horot, 11/7/64, DNI 17.675.119, ambos argentinos, casados, comerciantes, Godoy Cruz 1591 Wilde, Pcia. de Bs. As. 2) EURO LATINO S.A. 3) San Nicolás 255, 3, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Industrialización y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, telas, tejidos e hilados, confección de prendas de vestir y productos textiles, teñido, grabado, pintado, planchado, fabricación de indumentaria y accesorios, estampado de telas, fábrica de productos auxiliares y pigmentos para telas y cueros. Compra, venta, representación, consignación y distribución de los productos, materiales y artículos mencionados, explotación de marcas de fabrica, diseños y dibujos industriales. Importadora y Exportadora de bienes, productos y materias primas. 6) $ 12.000. 7) Adm: 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Repres. Presidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) 30/11. 10) Presidente: Rubén Angel Vitaliano; Director Suplente: Beatriz Delia Horot.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 1822

FIRE3

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de Accionistas celebrada el 09/12/02 se resolvió modificar el art. 4° del estatuto, elevando el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 456.000. Asimismo se comunica que por AGE del 11/12/02 se resolvió modificar nuevamente el art. 4° del estatuto, aumentando el capital de la suma de $ 456.000 a la suma de $ 760.000, aceptar la renuncia de los directores Alejandro M. Linares Luque y Hugo N. L. Bruzone, aprobando su gestión y designándose en su reemplazo hasta la asamblea que considere los estados contables del ejercicio que cerrara el 31.12.02 a Rodrigo Figueroa Reyes, Claudio Otero y Steve Burton, como directores titulares y Alejandro M. Linares Luque y Guillermo Malm Green como suplentes.

Autorizado - Eduardo María Aberg Cobo
N° 13.853

FRUITFUL THINKING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Esteban José Bullrich, 33 años, casado, argentino, Licenciado en sistemas, Avda. del Libertador 7730, 13° C, Cap. Fed., DNI 20.912.380; Alejandro Tomás Moralejo, 35 años, soltero, argentino, Ingeniero agrónomo, Avda. Alvear 1552, 5° A, Cap. Fed., D.N.I. 18.276.978; 2) Fecha de constitución: Esc. del 27/12/02; 3) Denominación: FRUITFUL THINKING S.A.; 4) Sede social: Avda. del Libertador 7730, 13° C, Cap. Fed.; 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero: 1) Comercialización, exportación e importación de productos alimenticios. Podrá producir, industrializar, empacar, envasar, acopiar, consignar, transportar y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de productos alimenticios. 2) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, en el país y en el extranjero, para la prestación de servicios o suministro de mercaderías relacionados con su objeto, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos relacionados directa e indirectamente con las actividades arriba descriptas; de comestibles y demás productos relacionados directa e indirectamente con la alimentación; 6) Duración: 99 años desde inscripción IGJ; 7) Capital: $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 4 titulares; Término: 3 ejercicios; Mientras la Sociedad no cuente con síndicos la elección de directores suplentes por la asamblea es obligatoria; Se prescinde de sindicatura; Presidente: Esteban José Bullrich; Director suplente: Alejandro Tomás Moralejo; Representación legal: Presidente o Vice en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de c/año.

Autorizado - Ricardo José Stoddart
N° 13.801

GASTRO GRB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Enrique Romano, arg., 17-9-54, cas., comerciante, DNI. 11.182.698 y CUIT 20-11182698-7, Caracas 4535, Cap.; Clemente González Rodríguez, español, 16-3-45, cas., comerciante, DNI. 93.309.000 y CUIT 20-93309000-1, Ortega 6340, Wilde, Pcia. Bs. As.; y Agustín Alejandro Beveraggi, arg., 26-8-49, cas., abogado, CUIT 20-08217039-2 y LE. 8.217.039, Tucumán 716, 3º Cap.; 2) N° 20 del 7-1-03, Reg. 677 Cap.; 3) GASTRO GRB S.A.; 4) Tucumán 716, 3º Cap.; 5) 99 años; 6) Comerciales: Gastronómica en general, y particularmente mediante la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurantes, patios de comidas, comedores escolares, industriales o de campaña, pub, casa de lunch, catering, delivery y cualquier otro rubro de la rama gastronómicos. Venta de toda clase de artículos y productos alimenticios elaborados o no. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y bebidas en general. Servicios de cafetería y confitería, elaboración de todo tipo de postres, helados y todo lo que incluye la repostería; servicios de lunch y comidas para fiestas, eventos y celebraciones. Podrán presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Claudio Enrique Romano, Vicepresidente: Clemente González Rodríguez; y Director Suplente: Agustín Alejandro Beveraggí.

Escribano - José Luis del Campo (h)
N° 13.867

GRUPO TECNOLOGICO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 7. Fecha 6/1/03 Soc. y Susc. Orig. 1) Rosa Hortensia López, arg., com., casada, DNI 22.196.867, nac. 19/6/71, dom. Paraguay 1625, 1° 7, Bs. As. 1080 acc. ord. nom. no endos. y 2) Elsa Beatriz Saavedra, arg., com., soltera, DNI 20.069.036, nac. 11/4/68, dom. San Juan 1168, 4° C, Bs. As. 120 acc. ord. nom. no endos. Dom.: Ciudad de Bs. As. Dur.: 99 años Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de ter. o asoc. a ter. dentro y fuera del país a las sig. act.: a) Industriales: Prod., elab., industr. y transf. de máquinas eléctricas, electrónicas y mecánicas, en esp. aquéllas, rel. con serv. de limpieza, aspiradoras, lustradoras y lavadoras industriales, comerciales y familiares. B) Com.: Compraventa, import., export., representación, comisión, cesión, mandato y/o consignación de máquinas eléctricas, electrónicas y mecánicas; en esp. aquéllas rel. con serv. de limpieza, aspiradoras, lustradoras, lavadoras indus., com. y fam. Fraccionamiento, envase, distrib. y comer. de mat. primas prod. elab. o semielab., subprod. y merc., en esp. aquéllas rel. con serv. de limpieza. C) Asesoramiento: Ases. a ter. sobre el rubro aquí detallado, la fab., indust., comer. y demás actos rel. a los serv. de limpieza, sus prod. y derivados. D) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transf. marcas de fáb. y de com., pat. de invención, fórmulas o proced. de elab., aceptar o acordar regalías, tomar participación y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o soc. del país y/o del ext. E) Inmobiliarias. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nac., Prov. o Municip. Podrá otorgar representaciones y distrib. dentro o fuera del país. Cap. Soc. $ 12000. Dir. 1 a 5. Sind. prescinde. Cierre Ej. 31 de dic. c/año. Sede: Montevideo 456, piso 5. Dir. Tit.: Rosa Hortensia López. Dir. Sup.: Elsa Beatriz Saavedra.

Abogado - Jorge Luis Bermúdez
N° 13.858

KLABIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10.7.2002 se aprobó la reducción obligatoria del capital social de $ 27.400.000 a $ 12.849.828 mediante la cancelación de 14.550.172 acciones. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social.

Abogada - Mariana Testoni
N° 1811

LESOTHO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 26/12/02. Socios (args. casados, empresarios), Jorge Alberto Arias, nac. 4/8/32, DNI 4.250.200. dom. 25 de Mayo N° 1299, Vte. López,

Pcia. Bs. As.; Silvina Gradi Leguizamón, nac. 8/6/65, DNI 17.656.956, dom. Pico 1952, p. 2do. "D" CF. Dom.: Echeverría 4920 CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí o de o asociada a 3ros., en el país o ext. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, confección, diseño, teñido, compra, vta., importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, indumentaria, y prendas de vestir, especialmente. Para niños. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Arias; Dir. supl.: Gradi Leguizamón. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano - Roberto R. Lendner
N° 1840

MAJOSEG

SOCIEDAD ANONIMA

José Luis Lorenzo, 29/1/55, DNI 11.543.444 CUIT 20-11543444-7, empresario, Mariscal Francisco Solano López 2139, Cap. y Mario José Campos, 9/6/43, LE 7.735.750, CUIT 20-7735750-6, contador, Paraguay 754, 6° p "G", Cap., ambos args., casados. 2. Esc. 3 del 6/1/03 F° 7 Reg. 303 Cap. 3. MAJOSEG S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12000. 6. Paraguay 754, 6° piso, departamento G, Cap. Fed. 7. Obj.: Tiene por obj. realizar por cuenta propia o de 3eros y/o asociada a 3eros, en el país o en el exterior las sig. activ.: a) Asesoramiento empresarial: servicios y asesoramiento integral para la organización de empresas, relevamiento y administración, proyecto y planificación de obras y servicios, selección de personal, encuestas, estudios e instrumentación de sistemas operativos grales., ya sean administrativos, técnicos o comerciales excepto financieros, económicos y jurídicos, procesamiento electrónico de datos, servicios de administración, gerenciamiento, organización, auditoría y control de redes de ventas y afines, asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades para empresas o entes públicos o privados, pudiendo presentarse en todo tipo de licitaciones. b) Marketing: Desarrollo de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento análisis de datos y realización de encuestas. c) Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría en la elaboración de estudios planes, programas de desarrollo de negocios y empresas y en materia de prevención de riesgos y/o cobertura de los mismos. En todos los casos en que las activ. que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante correspondiente. d) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, compraventa de inmuebles, licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. e) Mandatos y Servicios. Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación y mandatos de negocios y empresas. f) Inversiones: La realiz. de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito e inmuebles, con exclusión de las operac. previstas en la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. g) Financieras. La realización de operac. financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligac. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres.: Mario José Campos. Vicepres. Mirta Alleva. D. Supl: Alicia Mercedes Martínez Burzaco. 9. Presid. y en caso de ausencia o imp. al Vicepres. 10. 30/6 c/año. 11. Pres. de Sindicatura. 12. Mirta Alleva, arg., cas., 25/12/52, DNI 10.623.021, CUIT 27-10623021-3, empres., Mariscal Francisco Solano López 2139, Cap. y Alicia Mercedes Martínez Burzaco, arg., cas., 4/2/46, empres., LC 5.251.155 CUIT 27-5251155-6, Paraguay 754, 6° G, Cap., aceptan los cargos.

Escribana - Andrea F. Burdman
N° 13.815

MANUCHAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura N° 1 del 1-1-2003, Registro 746, constituida por Roberto Cernich, casado, argentino, químico, nacido el 18/1/39, L.E. 4.278.228 y CUIT 23-04278228-9, domiciliado en Ricardo Güiraldes 833, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y "Manuchar N.V." (C.I. 30-70813936-6), inscripta en I.G.J. el 11/11/02, N° 1915, Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeras, no correlativo 1712380, con domicilio legal en Uruguay 634, piso 4, departamento "H", Capital Federal, representada por su Representante Legal, Dr. Gilberto J. Cuestas, casado, argentino, abogado, L.E. 4.298.081 y CUIT 20-04298081-2, nacido el 18/11/39, con igual domicilio. Plazo: 99 años. Sede Social: Uruguay 634, piso 4°, departamento "H", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto: La importación y/o exportación, distribución, transporte, manipuleo, embalaje, almacenaje, explotación, operación, procesamiento, transformación, compra, venta y comercialización por cuenta propia o de terceros, de productos químicos, ferroaleaciones y minerales, fertilizantes, productos medicinales y farmacéuticos, acero en general, materias primas, bienes intermedios para industrias tanto de productos terminados, a granel, lingotes, envasados o en sacos; comprar, vender, arrendar o producir toda clase de materias primas en bruto o procesadas, sólidas, líquidas o gaseosas, hierro y otros productos en línea con ellos, productos semi-elaborados o totalmente manufacturados; representar a empresas nacionales e internacionales; prestar toda clase de servicios comerciales, financieros, industriales y técnicos para la realización de los mismos y afines. Arrendar, subarrendar, construir y equipar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y/o de transporte y carga, que hacen al objeto de la compañía; consignar y recibir en consignación mercancía y otros bienes, y/o colocarlos en almacenes y/o depósitos generales, silos y sus equivalentes; y en general cualquier otro tipo de operaciones mercantiles, civiles o actos comerciales lícitos que estén o no relacionados con su actividad principal pues la anterior enumeración es enunciativa y no limitativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 175.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 titulares. Mandato: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Roberto Cernich. Director Suplente: Perla Beatriz Isabel Interlandi de Cernich. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Autorizado - Gilberto J. Cuestas
N° 13.807

MONEY MARKET GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por E. Púb. 30-12-02 se desiste de la constitución de S.A. por Unanimidad.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 1818

OSVATOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 2, 06/01/2003, F° 3, Reg., 1747 C.F, se transcribió 1) acta de Asamb. Extraord., del 17/06/02, Fs. 48, por la cual se aumenta el capital a $ 492.000 se lo reduce a $ 30.000 y 2) Acta de Asamblea de ratificación del 7/8/02. Fs. 49, ambas del Libro Actas N° 1, Le corresponde a María Elisa Marre: 29.700 acc. 1 $ c/u, o sea $ 29.700 y Francisco Juan Lefebvre 300 acc. $ 1 c/u, o sea $ 300 y se modifica Art. 4° del estatuto, el que quedará redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000,00 (pesos treinta mil) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) por acción y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales.

Graciela L. Consiglio
N° 1844

PECOM ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27/12/02 se resolvió modificar el Estatuto 9°, el que queda redactado como sigue: "Artículo 9°: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diecinueve (19); con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y uno o más Vicepresidentes. En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de éste por los demás Vicepresidentes, de existir, en el orden de designación y en su defecto por dos directores designados por los restantes. El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros presentes en forma física o comunicados entre sí a través de otros medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes o palabras, denominados videoteleconferencia, y resuelve por mayoría de votos de los asistentes, incluidos los participantes a distancia. Se dejará constancia en el acta de la reunión, de la participación y voto de los miembros a distancia y de todos los datos de la transmisión. Un ejemplar del texto del acta será firmado por el director que participe a distancia, quien lo transmitirá al directorio por facsímil de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. Esta transmisión implicará la suscripción del acta por el director que participe a distancia. El órgano de Fiscalización de la Sociedad dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Se reunirá como mínimo una vez cada tres meses en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. En la Convocatoria que a tal efecto haga el Presidente o quien lo reemplace, se indicará expresamente el lugar en el país o en el extranjero donde se desarrollará la reunión. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace, deberá citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los Directores. La Convocatoria a reunión de Directorio, será efectuada por el Presidente o quien lo reemplace, mediante notificación escrita, con una anticipación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este Estatuto en el artículo 16, inciso c); todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84)".

Directores - Alberto Da Fonseca Guimarães - Oscar Aníbal Vicente
Nº 13.946

PEDRO GOYENA 667

SOCIEDAD ANONIMA

Bruno Marioni, argentino, soltero, nacido el 15/06/1975, DNI 24.714.025, domiciliado en la calle Sayos 5336, de Cap. Fed. y Gisela Soledad Giroto, DNI 5.044.773, argentina, soltera, nacida el 15/07/1976, domiciliada en la calle Sayos 5336, de Cap. Fed. Denominación: "PEDRO GOYENA 667 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles en general, incluso los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la realización de Obras Públicas y Privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: (pesos doce mil), $ 12.000,00, doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción., totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bruno Marioni: 6.000 acciones y Gisela Soledad Giroto: 6.000 acciones, las mismas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, los directores tienen mandatos por tres ejercicios. Fiscalización: Art. 299 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: Pedro Goyena 667 de Capital Federal. Directorio: Presidente: Eduardo Amadeo Giroto, argentino, casado, L.E. 7.598.983, nacido el 18/02/1947, domiciliado en la calle Sayos 5336 de Cap. Fed. Director Suplente, Gisela Soledad Giroto.

Presidente - Eduardo Amadeo Giroto
N° 13.830

PEREZ COMPANC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27/12/02 se resolvió modificar el Estatuto 9°, el que queda redactado como sigue: "Artículo 9°: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de seis (6) y un máximo de diecinueve (19) quienes son elegidos por el término de dos (2) ejercicios y se renuevan por mitades cada ejercicio. A los efectos de la aplicación de este nuevo régimen para el Directorio se considerará que el Directorio que se encuentre en funciones al 23 de octubre de 1999 será el primer Directorio al cual se le aplique el presente régimen y consecuentemente será un Directorio de transición entre el anterior régimen y el régimen instituido por el presente. La primera mitad de dicho primer Directorio se renovará en oportunidad de realizarse la Asamblea a la que le corresponda designar Directores para el ejercicio que se inicia el 1ro. de enero de 2001. La segunda mitad de dicho primer Directorio se renovará en el ejercicio siguiente, es decir, en oportunidad de realizarse la Asamblea a la que le corresponda designar Directores, para el ejercicio que se inicia el 1ro de enero de 2002, con lo cual dicha segunda mitad del Directorio de transición se mantendrá en funciones por un total de tres ejercicios, el ejercicio en curso al momento de la institución del presente régimen más los dos ejercicios que corresponden a su mandato de conformidad con el presente régimen. En caso que la Asamblea decida aumentar el número de Directores, dicha Asamblea determinará qué nuevos Directores serán reemplazados en la siguiente oportunidad en que corresponda renovar la mitad del Directorio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores titulares y suplentes cuyo mandato hubiese finalizado permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. En cada Asamblea que deba elegir directores, todo accionista o grupo de accionistas que posea más del cinco por ciento (5%) del capital, podrá requerir a la Sociedad que se dé a conocer a los accionistas la lista de candidatos que ese accionista o grupo de accionistas propondrá a la Asamblea para su elección. Las listas de candidatos deberán ser entregadas a la Sociedad con al menos 7 (siete) días de anticipación respecto de la fecha de celebración de la Asamblea y, una vez recibidas, serán dadas a conocer por ésta a los accionistas. En el caso de bancos depositarios que tengan acciones registradas a su nombre, esta regla se aplicará con respecto a los beneficiarios. Asimismo, el Directorio podrá proponer candidatos a Directores a ser electos por la Asamblea, cuyos nombres se comunicarán a todos los accionistas junto con las listas propuestas por los accionistas mencionados en primer término. Las reglas anteriores no impedirán a ningún accionista presente en la Asamblea proponer candidatos no incluidos en las propuestas circularizadas por el Directorio. No podrá efectuarse ninguna propuesta de elección de Directores antes del acto de la Asamblea o en el curso de la misma, sin presentar a la Sociedad prueba escrita de la aceptación del cargo por los candidatos propuestos. La elección de los Directores se efectuará por lista siempre que ningún accionista lo objete; en caso contrario, se efectuará individualmente. Se declarará electa la lista o persona, según el caso, que obtenga la mayoría absoluta de las acciones presentes en la Asamblea; si ninguna lista obtuviera tal mayoría, se realizará una nueva votación en la que participarán las dos (2) listas o personas más votadas, considerándose electa la lista o persona que en tal votación obtenga la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de éste por dos directores designados por los restantes. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros presentes en forma física o comunicados entre sí a través de otros

medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes o palabras, denominados videoteleconferencia, y resuelve por mayoría de votos de los asistentes, incluidos los participantes a distancia, o bien, cuando existan miembros del Directorio que se abstengan de votar en razón de poseer un interés contrario al interés de la Sociedad, resolverá por mayoría de miembros que no se hayan abstenido de votar por el motivo antes mencionado. Se dejará constancia en el acta. de la reunión de la participación y voto de los miembros a distancia y de todos los datos de la transmisión. Un ejemplar del texto del acta será firmado por el director que participe a distancia quien lo transmitirá al directorio por facsímil de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. Esta transmisión implicará la suscripción del acta por el director que participe a distancia. El órgano de Fiscalización de la Sociedad dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Se reunirá como mínimo una vez cada tres meses en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. En la Convocatoria que a tal efecto haga el Presidente o quien lo reemplace, se indicará expresamente el lugar en el país o en el extranjero donde se desarrollará la reunión. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace, deberá citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los Directores. La convocatoria a reunión de Directorio será efectuada por el Presidente o quien lo reemplace mediante notificación escrita, con una anticipación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. La Asamblea fija la remuneración, del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este Estatuto en el artículo 16, inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84)."

Directores - Alberto Da Fonseca Guimarães - Oscar Aníbal Vicente
Nº 13.947

PHARMANET

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de enero de 2003 los accionistas por unanimidad resolvieron el cambio de la denominación social por PHARMANET CLINICAL SERVICES S.A., modificándose en consecuencia el artículo primero de los Estatutos.

Abogada - María Soledad Percoss
N° 1810

PLADUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 863, F° 2424 del 26/12/2002, Reg. Not. 94. Accionistas: Raúl Horacio Donozo, arg. 30/11/47, casado, L.E. 7.613.697, empresario, Coronel Díaz 2625, Cap. Alicia Mónica Miller, arg. 28/4/49, casada DNI 6.146.713, empresaria, Coronel Díaz 2625, Cap. Denominación: PLADUR S.A. Sede Social: Juramento 2017, 7° B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades: Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicos o privadas. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Horacio Donozo. Director Suplente: Alicia Mónica Miller.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
N° 13.826

RECIRCULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Fecha: 27/12/02. Socios: (args. casados, empresarios, dom. Iturri 752, S. A. de Padua, Pcia. Bs. As.), Víctor Manuel Díaz, 27/7/61, DNI 14.419.881; Silvia Beatriz Avillano, 18/1/64, DNI 17.272.842. Dom.: Pje. El Nene 1812 CF. Plazo: 99 años d/inscrip. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o en ext. 1) Fabricación y comercialización de productos plásticos para la industria; inyección, termoformado, y fabricación de matrices; 2) Servicio de mantenimiento y reparación de torres de enfriamiento y demás servicios relacionadas con el tratamiento del agua; 3) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y sociedades, mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios e inversiones y todo otro tipo de tercerización; 4) Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación en computación, de sistemas de gestión, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas y comercialización de software y hardware y demás accesorios electrónicos; 5) Asesoramiento, análisis, desarrollo, implementación y organización de sistemas, métodos y estrategias de promoción, venta, comercialización y distribución de productos nacionales e importados y servicios en sus diversas formas y actividades; 6) Prestación de servicios de mensajerías, receptoría y gestoría de negocios; 7) Asesoramiento integral en investigación de marketing, publicidad, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, ya sea administrativos, técnicos o de política comercial; 8) Importadora y exportadora de los bienes y servicios mencionados; 9) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación de renta o enajenación, inclusive por el régimen de P.H. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5 por 3 ej. Pte. Díaz; Dir. supl. Avillano. Rep. Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Cierre: 31/10.

Escribano - Roberto R. Lendner
N° 1843

ROARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escr. 187 del 15/05/02, Not. Altredo Enz Reg. 1 de Zárate. 2) Miguel Angel Rodio, arg., 16/06/39, DNI 4.878.188, CUIT 20-04878188-9, Galesio 2066, Zárate; Claudio Javier Villa, arg., 29/03/68, DNI 22.094.269 CUIT 20-22094269-5, 25 de Mayo 1019, San Pedro; Camden South S.A., CUIT 30-69037782-5, sociedad extranjera representada por Joaquín Belvedere, italiano DNI 93.355.850, CUIT 20-15265866-5, Guido 78, Chivilcoy. 3) 99 años. 4) Comercializac. de combustibles, explot. de estaciones de servicios, equipos de GNC, restaurante y minimercado, centrales telefónicas, máquinas y Herramientas con relación a su objeto. 4) $ 15.000.- 5) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. 6) 30 de abril. 7) Murguiondo 690 Cap. Fed. 8) Presidente: Miguel A. Rodio, Vicepresidente José Ismael Laguerri, Directores suplentes: Juana Emilia Brown y Joaquín Belvedere.

Autorizado - Juan Carlos Mura
N° 13.782

S.E.M. AGROQUIMICOS Y VETERINARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 2 del 7-01-03, se constituyó "S.E.M. AGROQUIMICOS Y VETERINARIOS S.A.", Esc. Hernán M. Ferretti, Reg. 1885, socios: Maricel Giunta, soltera, DNI 25.316.860, Domingo Enrique Pirri, cas. 1eras. nup. Beatriz Cristina Rabino, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.082.425, Silvina Mirta Aldama, soltera, DNI 20.360.260, argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: 1º) Explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, etc. Aptos para toda actividad agropecuaria y agroindustrial; 2º) Producción y compra-venta de semillas, como granos, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria; 3º) Acopio, compra y venta de cereales y oleaginosas; 4º) Producción: llevando a cabo la extracción, refinación y envasamiento y comercialización de aceites vegetales comestibles y subproductos; 5º) Producción y comercialización de harinas, y los derivados de la industrialización de las mismas; 6º) Producción y comercialización de otros bienes aptos para el consumo humano; 7º) Producción y comercialización de alimentos balanceados; 8º) Elaboración y comercialización de productos veterinarios; 9º) Compra, venta, alquiler, y constitución de derechos reales de hipotecas u otros sobre inmuebles rurales o urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que sean accesorios, principales, o complementarios de sus operaciones; entre otros temas y en especial, participar del comercio exterior importando y exportando bienes y servicios, recibir mandatos, actuar como comisionista o consignatario, realizar representaciones, etc.". Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan un voto por acción. Proporciones: Maricel Giunta, 3960 acc. nom. no end.; Domingo Enrique Pirri, 3960 acc. nom. no end., Silvina Mirta Aldama, 4080 acc. nom. no end. Presidente: Maricel Giunta, Vicepresidente: Domingo Enrique Pirri; Director Suplente: Silvina Mírta Aldama. Sede Social: Av. La Plata 213, 1ero. "A" Cap. Fed.

Autorizado - Daniel Agustín Ferretti
N° 13.823

SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 9/12/2002 elevada a Ese. N° 283 F° 679, ha ampliado su objeto Social. En consecuencia el objeto social queda ampliado de la siguiente manera agregándose a continuación de su actual redacción el siguiente texto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la conformación de redes de prestadores de servicios médicos asistenciales, a tales fines la sociedad podrá por cuenta propia o asociada a terceros celebrar contratos con otras personas jurídicas o físicas mediante la celebración de uniones transitorias de empresas, o contratos de asociación, o de agrupación o de colaboración empresaria o de adhesión, según corresponda, para desarrollar la actividad con el objeto exclusivo de brindar prestación médica asistencial ya sea que se trate en un área o región determinada y para la totalidad de los beneficiarios del sistema de seguridad social, relacionado con el seguro de salud. Podrá conformar una red de prestadores como titular del contrato que suscriba con el agente de seguro o como parte integrante de una red de prestadores. A dichos fines podrá ser parte de Uniones Transitorias de Empresas o suscribir contratos de colaboración empresarias. Podrá actuar como titular del contrato o como persona jurídica adherida. La conformación de redes de prestadores podrá ser también en el área del sistema de medicina privada.

Escribano - José M. R. Orelle
N° 1826

SANATORIO SAN DIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 07/01/03. 2) SANATORIO SAN DIEGO S.A. 3) Santiago Enrique Melian, DNI 13.872.266, 06/7/60, div., Eva Perón 3251; Juan Facundo Villareal, DNI 4.742.724, 24/3/44, cas., calle Granaderos a Caballo 4766; Oscar Alfredo Bianchi, DNI 16.688.488, 4/8/63, solt., Llavallol 300, todos de José C. Paz, Pcia. Bs. As; arg., comer. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Instalación y funcionamiento de Sanatorios, clínicas, centros de análisis clínicos, tomográficos, terapia intensiva, laboratorios. La explotación de sistemas médicos asistenciales u odontológicos mediante promoción, representación, venta, cobranza y prestación directa o contratando servicios de terceros de los servicios médicos, odontológicos, como también asesoramiento e intercambio de servicios con terceros del país o del exterior; elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas. Instalación de equipos médicos, y servicio técnico de reparación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Gavilán 1504. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Pres. sindicatura Pres. Santiago Enrique Melian; Dir. Supl. Juan Facundo Villarreal.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 1835

SANMARZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 27/12/02. Socios: Enrique Eduardo Silveyra, argentino, nacido el 19/5/69, casado en 1ras. nupcias con Karina Edíth Venialgo, comerciante, DNI 20.912.225, CUIT 20-20912225-2, domiciliado en Sáenz Valiente 2643, dto. 4, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Guillermo Raúl Vázquez, argentino, nacido el 29/10/22, casado en 1ras. nupcias con Hilda Victoria Cisneros, comerciante, LE 1.811.221, CUIT 20-01811221-4, domiciliado en Larrea 1440 1° p. "A", Cap. Fed. Objeto: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Sede social: Talcahuano 1286, 2° "B", Cap. Fed. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Enrique Delgado. Director Suplente: Enrique Alejandro Armeno. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 13.864

SERVICE APPLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 27-12-2002, Osvaldo Saglietti, arg., nacido el 30-10-52, DNI 10.746.519, casado, cte., domiciliado en Av. Corrientes 4566, 4° "19", Capital y Fernando D'Andrea, arg., nacido el 16-9-72, DNI 22.962.667, casado, cte., domiciliado en Av. Rivadavia 13.848, 8° "A", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "SERVICE APPLIANCE S.A.". 2°) Domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fed.; Podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3°) Duración: 99 años desde su inscripción. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, permuta, dación en pago, transporte de productos metalúrgicos eléctricos, electrónicos, electromecánicos de informática, computación e internet, de comunicaciones, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, también vinculados con artículos del hogar, y sus materiales, repuestos e insumos, como así también el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y franquicias con ellos relacionados. Industriales: Por medio de la fabricación, industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos eléctricos, electrónicos electromecánicos, de informática, computación e internet, de comunicaciones, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, también vinculados con artículos del hogar y sus materiales, repuestos e insumos. Servicios: Podrá dedicarse a la prestación de servicios, reparación, garantía de post-venta, soporte técnico, mantenimiento y limpieza de los productos mencionados en los artículos anteriores y desarrollar actividades de asesoramiento, capacitación y organización ya sea industrial, publicitario, comercial, logístico o de comunicaciones y efectuar promociones o eventos publicitarios, todo ello relacionado

con los rubros anteriores. Inmobiliaria: Por medio de la adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, siempre en conexión o relación con la explotación de los rubros anteriores ya consignados. Financiera: Mediante la financiación de los rubros antes relacionados. En ningún caso la sociedad podrá recurrir al concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar toda la actividad recién relacionada. 5°) Capital: $ 12.000. 10°) Prescinde de la sindicatura. 13°) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Osvaldo Saglietti y Director Suplente: Fernando D'Andrea. Sede Social: Lavalle 1619 piso 3° "B", Capital.

Apoderada - Rosa Altube
N° 13.792

SHEPPERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 15/11/02. Socios (args. solteros, empresarios), Tronador 3295, CF.; Christian Maximillano Busto, 2/3/77, DNI 25.795.605; y Julio César Busto, 2/7/51, DNI 10.055.454. Dom.: Av. Alvarez Jonte 2737, PB "G", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Constructora e Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, trabajo a fasón, hilado, lavado, peinado, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil hilados, lana y fibras textiles; del cuero en sus distintos procesos, cómo ser el salado, secado, curtido y teñido del mismo; de productos agrícola-ganaderos y sus derivados. Servicios: Realización de todo tipo de trabajos de publicidad y marketing, imprenta, papelería y computación. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al obj.). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Christian Maximiliano Busto; Dir. Sup. Julio César Busto. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Gestora - Lorena Piccolo
N° 1837

SYSLOC

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Norberto Aramburu, argentino, 7/11/52, DNI 10.625.802, casado, comerciante, Independencia 733 V. Ballester, María Elisabeth Molina Santander, argentina, 12/7/54, DNI 11.414.613, viuda, abogada, Tucumán 2864, Olivos, Pompeya Rosa Misisca, italiana, 15/5/49, DNI 93.132.724, viuda, comerciante, C. Arenal 2470 4° A y Jorge Raúl Hipólito Mazzucchelli, argentino, 4/7/46, DNI 8.014.737, casado, médico, Tucumán, 2864 Olivos. Constituida: 30/12/02. Dom. Cnel. Díaz 2666 pta. bja. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Objeto: Asesoramiento y consultoría en el área informática. Diseño de sistemas de comunicación. Venta, distribución, exportación e importación de software. Presidente: Raúl Hipólito Mazzucchelli. Director: Héctor Norberto Aramburu. Suplente: María Elisabeth Molina Santander. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - R. H. Mazzucchelli
N° 1799

TALLERES UNION

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 17/11/00 prescindió de la sindicatura, reformó los arts. 11° y 15°. En igual fecha renunciaron Síndico Titular Cristina Márques y Suplente Zulema Parisi.

Presidente - Ricardo A. Laino
N° 13.828

TIRALC

SOCIEDAD ANONIMA

Público 6/1/03. Rodolfo Máximo Goldschwartz, arg., divorc. empresario 1/11/30, DU 4.244.241, Ancon 5311 4 D 50%. Suplente: Graciela Ester Paulotsky, arg., divorc. psicóloga 10/1/48 DU 5.788.437 H Pueyrredón 863 2 5 50% Presidente. Atención y tratamiento de personas que requieran recuperación clínica postraumática, luego alta médica, mediante utilización terapias convención de tratamiento, explotación de activ. relac. con casas y/o clínicas de descanso con o sin pensión, sus servic. clínicos psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos, asistencia integral y/o parcial de personas. Profesionales habilitados: Capital: $ 12.000. 1 voto $ 1 c/u. Ancon 5311 4° D - 31/12 - 99 años.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 1836

TIWYTI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Dolores Villalba, arg., nac. 28/3/1947, soltera, DNI 5.449.089, CUIL 27-05449089-0, comerciante, dlio. Adolfo Alsina 2570, Cap. Fed. y Teresa Fausta Benítez, arg., nac. 6/9/1924, viuda pras. nup. de José Ramón Alvarez, DNI 4.684.930, CUIL 27-04684930-8, comerciante, dlio. Av. San Martín s/n°, Itá Ibaté, Corrientes. Denominación: "TIWYTI S.A.". Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscrip. Reg. Púb. Com. IGJ. Objeto: Servicio de limpieza a empresas públicas y privadas, lavados de alfombras, mantenimiento edilicio y vehicular, desinfección, lavado de vehículos, logística, seguridad privada, gastronómico, personal temporario. Capital social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 v/nom. c/u, c/derecho a 1 voto por acción. Administración: Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12 c/año. Domicilio Legal: Congreso 2395, 9° Piso, "20", Cap. Fed. Designación del Directorio: Presidente: Teresa Fausta Benítez. Director Titular: María Dolores Villalba. Esc. N° 601. F° 1431. 27/12/2002. Escrib. Noemí B. Fasano. Reg. 839, Cap. Fed.

Presidente - Teresa Fausta Benítez
N° 13.841

TENER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Por A.G. E. del 14-11-02 aumentó. Capital Social de $ 12.000 a $ 21.000. Se modifica art. 4to. quedando redactado: "El capital social es de $ 21.000,00 (veintiún mil pesos) representado por 21.000 (veintiún mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal $ 1,00 (un peso) cada una, dividido en tres clases, llamadas "Clase A", "Clase B" y "Clase C" compuesta cada una de ellas por 7.000 (siete mil) acciones de las características indicadas. El capital social sólo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria, excluyéndose la aplicación del Art. 188 de la ley de sociedades. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. En caso que el aumento de capital se eleve a escritura pública se abonará en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. Todo aumento de capital se publicará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en los Registros correspondientes, y se comunicará a la autoridad de contralor".

Escribana - María Elena Pini
N° 1820

VICTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 867, F° 2432 del 26/12/2002, Reg. Not. 94. Accionistas: Joaquín Ibáñez, arg. 4/9/67, casado, DNI 18.266.750, abogado, Gelly y Obes 2213, Cap. Pablo Javier Cozzi, arg. 16/8/61, casado, DNI 14.689.812, abogado, Las Heras 3451, Cap. Denominación: VICTUS S.A. Sede Social: Corrientes 345, 9° Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades de inversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Joaquín Ibáñez. Director Suplente: Pablo Javier Cozzi.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 13.827

VILECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 611 del 16-12-02 F° 2042 Reg. 1513 Cap. Diego Mario Castro, nac. 9-4-75, soltero, DNI 24.446.788, dom. Cuyo 386, Martínez, Prov. Bs. As. y Pablo Gerardo Leiva, nac. 3-9-76, casado, DNI 25.445.057, dom. Pasaje Bauza 2708, Cap. ambos argentinos y comerciantes. Constituyeron: "VILECAS S.A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, financiación, intermediación, refacción y construcción, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, fabricación en plantas fijas o portátiles, consignación, comisión, representación, asesoramiento de toda clase de bienes, equipos materiales, elementos y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción y ramos anexos. C) Constructora: Construcción y realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. D) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil y electromecánica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, reservando a los profesionales técnicos con título habilitante, quienes actuarán de acuerdo a las normas legales vigentes. E) Financieras: Realizar aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas prendas o cualquier otro derecho real, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a creerse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000 represent. por 12.000 acc. de $ 1,00. v/n c/u. La soc. será dirigida y administración por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresp. al Pte. El ejerc. cierra 31-12. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00. v/n c/u de un voto por acc. Directorio: Pte. Diego Mario Castro y Direct. Supl. Pablo Gerardo Leiva. Sede Pasaje Bauza 2708, Cap.

Autorizado - G. Rodríguez
N° 13.861

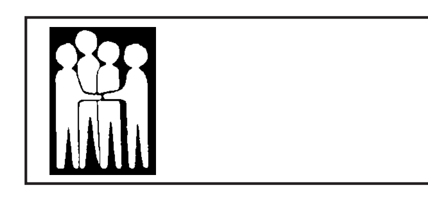
VJC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Es. 434. 19-12-02, se constituyó la sociedad VJC CONSTRUCCIONES S.A. 1) Carlos Enrique Moser, arg., cas., 17-6-66 DNI 17.886.500, CUIT 20-17886500-6 maestro mayor de obras, Pérez Iglesias N° 536, Mte. Gde., Bs. As. 2) Roberto Javier Sánchez, arg., solt., 29-10-71 DNI 22.112.972 CUIT: 20-22112972-6 maestro mayor de obras, dom. 9 de Abril 739, Mte. Gde. Bs. As. 3) Eduardo Angel Mallo arg., solt., 13-10-41, DNI 4.379.615 CUIT: 24-043796151-8 maestro mayor de obras, dom., Virgilio 5071, Ing. Budge, Bs. As. 4) Plazo: 99 desde su inscrip. en el R.P.C. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La construcción de toda clase de edificios, obras viales, instalaciones, eléctricas, mecánicas, usinas, fábricas y similares y de las demás ramas de la ingeniería civil, hidráulica, industrial, mecánica, eléctrica, electromecánica, telecomunicaciones y de la arquitectura, ya sea de carácter privado, público o mixto, con entidades nacionales o extranjeras, provinciales, municipales, con entes autárquicos, descentralizados o con denominación o características similares. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos y dentro o fuera del país. Además de la construcción propiamente dicha, deben entenderse comprendidas dentro del objeto social las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como todos los servicios concurrentes. b) Realizar toda clase de operaciones inmobiliaria y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar; arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y/o construir obras públicas o privadas, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y, materias primas necesarias para dicha industria y accesorios. c) Refacciones, reciclado, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, de servicio de todo tipo y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios e inmuebles en general. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. d) Administración de edificios e inmuebles en general estén o no sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, pudiendo administrarlo de acuerdo con dicha ley, arrendar y explotarlos ya sea por cuenta propia o de terceros. Realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto. h) Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos acciones, cédulas debentures, letras operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes; análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. i) Fabricación, industrialización y elaboración de productos, subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, eléctricos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industrialización en general y sus accesorios. La producción y venta de hormigón elaborado y de productos y de materiales destinados a la construcción derivado del procesamiento de hormigón, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y especialmente comprar, vender, gravar; explotar; transferir y registrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos, y procedimientos industriales; constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, tales como hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis, etc., y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, ya fueran de carácter comercial o industrial; efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias de carácter oficial, privado o mixto, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, como así con entidades financieras no bancarias del mismo tipo, concertar convenios comerciales incluyendo importación y exportación con personas o sociedades y otras personas jurídicas, civiles o comerciales del país o del extranjero a efectos de realizar negocios o actividades relacionadas con el objeto social; dar y tomar dinero

en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, contrayendo las obligaciones quirografarias y/o reales que fueren necesarios; realizar convenios, contratos públicos o privados con el gobierno nacional, provincial o municipal, entidades autárquicas, descentralizadas y similares, del país o del extranjero; constituirse en acreedores prendarios, otorgar poderes generales y especiales y demandar y contestar demandas, llevar a cabo todos los demás actos jurídicos autorizados por leyes comerciales y civiles que fueren necesarios y/o concurrentes para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. $ 12.000. Acc. de $ 1 valor nom. c/u. 7) La administrac. y dirección de la sociedad estará a cargo de 1 o 9 direct. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al direct. por el orden de su designación. 8) Sin Sindicatura, art. 284 ley 19.550. 9) Cierre: 31/12 c/año. 10) Pte. Eduardo Angel Mallo, Vice: Roberto Javier Sánchez, Sup. Carlos Enrique Moser. 11) Dom. Soc.: Pirovano 366 Cap. Fed.

Autorizado - Néstor Emilio Pájaro
N° 1833



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAPTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 07/01/03 Reg. 657. Socios: Gustavo Fernando Denicolay Pacheco uruguayo, soltero, nac. 17/4/69, DNI 92.853.248, Lic. Sistemas, dom. Guido 1976, Departamento 15 "F", Cap. Fed.; Diego Luis Ayerza, argentino, casado, nac. 17/1/38, LE 4.260.060, dom. Libertad 836 3er. Piso Oficina 63, Cap. Fed. Denominación: ADAPTIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dom. Guido 1976, Departamento 15 "F", Cap. Fed. Objeto: A) Marketing Director de: Análisis estratégico, creación de planes de comunicación con clientes, desarrollo de métricas de tiempos de productividad y de captación, planes de adquisición, fidelización y retención de clientes. B) Centros de interacción: diseño y asistencia en el montado de call centers, reingeniería de call centers, tercerización venta de productos y servicios telefónicamente, tecerización atención de llamados telefónicos entrantes, tercerización de cobranzas. Realización de encuestas. C) Marketing de base de datos: Consultoría estratégica, normalización de datos, de duplicación de datos y su detección y elección de datos similares, geocodificación de datos (zonas), segmentación de clientes y prospectos, desarrollo de modelos de data mining (minería de datos). Capital: $ 12.000, representado por 12 cuotas de $ 1.000 c/u. Duración 99 años. Representación legal 1 o más gerentes indistintamente. 5) Cierre del ejercicio: 31/12. 6) Gerente Gustavo Fernando Denicolay Pacheco.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 13.871

ALBAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Escr.: del 3/1/03, Reg. 1835, Cap. Fed. Socios: Patricia Ana Albamonte, arg., 18/12/62, cas., com., DNI 16.579.475, CUIT 27-16579475-1, Eduardo Domingo Pellicano, arg., 22/8/61, cas., empl., DNI 14.432.994, CUIT 20-14432994-6, ambos domic. en José Bonifacio 741, 4° A, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Servicios de limpieza y mantenimiento: Mediante la prest. de serv. de limpieza y mantenimiento en gral., incluyendo serv. de limpieza y mantenimiento comercial, industr., p/indist., org. Estat. nac. pciales. y/o munic., sus dependencias e instal.; en edificios de ofic., etc.; incluyendo el mantenimiento de espacios verdes. b) Fabric., comerc., exp. e imp.: Mediante la fabricación, comercialización, distrib., exportación y/o importación de art. de limpieza, insumos, maquinarias, equipos, repuestos e implementos requeridos p/llevar a cabo las act. descriptas en el apart. a). c) Franquicias: Mediante la obtención y/o el otorgamiento de licenc., de uso y repres. de franquicias nac., y extr. que se relacionen c/el obj. ppal. d) Const. e Inmob.: Mediante la construc., cpra., vta., pta., alquiler o arrendam. de bs. inmueble, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Rég. de Prop. Horiz. e) Diseño Gráfico e industr.: Mediante el desarrollo, elab., perfec. o reprod. de toda clase de diseño gráfico y/o industr.; su comerc. y distrib. f) Publicitario: Mediante el desarrollo, creación y comerc. de espacios public. de todo género en cualquier medio de difusión, tanto nac. como ext. y realización de publicidad. g) Serv. y Mandatos: Ejerciendo la repres. de 3° en toda clase de gestiones comerc., comisiones y mandatos relacionados c/las act. precedent. detalladas. Capital: $ 3.000. Administr. y Repres.: 1 o más gerentes, en forma indist. Cierre Ejerc.: 31/12. Gerente: Patricia Ana Albamonte. Sede: Chilavert 3172, Cap. Fed.

Escribana - María Laura Giannetti
Nº 1824

AMPUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/1/03. Socios: Juan Carlos Luis Bottineffi, 43 años, DNI: 13.100.996; María Inés Luján Lagamma, 39 años, DNI: 16.535.282; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Ruiz Huidobro 3640 4° "C" Capital. Denominación: "AMPUA S.R.L.". Duración: 99 años Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, permuta, alquiler y distribución minorista y/o mayorista de armas y/o municiones de uso civil condicional y de usos especiales, municiones controladas, artículos pirotécnicos y artículos y productos deportivos. b) Servicios: explotación comercial del servicio de taller de reparaciones de armas de fuego, de recarga de municiones y de taller mecánico armero. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Ruiz Huidobro 3640, Piso 4° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1795

AYMARA ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 3, F° 6 del 6/1/03 Reg. 165 Cap. 1) Martín Patricio Olivera, arg., nac. 19/4/62, cas., DNI 14.941.943, CUIT 2014941943-9, Tec. Publicitario, Liniers 1547 San Isidro, Pcia Bs. As; Eduardo Alberto Mendoza, arg., nac. 28/10/56, DNI 12.969.294, CUIL 20-12969294-5, Ing. Mant. Ind., Las Heras 522, Garín, Pcia. Bs. As. 2) Cdad. de Bs.As. 3) 99 años desde su insc. 4) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos farmacéuticos, accesorios farmacéuticos, cosméticos, especialidades medicinales, productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. 2) Industrial: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, accesorios farmacéuticos, cosméticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. 3) Importación y Exportación: Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actividad de Mandatos y Comisiones: Mediante el ejercicio y/u otorgamiento de representaciones, concesiones, mandatos, comisiones, licencias, franquicias, agencias, consignaciones, administraciones de mercaderías recibidas en depósito. 5) $ 1000 dividido en 10 cuotas de $ 100 v/n c/u. 6) Adm. y rep.: uno o más gerentes socios con firma soc. indist. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Gerentes: Martín Patricio Olivera y Eduardo Alberto Mendoza. 10) Sede soc. Cuba, 3749 de Capital Federal.

Escribana - Pilar Allende
N° 13.816

BERNAZZELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3-1-2003. 2) Javier D. Lustgarten argentino casado 17-9-74 comerciante DNI 24.127.586 Suipacha 255 6 C Capital; y Moira Y. Regueiro argentina soltera comerciante DNI 23314299 Matheu 928 PB 5 Cap. 10-4-73. 3) BERNAZZELLI SRL. 4) J. E. Uriburu 374, Capital. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: compra venta importación exportación representación, consignación y distribución mayorista y minorista de: artículos de cuero en general artículos comestibles y bebidas y artículos de perfumería y farmacia. 7) $ 5000. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. 9) 31 de diciembre. 10) Socio Gerente: Javier D. Lustgarten.

Autorizado - Daniel F. Klahr
N° 13.798

BOMAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6-12-02 se constituyó BOMAU S.R.L 1) Hugo Daniel Bogado Coria, soltero, DNI 25.645.020, comerciante, domiciliado en Frías 2856 "C" de José Mármol Pcia. de Bs. As. y María Laura Mauri, soltera, DNI 24.913.281, comerciante, domiciliada en Pretti 198 de Turdera Pcia. de Bs. As. 2) 20 anos. 3) Objeto Explotación Agencias de Remises. 4) Capital Social $ 3.000. 5) Gerencia. 1 Gerente el Sr. Hugo Daniel Coria. 6) Cierre ejercicio 30 de junio. 7) Sede social Pdte. Perón 1561 Piso 4 Capital Federal.

Autorizado - José Luis Martí
N° 13.846

BRAVA CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del instrumento privado del 26/06/02, Daniel Víctor Teper y Nicolás Teper, cedieron y transmitieron las 1200 cuotas sociales de BRAVA CASA SRL, a René Sebastián Moreno, argentino soltero, comerciante, D.N.I 4.139.875, y a Marta Beatriz Moreno, argentina soltera D.N.I 12.667.972, por valor de $ 1.200, correspondiendo 600 cuotas a cada uno de los cesionarios. Asimismo el Sr. Daniel Teper renuncia al cargo de gerente, aceptado por los nuevos socios quienes aprueban la gestión realizada y en consecuencia, se designa gerente a René Sebastián Moreno quien aceptó el cargo en dicho acto.

Abogada - María Lorena Corbino
N° 1809

BUENOS AIRES EQUIPAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Rubén Darío Sancho, casado, nacido el 16/07/1960, argentino, 1) DNI 14.117.081, Maestro Mayor de Obra, Larrazábal 2930 C. Aut. Bs. As. y Walter Fabián Zutel, casado, nacido el 11/02/1965, argentino, DNI 17.254.578, arquitecto, Ambrosoni 1129 San Fernando Pcia. Bs. As. 2) BUENOS AIRES EQUIPAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Instr. privado del 02/01/2003. 4) Av. Scalabrini Ortiz 115 P. 2 Of. "C" C. Aut. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeta dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción: Construcción y decoración de edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras públicas y civiles, eléctricas y mecánicas y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluidas las comprendidas en las leyes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. Estudio, proyectos, dirección ejecutiva y técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección; serán realizados por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones privadas y públicas, nacionales, provinciales y municipales. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones autorizadas por las Leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal. c) Industrial y Comercial: Industrialización, fabricación, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de artículos, productos y materiales destinados a la industria de la construcción. Compra y venta de muebles y artículos de decoración. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, sin término de vencimiento, pudiendo ser reemplazados. 9) Gerente: Rubén Darío Sancho. 10) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Elio Francone
N° 13.805

CAPITAL COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 2 del 2/1/03, esc. María José Vinagre Avellaneda, se constituyó una S.R.L., Socios: Juan Adalberto Guillermuchi, argentino, nac. 22/10/55, divor., comer., D.N.I. 11.768.384, dom. Donavan 296, de Lanús y Vicente Troncone, arg., nac. 26/8/29, cas., D.N.I. 4.793.150, dom. Humberto Primo 929, de Lanús, ambos comerciantes. Denominación: "CAPITAL COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES S.R.L.". Domicilio: Gral. Hornos 1094, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: explotación de estaciones de servicios para automotores. Comercialización, representación y distribución mayorista y/o minorista de combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos, herramientas, repuestos y accesorios. Servicio de lavado y engrase. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración a cargo de un Gerente que representará a la sociedad: Gerente: Juan Adalberto Guillermuchi. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio 31/1.

Escribana - María José Vinagre
N° 13.842

CODELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa por un día que el día 2 de enero de 2003 se constituyó por instrumento privado la sociedad CODELSUR S.R.L. con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Av. Rivadavia 3182. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 2.000 dividido en dos mil cuotas sociales. Administración: desempeñada por una gerencia. Representación: gerente o vicegerente, en su caso, en forma indistinta. Cierre de ejercicio 30 de diciembre de cada año. Gerente: Romina María Rubio; vicegerente: Enrique Eduardo Riguetti, Se prescinde de sindicatura. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios pedagógicos y/o educacionales en sus distintos niveles, es decir, jardín de infantes, educación primaria en la actualidad conocida como E.G.B., y cualquier otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con las precedentemente indicadas, tales como manualidades, ajedrez, computación, teatro, idiomas y actividades deportivas. Asimismo el transporte pre y/o pos escolar. En general realizar todos los actos y negocios que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente y que sean conducentes a la consecución del objeto social. Datos de los socios: (i) Romina María Rubio, titular del Documento Nacional de Identidad 22.635.585, domiciliada en Av. Rivadavia 3585 Piso 4° Dto. 30, de esta ciudad; (ii) Enrique Eduardo Riguetti, titular del Documento Nacional de Identidad 7.887.792, domiciliado en Díaz Colodrero 2310, Piso 4° Dto. 10 de esta ciudad.

Autorizada - Mariana Rodríguez Buteler
N° 13.855

COELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.A. 30/12/02. Socios: Héctor Guillermo Rodríguez Bonilla, arg., casado, ingeniero, nac. 22/7/60, DNI 14.012.979, dom. Capitán Bermúdez 2756, Olivos, Pcia. Bs. As. y Pascual Celestino Guerrero, arg., viudo, electricista, nac. 2/9/39, LE 4.297.081, dom. Capitán López 4957, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Dom.: Avenida Corrientes 1296, 1° P. Of. "10" de Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext. a) Producción, instalación y construcciones. Desarrollo de pro-

yectos en sus aspectos principales y complementarios. Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos y componentes para instalaciones electromecánicas, de control de temperatura y de iluminación en plantas industriales, obras civiles y construcciones de todo tipo de coordinación con otros ramos y gremios. b) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, distribución, arrendamiento, permuta y comercialización de mercaderías, materiales para la construcción, maquinarias, herramientas, instrumentos y productos provenientes de la industria eléctrica, electrónica, de control de temperatura, de telecomunicaciones y computación. La explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica y comerciales. Compra y venta de tecnología nacional y/o extranjera. Representaciones comerciales. Importación y exportación. c) Servicios: Diseño, programación, instalación e implementación de equipos eléctricos, electrónicos, de computación, de telecomunicaciones y su mantenimiento, modificación y reposición de componentes y elementos de dichos equipos. d) Sistemas: Diseño, programación e implementación de sistemas eléctricos, electrónicos, de computación y de telecomunicaciones para hogar, empresas privadas y públicas. Capital: $ 2.500. Adm. y Rep. 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo Soc. Gte. Rodríguez Bonilla. Ej.: 31/10.

Escribano - Roberto R. Lendner
N° 1839

DAGAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 7-1-03, otorgada ante el Escribano Ariel E. Yedlin, al folio 20 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "DAGAJO S.R.L.", con domicilio en Montiel 2330, Cap. Fed. Socios: José Saborido Otero, español, nacido el 9-12-37, casado, con Inés Iber González Ramos, con D.N.I. 93.266.052, comerciante, domiciliado en Montiel 2330, Cap. Fed. y Héctor Gabriel Saborido, argentino, nacido el 30-9-76, soltero, hijo de José Saborido Otero y de Inés Iber González Ramos, comerciante, con D.N.I. 25.445.098, domiciliado en Av. Triunvirato 3319, Villa Libertad, Prov. de Bs. As. Objeto: A) A la comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, distribución, importación y exportación de quesos, fiambres y embutidos de todo tipo. B) A la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de insumos agrícolas, cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. C) A la comercialización por compra o venta y su distribución de aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo. Capital social: $ 3.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Héctor Gabriel Saborido. Representación legal: Corresponde al gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
N° 1830

DISTRI EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

González Burgos Carlos Eduardo, arg., solt., 43, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842, Cap.; Morán Ariel Italo, arg., solt., 49, comerc., Ecuador 1044, Cap, DNI 10.815.463. 2) 8-1-03 3) Lavalle 1145, 2° B, Cap. 4) Distrib., comerc. de mercaderías en gral. Imp., exp. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) Gte. González Burgos. 8) 31/12.

Autorizado - Carlos Eduardo González Burgos
N° 1812

DISTRIBUIDORA DEL VIRREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

González Burgos Carlos Eduardo, arg., solt., 43, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842, Cap.; Morán Ariel Italo, arg., solt., 49, comerc., Ecuador 1044, Cap., DNI 10.815.463. 2) 8-1-03. 3) Fonrouge 760. Cap. 4) Distrib. comerc. de mercaderías en gral. Imp., exp. 5) 99 años. 6) $ 1 000. 7) Gte. González Burgos. 8) 31/12.

Autorizado - Carlos Eduardo González Burgos
N° 1815

DISTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Escrit. 493 del 16/12/02 J. A. Glikin Reg. 221, Aurelio Lorenzo, español, cas. DNI. 93.344.852; Graciela Mónica Lorenzo, arg., solt., D.N.I 17.304.306, domiciliados José Hernández 171, Villa Bosch, Prov. Bs. As. y Gonzalo Guzmán arg., solt., 23.123.136, Gelly y Obes 2283 Cap. Venden, ceden y transfieren a favor de Narcisa Martínez, arg., solt., DNI 4425397, Fleming 948, y de Carlos Reynaldo Lombardi, arg., solt., DNI 14.313.299; Roca 682, ambos de Bernal, Prov. Bs. As., el 100% de las cuotas partes que les corresponden: Proporción: 50% c/u. Gonzalo Guzmán renuncia a la Gerencia y se designa Gerente Narcisa Martínez la que es aceptada por unanimidad.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 13.829

DIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 2486 F° 3799 del 3/12/02, Reg. 1823, Cap. Patricia Sohle 11/7/57, cas., empres., DNI 13.753.545, CUIT 27-13753545-4, Olazábal 2102, 2° Cap., cede 3000 cuotas a Diego Fernando Gogenola, 4/2/67, cas., comer., DNI 17.920.146, CUIT 20-17920146-2 Av. Alvarez Jonte 2983, Cap., ambos args., y éste acepta. La cedente renuncia como gerente, se acepta la misma y se elige a Gogenola como gerente quien acepta. Se reforma cláusula 5°: La administ., represent. legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Luis María Palomeque y Diego Fernando Gogenola quienes quedan designados gerentes por el término de durac. de la soc. con el uso de la firma social en forma indistinta. En tal carácter disponen de todas las facult. para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del obj. de la soc., inclusive las que requieren poderes especiales ' a tenor del art. 1881 del C. Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financ. oficiales o privadas, otorgar y revocar poderes, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligac. a la soc. Los gerentes depositarán en la soc. en concepto de garantía la suma de trescientos pesos en dinero efectivo, o su equivalente en tít. valores oficiales. Javier María Ledesma Arocena, arg., cónyuge de la cedente, DNI 10.390.749. Otorgó el asent. conyugal requerido por el Art. 1277.

Escribana - V. Natalia Suárez
N° 13.813

EMBLEMA URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/12/02. Socios: Viviana Verónica Vázquez, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.321.493; Gustavo Javier Vázquez, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.720.308, ambos domiciliados en Güemes 4882, Berazategui. Denominación "EMBLEMA URBANO S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Explotación comercial ramo gastronómico, bar, restaurante, pizzería, despacho de bebidas Servicios de lunch. Productos elaborados o no. Solo o asociados con terceros. Capital: $ 4.000. Administración y Representación legal: Ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad pudiendo designar Gerente a tercero, no socio. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Tacuarí 344, 4° "B" Capital Federal.

Abogado: Carlos Eduardo Lumelli
N° 1823

ERDAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios del 13 de noviembre de 2002, modificó su contrato en el artículo sexto, en el cual se designa como Gerente a Enrique Emilio Braga DNI 11.768.187, nacido el 25 de mayo de 1955, de profesión ingeniero químico, domiciliado en Bolívar 1498 1° Depto "B", Ciudad de Buenos Aires; además se modificó la representación legal del gerente, pues la firma del mismo tendrá que ir acompañada de la firma de cualquiera de los restantes integrantes de la sociedad, de manera indistinta.

Autorizado - Gabriel Groisman
N° 13.820

FIDELI-NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime Esc. Pública 23/12/02: Alexis Gabriel Prus, cedió sus 1.500 cuotas a Pedro Saúl Orimer, arg., casado, contador, 2/7/49, L.E. 7.704.537, Riobamba 781, 2° "B" CF. Sebastián Gabriel Zentner, renunció como gerente. Se resolvió: Sede: Riobamba 781, 2° "B", CF. Gerente: Orimer: Ref. Art. 4: Cap. $ 3.000, suscripto e integrado.

Escribano - Roberto R. Lendner
N° 1842

IMPERIO DE ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instr. Priv. del 6/11/02 el Sr. Walter Ernesto Lescano vendió, cedió y transfirió las 7.500 cuotas que poseía en la soc. a la Sra. Isabel Beatriz Orue (DNI 10.700.424, argentina, casada, comerciante, 1/1/53, dom. Hipólito Yrigoyen N° 2564, 5° A, Cap.).

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 1816

INDUSTRIAS L.H.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcos José Schvartzman, arg., 1-3-23, viudo, DNI 593.915, comerciante, Argerich 660, C.F. y Mauricio Slobodnik, arg., 20-5-38, viudo, LE 4.269.292, comerciante, Helguera 270, C.F. 2) Bs. As., 30-12-02, F° 2139, E. 644, Esc. N.R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed., 3) "INDUSTRIAS L.H.I. S.R.L. 4) Montevideo 666, 8°, Of. 808, C.F. 5). Industriales: fabricación de ruedas industriales de todo tipo, inclusive para muebles y/o rodados de cualquier clase, especialmente para niños, la producción, industrialización y fabricación de sus partes y todos sus elementos que sirvan o se utilicen en el movimiento de artefactos o de mercaderías. Comerciales: La compra, venta, distribución, los elementos mencionados en el acápite anterior, la importación y exportación de toda clase de productos, materias primas y mercaderías, de patentes de invención, marcas, sean nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones comerciales, negocios afines, tanto del país como del extranjero. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes, capitales y empresas en general sean éstas fabricantes, comerciantes o importadoras y/o exportadoras del país o del exterior. 6) 20 años a partir de la insc. registral. 7) $ 5000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, durarán toda la vigencia de la sociedad. Gerente Titular: Marcos José Schvartzman. 9) Corresponde a la gerencia en forma individual o indistinta. 10) 31/6 de cada año.

Escribano - Marcelo E. Benseñor
N° 13.838

KILO JEANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 27/XII/2002; Reg. 1548; Lidia Rosa Yegros, viuda, nac. 12/6/65, DNI 17.632.628, dom. Adolfo Ferro 4188, San Justo y Francisco José Arrieta, casado, nac. 31/12/1959, DNI 13.979.167, domic. Arévalo 955, Villa Dominico, argentinos, comerciantes, vec. Pcia. Bs. As. Denominación: "KILO JEANS S.R.L." Sede: Argerich 531, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de ropa de vestir, así como toda otra actividad afín, relacionada con su objeto. Capital: $ 4.000,00; Gerente: El socio José Francisco Arrieta por el término duración sociedad. Cierre ejercicio: 30 noviembre c/año.

Apoderado - Miguel A. Bonino
N° 13.781

KOXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio de instrumento privado del 31/10/02 Carlos Alberto Nisenbaum, Hernán Rodrigo Nisenbaum y Sebastián Leonel Nisenbaum, cedieron y transmitieron las dos mil cuotas sociales de KOXIS S.R.L a Raúl Eduardo Gerez, argentino, casado, comerciante D.N.I 17.356.886 y a Miguel Guillermo Guerra, argentino casado comerciante, D.N.I 21.349.045, por valor de Patacones cuatro mil en efectivo adquiriendo mil cuotas sociales cada uno de los cesionarios. Asimismo Carlos Alberto Nisenbaum, Hernán Rodrigo Nisenbaum y Sebastián Leonel Nisenbaum renuncian al cargo de gerente, la que es aceptada por los nuevos socios, quienes aprueban la gestión realizada por los renunciantes y en consecuencia, se designa gerente a Miguel Guillermo Guerra quien aceptó el cargo en dicho acto.

Abogada/Autorizada - María Lorena Corbino
N° 1803

LEDERFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del instrumento privado del 12/8/02, Roberto Andrés Horovitz, y Edith Byk cedieron y transmitieron las 120.000 cuotas sociales de LEDERFAX S.R.L., a Raúl Eduardo Gerez, argentino, casado, comerciante, D.N.I 17.356.886 y a Nancy Susana Martínez, argentina, casada, comerciante, D.N.I 22.756.059, por valor de pesos veinte mil, correspondiendo 60.000 cuotas a cada uno de los cesionarios. Asimismo el Sr. Roberto Andrés Horovitz, renuncia al cargo de gerente, aceptado por los nuevos socios quienes aprueban la gestión realizada y en consecuencia, se designa gerente a Nancy Susana Martínez, quien aceptó el cargo en ese mismo acto.

Abogada/Autorizada - María Lorena Corbino
N° 1805

MAEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

González Burgos, Carlos Eduardo, arg., solt., 43, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842, Cap.; Morán, Ariel Italo, arg., solt., 49, comerc., Ecuador 1044, Cap., DNI 10.815.463. 2) 8-1-03 3) Lavalle 1145, 2° B, Cap. 4) Distrib., comerc. de mercaderías en gral. Imp., exp. 5) 99 años. 6) $ 1.000 7) Gte. González Burgos, 8) 31/12.

Autorizado - Carlos Eduardo González Burgos
N° 1814

MAJALPG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado del 2/1/03. 2) Socios (argentinas, empleadas): Graciela Carmen Suozzo, 47 años, casada, nacida el 19/8/55, DNI 11.416.925, domicilio Calle 55 nro. 3098 Necochea, Bs. As.; Melina Anabel Laterza, 26 años, soltera, nacida el 18/6/76, DNI 25.463.037, domicilio calle 56 Nro. 2664, Necochea, Bs. As. 3) Denominación: MAJALPG S.R.L. 4) Duración: 30 años. 5) Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación de campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimiento para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras. Agrícola: En todas las especialidades como producción de especies: cerealeras, fibrosas, forrajeras, hortícolas, semilleros etc. Pecuaria: compra, cría, cruza, engorde, invernada y venta de cualquier tipos de ganado, tal como caprino, equino, ovino, porcino, vacuno, etc. Explotación de tambos, apicultura y avicultura. Inmobiliaria: mediante realización de negocios, sean administrar, arrendar comercializar, comprar, consignar, dar, tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, grabar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. 6) Capital: $ 3.000 7) Administración y Representación: dos Gerentes Administradores socios o no en forma indistinta 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Sede: Cosquín 32 Cap. Fed.

Gerente Administrador - Gonzalo Pizzi Gader
N° 13.860

MORENO 421

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado, 26/11/01, vende, cede y transfiere: Marcelo Alberto Regueira a: a) María Cecilia Pizzolo 112 cuotas de $1 v/n, b) Reinaldo Horacio Lagioia 155 cuotas de $ 1 v/n, c) Boleslao

Andrés Gwozdz, 86 cuotas de $ 1 v/n y d) Jesús Adolfo Regueira, 89 cuotas de 1 v/n. Se reforma cláusula 4°. Renuncia a la gerencia Marcelo Regueira. Se confirman como gerentes: María Cecilia Pizzolo, Reinaldo Lagioia, Boleslao Gwozdz y Jesús Regueira.

Socio Gerente - Jesús Regueira
N° 13.833

OMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Emilio Frankowski, argentino, casado, comerciante, 28/08/57, D.N.I. 13.283.426, domicilio Ramón Castro 1682, Olivos, Prov. de Bs. As. y Silvia Verónica Domínguez argentina, casada, empleada, 01/03/75, D.N.I 24.459.626, domicilio Bucarelli 2619, P° 3 "14", Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 27/12/02 3) OMAN S.R.L. 4) Dedicarse por Cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, importación y exportación de ropa y accesorios de la moda y bijouterie y efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) 99 años a partir de su inscripción 7) $ 4.000 representado por 4.000 cuotas de $ 1, correspondiendo 3.920 cuotas a Néstor Emilio Frankowski y 80 cuotas a Silvia Verónica Domínguez. 8) y 9) Dirección, administración representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada . Se designa gerente a Néstor Emilio Frankowski. 10) 31/12 de cada año.

Abogada/Autorizada - María Lorena Corbino
N° 1807

PCS ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 23/12/02, se modifica la denominación social, por la de: "PC ARQ S.R.L.", dándose nueva redacción al art. Primero.

Abogada - Graciela Sara Ruales
N° 13.811

PETRA COTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado; 1) Socios: Carlos Alberto Calabró, nac. 27/04/74, soltero, arg., Lic. en Comp., dom. Edison núm. 118. Martínez. PBA., DNI 23.770.596; Mariana Graciela Calabró, nac. 23/04/76, soltera, arg., Lic. en Psic., dom. Edison núm. 118. Martínez. PBA, DNI 25.144.089 y Marina Calabró, nac. 01/01/80, soltera, arg., comerciante, dom. Edison núm. 118. Martínez, PBA. DNI 27.910.054; 2) 06/01/03; 3) PETRA COTES S.R.L, 4) Dom. Soler núm. 4904 Piso 2do. "C" C.A.B.A.; 5) A) Comercial A.1): Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos y subproductos del reino animal o vegetal. A.2) Dedicarse a la explotación de estaciones de servicio y/o bocas de expendio de combustibles, así como la comercialización y transporte de todo tipo de combustibles, líquidos, de gas licuado de petróleo y de gas natural comprimido, de aceites y grasas lubricantes. A.3) Dedicarse mediante la instalación de minimercados y kioscos, a la explotación comercial de productos de confitería, bar, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, de toda clase de productos alimenticios en general, envasados o no, y de todos aquellos artículos y servicios relacionados con este objeto social. B) Industrial: B.1) Mediante la elaboración, producción, distribución, importación y exportación de equipos y productos de uso veterinario o agrícola para la salud, higiene y nutrición animal o vegetal, como también para la desinfección y aseo de equipos, maquinarias, plantas de proceso, almacenaje, galpones, vehículos de transporte y todo aquello que requiera desinfección, aseo, y sus derivados en distintas formas. B.2) Podrá dedicarse a la fabricación, adquisición, instalación, importación y exportación de equipos de gas natural comprimido y/o gas licuado de petróleo de y para todos los modelos de vehículos, así como los repuestos y accesorios de los mismos. C) Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, servicios y asesoramiento con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de mandatos, corretajes, comisiones, representaciones comerciales y/o civiles, consignaciones, asesoramiento y gestiones de negocios en general, administración de bienes, capitales, empresas y personas jurídicas o físicas en general, domiciliada en el país o en el extranjero. D) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas y/o sociedades por acciones; préstamos de dinero y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, con o sin intereses; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles y comerciales; compraventa, permuta, arriendo, caución y todo tipo de operaciones con títulos públicos o privados, realización de operaciones al contado o a término de futuros y opciones sobre productos y subproductos del reino animal o vegetal y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. Realización de construcciones sobre cualquier tipo de terrenos propios o de terceros para su uso o posterior venta o alquiler. La enunciación en el presente objeto social no es taxativa por lo cual la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y podrá realizar todas las actividades anexas, similares o complementarias, y las que acuerden los socios más todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibido por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 2.100; 8) Gerente: Mariana Graciela Calabró; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - José Guillermo Lego
N° 13.836

PILARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 26/12/02, vende, cede y transfiere: Jesús Adolfo Regueira a Pablo Adolfo Regueira 5 cuotas de $ 1000 v/n. Se reforman cláusulas 4° y 5°. Se designan gerentes a los Sres: Reinaldo Lagioia, Luis Pizzolo y Jesús Regueira.

Gerente - Jesús Regueira
Nº 13.832

PRIMEX CARGAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso del 23/12/02 N° 45275 corregir: Ins. Priv. 19/12/02. Agregar:

Contador - Rafael Salave
Nº 13.839

S.A.G.Y.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/10/2002. 1) José A. Pelozo, DNI 16.029.235, argentino, empresario, casado, 20/1/63; José Cristo, DNI 14.362.088, argentino, empresario, soltero 25/5/57, ambos dom. H. Yrigoyen 2048, 3° "A", Cap. 2) 50 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera-avícola en todas sus formas y la prestación de servicios relacionados; industrialización y comercialización de productos, subproductos, insumos, máquinas, herramientas vinculados a la actividad agropecuaria en general; transporte de cargas generales por cualquier vía y medio, y y todo tipo de servicios anexos y conexos. 5) Cap.: $ 2.000. 6) 31/12. 7) Gerente: José A. Pelozo.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 13.790

SUPERGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 7/1/03. 2) SUPERGEN SRL. 3) Eduardo Daniel Santana, DNI 23.605.218, 20/1/74, Casa N° 400; B° Rivadavia, Cap. Fed.; Victoria Giselle Sosa, DNI 27.152.348, 27/2/79, Haití 1087 Espegazzini Ezeiza, Pcia. Bs. As.; ambos arg., sol., y comer. y 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Industrialización, Lubricación y comercialización, de todo tipo de materias primas, maquinarias, motores de combustión interna, motores y bienes de toda clase y en especial el diseño, construcción, reparación, compra y venta de máquinas, herramientas, embarcaciones, motores marinos y todo lo concerniente a la industria náutica en general, accesorios para las mismas importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general. Agrícola-ganaderas: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general. Automotores: compraventa, consignación, permuta, Construcción: Construcción y venta de edificios pudiendo dedicarse además a la comercialización y producción de materiales para la construcción. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, como también su administración. Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. 5) Esmeralda 783, 3° "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 30/11. 9) Gerente: Victoria Giselle Sosa.

Autorizado - María Ethel Marinelli
N° 1834

SURKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del instrumento privado del 27/12/02, Néstor Emilio Frankowski y Claudia Silvia Rowinski cedieron y transmitieron las 4000 cuotas sociales de SURKET S.R.L. a Raúl Eduardo Gerez argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.356.886 y a Nancy Susana Martínez, argentina, casada, comerciante, D.N.I 22.756.059, por valor de pesos quince mil correspondiendo 2.000 cuotas a cada uno de los cesionarios. Los nuevos socios decidieron el cambio de sede social, Fijándola en Freire 2120, 3° Piso "J". Capital Federal. Asimismo el Sr. Néstor Emilio Frankowski, renuncia al cargo de gerente, aceptado por los nuevos socios quienes aprueban la gestión realizada y en consecuencia, se designa gerente a Raúl Eduardo Gerez , quien aceptó el cargo en ese mismo acto.

Autorizada - María Lorena Corbino
N° 1804

TOSALCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Segundo Salatino, italiano, nacido el 29-03-1943, casado, arquitecto, CIPF 5.000.295, CUIT 20-15315909-3, domiciliado en Melincué 3172 8° A, Ciudad de Bs. As.; y Lucas Salatino, argentino, nacido el 05-03-1975, soltero, Lic. en Comercio Exterior DNI 24.496.369, CUIT 20-24496369-3, domiciliado en Melincué 3172 8° A, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado M 07-01-2003. 3) TOSALCO CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Nicolás Repetto 1108, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) La realización de operaciones, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, participación en fideicomisos y otorgamiento de créditos garantizados en cualquier forma admitida por las leyes. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados con los gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales, reparticiones autárquicas, con cualquier otra autoridad o entidad pública e intervenir en licitaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10, cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Segundo Salatino.

Autorizada - Patricia Peña
N° 1819

TASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Débora Soledad Godoy, argentina, soltera, comerciante, 25/02/81, D.N.I 28.746.194, domicilio Azara 461, Florencio Varela, Prov. de Bs. As. Y Norma Mabel Jaimes, argentina, soltera, comerciante, 27/12/69, D.N.I 21.436.919, domicilio calle 159, N° 252 Florencio Varela, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 27/12/02. 3) TASTA S.R.L. 4) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, importación y exportación de telas, efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) 99 años a partir de su inscripción 7) $ 8000 representado por 4000 cuotas de $ 2, correspondiendo dos mil cuotas a Débora Soledad Godoy y dos mil cuotas a Norma Mabel Jaimes 8) y 9) Dirección, administración representación legal, y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designa gerente a Débora Soledad Godoy y Norma Mabel Jaimes. 10) 31/01 de cada año.

Autorizada - María Lorena Corbino
N° 1806

VIALVATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 26/12/2002. Martín Adrián Barvato cedió y transfirió a su consocia Carolina Marcela Barvato 14 cuotas de capital en $ 1.400, continuando ambos como únicos socios en siguiente proporción: Carolina Marcela Barvato 29 cuotas y la 1 cuota restante Martín Adrián Barvato.

Autorizado - Gil Hugo Verón
Nº 1829

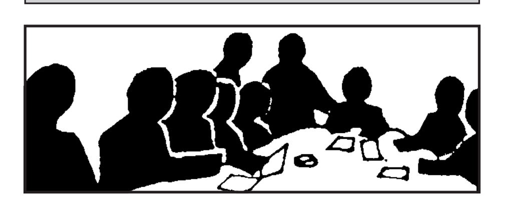
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABELSON ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ABELSON ESCOBAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2003, a las 10:00 horas en la Avenida Gaona 3334 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Remoción del Director Titular señor Ernesto Estrella y elección de su reemplazante.
3) Renuncia del Presidente del Directorio.
4) Designación de nuevas autoridades.

Presidente – Diego Aarón Abkiewicz
e. 13/1 N° 4564 v. 17/1/2003

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Febrero de 2003, a las 9,30 horas, en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 22 finalizado el 31 de Octubre de 2002.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Mario Alonso
e. 13/1 N° 13.799 v. 17/1/2003

"B"

BETELU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día día 29 de enero del 2003, a las 11 horas, en forma simultánea a primera y segunda convocatoria, la que se realizará una hora después de la primera, en el local social de Lima 369, 6 piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1°, Ley No. 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Distribución de resultados.
3ro.) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4to.) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. El Directorio.

Presidente – Ronaldo Juan Muntz
e. 13/1 N° 4580 v. 17/1/2003

BFU DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BFU DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero a las 12 horas, en Av. R. S. Peña 825, p 9° "91", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2001.
3. Destino del Resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
5. Remuneración correspondiente a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002. Aprobación del pago de honorarios por la suma de $ 5.000 (art. 261 de la Ley de Sociedades).
6. Determinación del número y elección de Directores por un ejercicio.

Director – Alejandro Allende
e. 13/1 N° 13.791 v. 17/1/2003

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes, disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 2003 a las 15:00 horas, en nuestra sede social de la Calle 25 de Mayo 522 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2) Consideración de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3) Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002: Aprobación de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L, Informe del Síndico e Informe del Auditor.
4) Lectura del Art. 10 de la Ley 21.526.
5) Elección de Consejeros.
6) Retribución a Consejeros.

Presidente – León Alberto Eskenazi
Secretario – Raúl Alberto Zocco
e. 13/1 N° 13.812 v. 13/1/2003

CONYCA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Registro N° 32655 I.G.J., en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Febrero de 2003 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria una hora después si se frustrase la primera, ello en Av. Santa Fe 3312 Piso 12, Of. "C" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Accionistas para confección y firma del acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 34 cerrado al 30 de Septiembre de 2002.
3) Consideración honorarios del Directorio atendiendo resultado negativo del Ejercicio.
4) Consideración de la gestión cumplida por los Directores durante el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
5) Elección del Síndico Titular y Suplente, con mandato vigente por un ejercicio.
6) Consideración de la designación de Director efectuada por la Sindicatura Social (Art. 258 LS) y de su gestión.
7) Fijación del número y elección del nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad y hacerle saber a esta de su decisión de asistir, tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 238 LS).

Presidente – Sergio Marcelo Leibovich
e. 13/1 N° 4413 v. 17/1/2003

"E"

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 197.480. Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de enero de 2003 a las 9 hs. en Esmeralda 961 2° D Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Liquidación Social.
2) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución de los Bienes.
3) Conservación de libros y papeles.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Delmiro Vidal
e. 13/1 N° 13.865 v. 17/1/2003

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Espinosa N° 1438, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

i) 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
ii) 2) Consideración de transferencia total de fondo de comercio a favor de ELECTRASA S.A. Celebración de contrato preliminar de transferencia total de fondo de comercio;
iii) 3) Devolución de productos a ELECTRASA S.A. Celebración de contrato de devolución de productos.

NOTA: queda a disposición de los Sres. accionistas en la sede comercial, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 18:30 horas copias de la documentación a ser considerada en la asamblea que se convoca.

Presidente – Eduardo Berthold
e. 13/1 N° 13.819 v. 17/1/2003

"I"

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 24 de enero de 2003, a las 12.00 hs., en la sede calle R. Peña 1334, piso 1°, Cap., en segunda convocatoria por haber fracasado la primera (art. 237 L. 19.550) y art. 13° Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos, art. 234, inc. 1, L. 19.550, por ejercicios económicos finalizados 30/09/2001 y 30/09/2002; justificación de presentación tardía y gestión del Directorio por el mismo período.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 13/1 Nº 13.929 v. 15/1/2003

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ SACIYF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Enero de 2003, a las 18.30 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente – Guillermo Raúl Vázquez
e. 13/1 N° 13.802 v. 17/1/2003

"M"

— ACLARACION —

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

Por error material del Dr. Héctor Julio Grisolia, se publicó en el Orden del Día que convocó a Asamblea General Ordinaria del 4/12/02 en el punto N° 4: "Consideración de la renuncia del Sr. Presidente del Directorio". Se aclara, que la Asamblea General Ordinaria lo trató por estar incluido en el Orden del Día; obviamente y dado el error incurrido rechazó la renuncia del Sr. Presidente por unanimidad.

Apoderado – Horacio Joffre Galibert
e. 13/1 N° 13.862 v. 13/1/2003

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Febrero de 2003, a las 10,30 horas, en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 22 finalizado el 31 de octubre de 2002.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5.- Elección de Sindico Titular y Suplente.

Presidente – Mario Alonso
e. 13/1 N° 13.800 v. 17/1/2003

"N"

NETSOL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.636.128 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 2003, a las 18,30 hs. en 1ª convocatoria y a las 19,30 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Esmeralda 684, 10°, de Ciudad Autónoma de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30-9-02.
3°) Tratamiento de las renuncias como Director Titular del Sr. Jaime Francisco Ruiz Hernández y como Director Suplente del Sr. Axel Brans.
4°) Designación de Directores para completar mandatos. El Directorio.

Presidente – Daniel Horacio Lowenstein
e. 13/1 N° 13.793 v. 17/1/2003

NETSOL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.636.128 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 2003, a las 16 hs. en 1a. convocatoria y a las 17. hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Esmeralda 684, 10°, de Ciudad Autónoma de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del Art. 9° de los Estatutos Sociales en orden a la cantidad de Directores Titulares.
El Directorio.
Presidente – Daniel Horacio Lowenstein
e. 13/1 N° 13.794 v. 17/1/2003

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en el domicilio de la calle Paraná 275, piso 5°, Oficina N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2. Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234, inciso 1) L.S.C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2002.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación del número y elección de Directores titulares y suplentes de la Sociedad.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Eliseo Iezzi
e. 13/1 N° 13.847 v. 17/1/2003

"R"

RED DE CONSUMO DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 15/05/01 bajo el nro. 6072 del libro 14 de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de la Sociedad RED DE CONSUMO DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de febrero de 2003, a las 15:30 hs y 16:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 790, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Aumento del Capital Social. Consideración de la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
Presidente – Horacio Enrique Roust
e. 13/1 N° 13.821 v. 17/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Dr. Gustavo A. Diaz Nóblega con of: En Montevideo 1029, P.B. "A", Capital Federal avisa Rubén Horacio Lozano dom. Sarmiento 3715 2° "A" Capital Federal vende su quiosco de diarios y revistas sito en C. PELLEGRINI frente a 573 a Osvaldo Héctor Rodríguez dom. Rivadavia 14545, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en m/of.
e. 13/1 N° 13.851 v. 17/1/2003

"M"

César Darío Palacios Contador Público (CPCECF) T° 238 F° 74, con of. en Bme. Mitre N° 1131 3° C Cap., avisa que Jorge Chamadoira e Hijos Sociedad de Hecho con CUIT N° 30-66114828-0, Dom. en Manuela Pedraza N° 5988/90 PB. cede y transfiere libre de deuda y/o gravamen, fábrica y elaboración de pastas frescas, sito en MANUELA PEDRAZA 5988/90, a Rubén Alfredo Chamadoira, con DNI 13.807.846 y CUIT N° 20-13807946-6, con dom., en Manuela Pedraza N° 5988/90 Cap. por reconocimiento de preexistencia de la sociedad de hecho. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/1 N° 13.788 v. 17/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2002 se designaron nuevas autoridades para el período 2003/2005, nombrándose como Presidente a la señora María Isabel Quinteros Tognoni, Vicepresidente al señor Mario César Pastore, y Director Suplente al señor Patricio Winograd.
Presidente - Guillermo Alves Pinheiro
e. 13/1 N° 13.859 v. 13/1/2003

AGUA RICA SAM

R.P.C.: 02/11/70, N° 4733, F° 415, L° 72, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reuniones de Directorio de fecha 24/10/02, AGUA RICA SAM resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Auriemma, Vicepresidente: Stephen Wilkinson, Directores Titulares: Atanasio Hernán Celorrio, John Burns, María Amalia Leguizamón y Hernán M. Zaballa, Director Suplente: David Cohen.
Autorizada Especial - Mariana C. Celano
e. 13/1 N° 1817 v. 13/1/2003

ARRICONS S.A.

Por acta de Asamblea del 27/11/02 se aceptó la renuncia de los Directores Carlos Esrubilsky, Eduardo Esrubilsky y Ricardo Esrubilsky, designándose como Presidente y Unico Director titular a Ariel Wasserman y Director Suplente a Roberto Horacio Baylac, quienes aceptaron el cargo.
El Presidente
e. 13/1 N° 1821 v. 13/1/2003

"B"

BANCO BANSUD S.A.

Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 2002 y las reuniones de Directorio del 8 de agosto y 12 de diciembre de 2002 conforme a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen en suscripción 390.832.289 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, en las siguientes condiciones:
1. Período de suscripción preferente: Desde el 20.1 al 29.1 de 2003, inclusive.
2. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Las solicitudes de suscripción se efectuarán en la Caja de Valores S.A., en el domicilio de 25 de Mayo 362, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Los interesados podrán ejercer en forma simultánea sus derechos de suscripción preferente y acrecer sobre el eventual saldo no suscripto.
3. Monto de la suscripción: Se ofrecen 390.832.289 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal $ 1 y de un voto por acción, con derecho a dividendos y demás acreencias a partir del 1° de enero de 2002. El monto mínimo a suscribir es de 1 acción de v$n 1 cada una.
4. Proporción de la suscripción: 6,0678 acciones nuevas por cada acción de tenencia.
5. Precio de la suscripción: El precio de suscripción de las acciones ofrecidas se fija a su valor par, es decir la suma de $ 1 por acción.
6. Integración: Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse en su totalidad dentro de los cinco días corridos de efectuada la suscripción de la siguiente forma: como mínimo un 24,56% en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones integrados en efectivo, y el saldo en efectivo o por capitalización de pasivos exigibles contra la sociedad, existentes al 30 de junio de 2002 y que subsistan al momento de la integración o por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, integrados en efectivo o por conversión de pasivos exigibles contra la sociedad, existentes al 30 de junio de 2002.
Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en igualdad de condiciones dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la finalización del plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.
En caso de desearse efectuar la integración de las acciones a suscribir, con aportes irrevocables o créditos contra la sociedad, los interesados deberán manifestar dicha circunstancia al momento de efectuar la suscripción y, simultáneamente, presentar en el domicilio de la sociedad, Sarmiento 447, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, una copia del formulario de suscripción y la documentación original del crédito que se pretenda capitalizar. La sociedad se pronunciará por la aceptación o rechazo de los créditos o aportes invocados dentro de los dos días hábiles siguientes a su presentación, notificándole dicha circunstancia en el domicilio constituido en la solicitud de suscripción. En caso de rechazo de los créditos o aportes invocados, con único fundamento en su existencia y legitimidad, el suscriptor deberá proceder a la integración de las acciones suscriptas en dinero en efectivo, dentro de los dos días hábiles de notificado; en caso de falta de integración en el plazo fijado, se lo tendrá por desistido de su oferta de suscripción.
7. Ejercicio del derecho de suscripción y de acrecer: Los Señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Simultáneamente y dentro del mismo plazo, podrán ejercer el derecho de acrecer, en los términos del art. 194 de la ley 19.550, sobre el eventual sobrante de la emisión, a cuyo fin deberán indicar en su solicitud de suscripción la cantidad máxima de acciones que se proponen suscribir y su forma de integración dentro de las admitidas en este ofrecimiento. Dentro de los 2 días hábiles de finalizado el período de suscripción preferente y su plazo de integración se publicará un aviso en el Boletín diario de la BCBA informando la cantidad de acciones disponibles para aquellos que ejercieron el derecho de acrecer.
8. Ofrecimiento a terceros: No habrá ofrecimiento a terceros en razón de que el accionista mayoritario ha manifestado su intención de ejercer su derecho sobre el saldo no suscripto.
9. Compromisos de suscripción: Existe un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un total de $ 390.832.289, integrado de la siguiente forma: a) un depósito a plazo fijo cuyo beneficiario era Banamex por U$S 120.000.000 más intereses corridos, que al 4 de enero de 2002 totalizan U$S 120.400.754, equivalentes a $ 168.561.056, al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense; b) un préstamo subordinado por U$S 80.000.000, más intereses corridos, otorgado por Banamex, que al 4 de enero de 2002 totalizan U$S 81.271.233, equivalentes a la misma suma en $, al tipo de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense; c) un crédito a favor de Banamex, correspondiente a un contrato de compra y venta a término (contrato de pase) por un monto equivalente a U$S 45.000.000 de títulos de deuda emitidos por ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso "Coparticipación II", que al 4 de enero de 2002 equivalen a la misma suma en $, al tipo de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense; y d) un aporte en efectivo por parte de Banamex por U$S 60.000.000 que del 11 de enero de 2002 equivalen a $ 96.000.000, al tipo de cambio del mercado libre - tipo vendedor, los cuales fueran ingresados a la sociedad como aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Con fecha 4 de enero de 2002, los mencionados pasivos han sido convertidos en aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones.
10. Otras informaciones: a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, así como las condiciones de esta oferta, se hallan incluidas en el prospecto, el que se encuentra a disposición de los Señores accionistas en el domicilio de la sociedad emisora, Sarmiento 447, Buenos Aires, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Y se publicó en el Boletín de la BCBA el 8.1.2003.
b) Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de sociedad, con relación al último estado contable presentado. Según el balance trimestral al 30.9.02, el que aun no fue publicado en el Boletín de la BCBA, los resultados del período son de $ 151.249.000 en tanto los Resultados No Asignados son negativos y ascienden a $ 98.412.000.
c) La oferta pública de esta emisión ha sido autorizada por Resolución N° 14.380 de la CNV. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.
Director - Luis C. Cerolini
e. 13/1 Nº 13.900 v. 15/1/2003

"C"

CHEVALE NOIR CORP.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 13/12/01; los directores de "CHEVALE NOIR CORP." resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, Piso 7° "J" Capital Federal; fijar fecha de cierre de ejercicio el 31/12; sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Eduardo Carlos Pérez, titular del DNI 14.493.290.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 13/1 N° 1798 v. 13/1/2003

CIBIE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 240.503). Por Asamblea General Ordinaria del 5/7/02, se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Eduardo Romero Díaz a su cargo de director titular, siendo designado en su reemplazo al Sr. Marcelo Ricardo Pellegrini. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Alain Keruzoré; Vicepresidente: Pablo Plesko; Directores Titulares: Robert Alfred Raoul Bouthillon de la Serve, Marcelo Ricardo Pellegrini y Ernesto Havenstein.
Abogada/Autorizada - Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 13/1 Nº 13.906 v. 13/1/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A. Informa los resultados del Sorteo de diciembre: Ganadores por sorteo de la Lotería Nacional 21/12/02 los símbolos: 1er. premio: 790, 2do. premio: 801 y 3er. premio: 812. Premio único: 6790. Premios Vacantes. Av. L. N. Alem 822, P.B. C1001AAQ - Cdad. de Buenos Aires.
Vice Presidente - René Gabriel José Buteler
e. 13/1 N° 13.854 v. 13/1/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea de accionistas y a la distribución de cargos realizada por el Directorio, ambas reuniones del 27.12.02, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Antonio Viana Baptista; Vicepresidente: Miguel Angel Gutiérrez; Directores Titulares: Jacinto Díaz Sánchez, Mario Eduardo Vázquez, José María Alvarez-Pallete, Santiago Tomás Soldati y Juan Ignacio López Basavilbaso; Directores Suplentes: Carlos Fernández - Prida, Gaspar Ariño Ortíz, Javier Benjumea Llorente y Juan Carlos Ros Brugueras; Secretario del Directorio: Manuel Alvarez - Trongé.
Apoderado - Pablo Luis Llauró
e. 13/1 N° 13.806 v. 13/1/2003

"D"

DENICO CORP. S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 15/10/02, Mónica Liliana Festa renuncia a su cargo de gerente la que es aceptada de conformidad en ese mismo acto por los socios Héctor Eugenio Villalba y Lorena Graciela Acosta, manteniendo esta última el cargo de gerente.
Autorizada/Abogada - María Lorena Corbino
e. 13/1 N° 1808 v. 13/1/2003

"E"

EIKEREN S.A. (extranjera)

Por acta del 12/12/02 ha resuelto abrir una sucursal en la argentina designando representante a Aníbal Enrique Arnaud fijando domicilio en Ramsay 1810 1° Capital y fecha de cierre el 31 de diciembre.
Representante - A. E. Arnaud
e. 13/1 N° 1800 v. 13/1/2003

E-MEDIA S.A.

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 13/8/02 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares, Sres. Carlos Agote, Federico Amadeo y Martín Costantini y la del Director Suplente, Sr. Martín Richard O'Farrell, y se designó a Martín Costantini como Director Titular y a Federico Amadeo como Director Suplente. Asimismo, el Directorio en la misma fecha distribuyó cargos, quedando el Sr. Martín Costantini como Presidente y Director Titular y el Sr. Federico Amadeo como Director Suplente de la Sociedad.

Autorizada Especial - Verónica María Brea
e. 13/1 N° 81 v. 13/1/2003

"F"

FARMANET S.A.

I.G.J. N° de Inscripción: 1.613.239. Por Directorio, de fecha 06/12/02, renuncia el Director Suplente por la Clase "C" Sr. Luis Clemente Villalba Pimentel, se designa nuevo Director Suplente por dicha Clase accionaria al Sr. Mario Alejandro Estéves Durand, quien acepta la designación, hasta el vencimiento del mandato.

Abogado - Aldo T. Blardone
e. 13/1 N° 13.804 v. 13/1/2003

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE Sociedad Anónima

Se hace saber que FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A. con domicilio en la calle Jean Jaures 1140 3° "A", Capital Federal. Inscripta en I.G.J. el 26/09/00 bajo el N° 14231, Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones. Mediante asamblea general extraordinaria de 27 de diciembre de 2002, comunica por tres días que aumentó su capital a $ 22.150.00 mediante la capitalización de aportes en efectivo que han realizado con anterioridad y en cumplimiento del art. 194 de la Ley de Sociedades 19.550, a fin de que los accionistas no presentes ejerzan el derecho de acrecer dentro de los plazos previstos por la ley. La reforma del artículo quinto, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 5°: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Limitaciones a la transferencia de acciones la transferencia de las acciones nominativas no endosables, queda limitada por la poción de los restantes accionistas a adquirirlas, en proporción a sus tenencias, en caso de que alguno quiera enajenarlas, a cuyo efecto el accionista vendedor deberá comunicar al Directorio de la Sociedad, cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de venta. El Directorio comunicará la oferta a los restantes accionistas dentro de los tres días de recibida y ellos deberán notificar al Directorio en el término de quince días el ejercicio de su opción, el que deberá hacerlo saber al vendedor en un plazo no mayor de cinco días. En caso de no ejercerse la opción, o vencerse los plazos indicados, el oferente podrá transferir libremente a terceros, las acciones no adquiridas por los demás accionistas. Determinación del valor de las acciones: En caso de discrepancia en el valor de las acciones a enajenar, el mismo se determinará a través de un Balance especial confeccionado al tiempo de la venta y ajustado a técnicas contables vigentes, siento este valor obligatorio para el accionista vendedor y el o los accionistas adquirentes."

Presidente - Hugo Carlos Krenz
e. 13/1 N° 4581 v. 15/1/2003

"G"

GEREN SALUD S.A.

Por esc. N° 429 del 13/12/02, F° 1494, Reg. 1347 Cap. Fed. Designó autorid.: Pte: Héctor Salvador Fernández, Direc. Tit.: Manuel David Peralta, Director Suplente: Martín Leonardo Fernández. Aceptaron los cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 13/1 N° 13.784 v. 13/1/2003

GOLOTECA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2002, se designaron los integrantes del directorio quienes reunidos en la misma fecha cumplimentaron la distribución de los cargos de la que resultan: Directores Titulares: Presidente: Darío Jorge Finkelstein Vicepresidente: Norberto Osvaldo Enrigo. Director Suplente: Silvina Weltman.

Presidente - Darío Jorge Finkelstein
e. 13/1 N° 13.863 v. 13/1/2003

"L"

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

(IGJ N° 453.134) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/04/2002, pasada a cuarto intermedio hasta el 16/05/2002, se ha resuelto designar a los Sres. Mario Francisco Cirigliano, Camilo Daniel Gómez; Angel Ireneo Torrano como directores titulares y al Sr. José Manuel García como director suplente de la Sociedad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Francisco Cirigliano; Vicepresidente: Camilo Daniel Gómez; Directores Titulares: Angel Ireneo Torrano; y Directores Suplentes: José Manuel García.

Autorizado - Carlos Lluch
e. 13/1 N° 1828 v. 13/1/2003

"M"

MOLINARI Sociedad Anónima

DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIPCION DE ACCIONES

N° 228585. Por Asamblea Extraordinaria del 14-11-2002 se decidió aumento de capital. Se ofrecen a la suscripción 210.000 acciones, mitad de 1 voto y mitad de 5 votos por acción, por $ 210.000.- a su valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- por acción. El plazo para ejercer la preferencia es de 30 días en la sede social de Mendoza 4846 Capital Federal. Condiciones de integración: mediante "aportes para futuras suscripciones" y/o en efectivo. El Directorio.

Presidente – Alberto Francisco Molinari
e. 13/1 N° 13.824 v. 13/1/2003

"P"

PAUNERO MEDICINA S.A.

Disolución, Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 30/12/02 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 23-12-02; los accionistas de "PAUNERO MEDICINA S.A." resuelven: Disolver, liquidar y cancelar anticipadamente la sociedad y nombrar liquidador de la misma y custodio de los libros y demás documentación social al señor Gustavo Federico Bodino, DNI: 11.986.864 y aprobar el Balance final de Liquidación al 19-12-02 y Cuenta Partición.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 13/1 N° 1797 v. 13/1/2003

PROVITINA S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública N° 166 de fecha 25 de noviembre de 2002, se dispuso la disolución anticipada a partir del 1/11/2002, y designación de liquidadora a Beatriz Alicia Provitina.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 13/1 N° 13.869 v. 13/1/2003

"R"

RICARDO S. ALBERT Y CIA. S.A.

Insc. N° 10104 - Libro 122 - Tomo A de S.A. 11/09/1997. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 30 de Noviembre de 2001, renuncian a sus cargos como directores los señores Jorge Juan Albert, Nélida Noemi Gonzalo y Luciana Albert; además por Acta de Directorio N° 158 de fecha 30 de Noviembre de 2001 se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Jorge Juan Albert; Vicepresidente: Nélida Noemí Gonzalo; Directores Suplentes: Sebastián Albert y Luciana Albert, aceptando los cargos distribuidos.

Autorizada – Karina A. Carfagna
e. 13/1 N° 13.803 v. 13/1/2003

ROMAN Sociedad Anónima Comercial

Comunícase que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 3 de diciembre de 2002 se aumentó el capital social sin reforma del estatuto social. El capital social actual es de $ 12.306.359.
Contador Dictaminante – Alejandro González Escudero

e. 13/1 N° 13.849 v. 13/1/2003

"S"

SERENA Sociedad Anónima

Inscripta el 29-9-1997, N° 11018, L° 122, T° A, S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria designó Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Enrique Valiente Noailles; Vicepresidente: Diego Jorge Herrera Vegas; Director: Ciro Echesortu; Director Suplente: Daniel A. L'Angiócola.

Apoderado – Sergio A. Ragonesi
e. 13/1 N° 13.778 v. 13/1/2003

SOLIDEZ-EMPRESA FEDERAL DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICA S.A.

1) Bs. As., 15-11-02, F. 181, E. 89, Esc. Marcelo W. Miranda Reg. 42 de Rosario, 2) Capital social 750.00 $. Gral. Ordinaria del 16-3-01 y del 25-4-02 se resolvió e instrumentó el aumento del capital social.

Escribano – Marcelo F. Benseñor
e. 13/1 N° 13.843 v. 13/1/2003

SUCESORES Sociedad Anónima

Inscripta el 26.05.1954 N° 697 al folio 440 libro 49 tomo A de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea General Ordinaria designó Directorio y Sindicatura por 3 ejercicios: Presidente: Enrique Valiente Noailles; Vicepresidente: Diego Jorge Herrera Vegas; Director Ciro Echesortu; Director Suplente: Daniel A. L'Angiócola; Síndico titular: Cont. Roberto A. Martín; Síndico Suplente: Dr. Atilio J. Killmeate.

Apoderado – Sergio A. Ragonesi
e. 13/1 N° 13.777 v. 13/1/2003

"T"

TAR-NET S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 18-10-02, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 23 de fecha 18-10-02, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Jorge Vecchione; Vicepresidente: Miguel Aldo Huberman; Directores suplentes: María Antonia Riopa y Silvia Susana Arena.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 13/1 N° 1796 v. 13/1/2003

TEXPELL COMPANY Sociedad Anónima

TEXPELL COMPANY S.A. comunica por 1 día que establece representación permanente en la República Argentina. Designa como presidente a Ignacio Tellechea, D.N.I. N° 26.601.682, fija domicilio en calle Libertad N° 359 2do. D. No se asigna capital. Fecha de cierre ejerc. Econ. 30 de Diciembre.

Presidente – Ignacio Tellechea
e. 13/1 N° 13.845 v. 13/1/2003

TREGATEL S.A. (Extranjera)

Por acta del 12/12/02 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Aníbal Enrique Arnaud fijando domicilio en Ramsay 1810 1° Capital y fecha de cierre el 31 de diciembre.

Representante – A. E. Arnaud
e. 13/1 N° 1801 v. 13/1/2003

TRES MATHILDES S.A.

Por un día: Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 29 de noviembre de 2002, aprobó la disolución de la sociedad, designando a Luis Enrique Piazzini liquidador.

Escribano – R. Fernández Rouyet
e. 13/1 N° 13.808 v. 13/1/2003

TROPEC S.A.

Por un día: Se hace saber que por Acta de Directorio nro. 29 de fecha 01 de Julio de 2002 y Acta de Asamblea nro. 08 de fecha 02 de Julio de 2002, se resolvió renovar el Directorio de la firma, el cual quedara compuesto por tres Directores Titulares, Sres. Omeri Wilder Yasci, Presidente, Roberto Mario Angelini, Vicepresidente y Eduardo David Ferrer, Director y por dos Directores Suplentes, Sres. Ricardo Hilario Villamonte y Carlos Alberto Ferretti.

Contador – Gustavo R. Gago
e. 13/1 N° 18.783 v. 13/1/2003

TRYNORD COMPANY S.A.

Apert. Suc. Art. 118 Ley 19.550, rep. legal Liliana Nora Hernández, arg, L.C. 6.521.329, dom. Avda. Luis M. Campos 1436, 9° Piso A, Capital Federal.

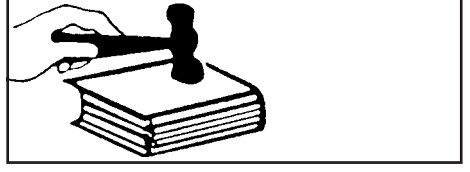
Abogado – Sergio D. Restivo
e. 13/1 N° 13.856 v. 13/1/2003

"V"

VALEO NEIMAN ARGENTINA S.A.

(IGJ 230641). Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 5/7/02, se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Eduardo Romero Díaz a su cargo de Director Titular, siendo designado en su reemplazo al Sr. Marcelo Ricardo Pellegrini. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Manoel Feitosa Alencar Junior; Vicepresidente: Pablo Plesko; Director Titular: Marcelo Ricardo Pellegrini; y Director Suplente: Thierry Morin.

Abogada/Autorizada - Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 13/1 Nº 13.907 v. 13/1/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 24 de enero de 2003 a las 15 hs. en César Ratti 2450 esq. Hernández Ramírez B° Centro América Córdoba rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DCX582; 2) DPC673; 3) CGC622; 4) CFJ397; 5) CFD089; 6) CPH509; 7) DJZ028; 8) CKL524; 9) CIG018; 10) CFO662; 11); 12); 13) BZL725; 14) CCL856; 15) DBR784; 16) CRB263; 17) CTB536; 18) CMK999; 19) BZY225; 20) CKV754; 21) CLF168; 22) CIR773; 23) CGP687; 24) CNH749; 25); 26) CLY073; 27) CKP793; 28) CIW297; 29); 30) CBG297; 31) CDV698; 32) CPR256; 33) CKP415; 34) CDL594; 35) CQG413; 36) SQN497; 37) TMD886; 38); 39) BHY514; 40; 41) CHP281; 42) CHY257; 43) CLX789; 44) CJY851; 45) CYE022; 46); 47) CIC766; 48); 49) BWR444; 50) DSC998; 51) DQZ003; 52) CKX095; 53) CKI470; 54) BYH331; 55) CNT698; 56) CEO104; 57) CMU094; 58) CJI334; 59) CLL309; 60) CKM880; 61) CKT242; 62) DSA067; 63) CNM642; 64); 65) CLZ626; 66) CJI716 y 67) CSD480. Se exhiben en César Ratti 2450 esq. Hernández Ramírez B° Centro América Córdoba. Sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión y 2% sobre comisión Caja Colegio de Martilleros pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martille-

ro a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Roberto Nicolás Avaro, martillero.

e. 13/1 N° 13.894 v. 13/1/2003

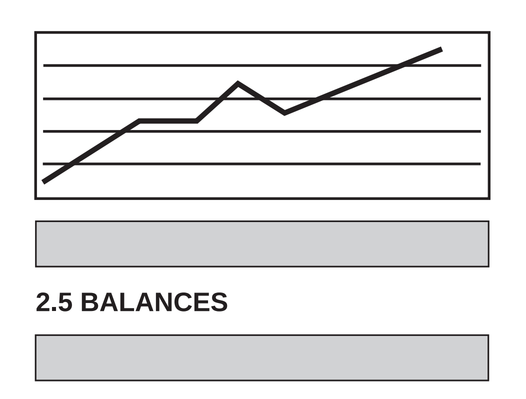
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/01/03 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Sergio Villega	Fiat, 4 ptas., Duna S/99	CSR 151	12.060
Rosa H. Conde	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BQK 230	16.860
Miguel Santander	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/95	AIS 599	12.610
Sebastián González	Fiat, 3 ptas., Palio EL/99	CTX 273	13.820
Juan C. De la Colina	Fiat, 4 ptas., Siena SD/99	DAD 907	14.088
María C. Flore	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL/00	DAS 616	14.740
Marcelo R. Manzelli	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AQW 325	9.576
Santiago L. Cardoso	Fiat, furgoneta, Fiorino /97	BER 580	11.825
Walter A. Villalba	Fiat, 5 ptas., Uno SCR/95	AEL 885	6.336
Abraham D. Giménez	Peugeot, 4 ptas., 405 Sillage D/98	CJA 949	24.180
Norma Reartes	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DMH 881	17.580
Gerardo E. Muñoz	Renault, 3 ptas., Twingo /00	DHE 019	12.300
Estela V. Magallan	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DOA 072	14.540
Claudio Urreli	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.7 D/00	DMH 930	11.248
Redimio Roldán	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CZG 944	16.740
Silvia Viecenz	Fiat, 5 ptas., Palio S/00	DLW 813	14.390
Juana Núñez	Fiat, 4 ptas., Siena S/01	DRA 325	16.080
Fabián Vlaeminck	Renault, furgón, Kangoo RL Express/00	DEI 814	17.960
Claudio O. Camino	Fiat, 3 ptas., Palio EL/00	DPC 456	14.443

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de Citibank N.A. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/1 N° 13.873 v. 13/1/2003



2.5 BALANCES

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CERTIFICACION CONTABLE DE LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Sr. Presidente del
Consejo de Administración de
ESCUDO COOPERATIVA
LIMITADA DE SEGUROS
Avda. Corrientes 316 – 9° Piso
Capital Federal

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Dirección Nacional del Registro Oficial certificamos la información detallada en el apartado siguiente:

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Balance General de ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS al 30 de junio de 2002, así como el Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. CERTIFICACION

Certificamos que los Estados Contables mencionados en 1. han sido transcriptos en los folios N° 2, 3, 4 y 5 del Libro Copiador de Inventario N° 6 rubricado con fecha 8-8-02 bajo el N° R-62743/01 y sobre los cuales hemos emitido nuestro Informe de Auditoría, sin salvedades, con fecha 28-8-02.

3. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informamos que, según surge de las registraciones contables al 30 de junio de 2002, las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social (S.U.S.S.), ascienden a $ 7.583,62 (Pesos siete mil quinientos ochenta y tres con 62/100) siendo dicho monto no exigible.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

GUASTAVINO, KISS Y ASOCIADOS. Dr. GUILLERMO O. MOLINA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIX F° 167.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 828495 Buenos Aires, 6/1/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 386902

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/11/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ESCUDO COOP. LTDA. SEGUROS para ser presentada ante DIR. NAC. REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MOLINA GUILLERMO OSVALDO 23-04553922-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: GUASTAVINO, KISS Y ASOCIA Soc. T° 4 F° 29.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Denominación de la Entidad: ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS
Domicilio Legal: AV. CORRIENTES 316 9º CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: AV. CORRIENTES 316 9º CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 40 — Iniciado el 1 de Julio de 2001 — **Cerrado el 30 de Junio de 2002**

Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de la Capital Federal: 25/7/1962
Fecha de modificaciones de los Estatutos:24/3/97
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: SIN LÍMITES
Inscripta en el I.N.A.C. y M. Bajo el nº 5091
Inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros bajo el nº 0355

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
CUOTAS SOCIALES	330,488	330,488	330,488	330,488
	330,488	330,488	330,488	330,488

BALANCE GENERAL (En moneda constante)

	30/06/2002	Comparativo Ejercicio Anterior 30/06/2001
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	311,073.00	285,160.00
INVERSIONES	2,648,784.00	3,831,328.00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	943,774.00	1,073,957.00
REASEGUROS	1,171,162.00	1,543,912.00
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	154,113.00	805,844.00
INMUEBLES	691,603.00	705,894.00
BIENES MUEBLES DE USO	55,728.00	39,010.00
OTROS ACTIVOS	47,877.00	52,261.00
TOTAL	6,022,114.00	8,337,366.00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	516,194.00	643,490.00
CON REASEGURADORES	462,893.00	86,522.00
CON COASEGURADORES	3,144.00	39.00
CON PRODUCTORES	39,481.00	115,969.00
FISCALES Y SOCIALES	122,879.00	115,373.00
OTRAS DEUDAS	86,852.00	228,367.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	251,783.00	522,015.00
PREVISIONES	314,181.00	594,640.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	1,797,407.00	2,306,415.00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	4,224,707.00	6,030,949.00
TOTAL	6,022,114.00	8,337,364.00

ESTADO DE RESULTADOS (En moneda constante)

	30/06/2002	Comparativo Ejercicio Anterior 30/06/2001
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	1,227,525.00	1,699,945.00
SINIESTROS NETOS	(327,044.00)	(625,191.00)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		0.00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(865,178.00)	(960,669.00)
Asamblea Ordinai OTROS INGRESOS	19,840.00	26,609.00
OTROS EGRESOS	(6,722.00)	(8,261.00)
RESULTADO TECNICO	48,421.00	132,433.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	331,399.00	569,405.00
RESULTADOS POR REALIZACION	50,029.00	116,689.00
RESULTADOS POR TENENCIA	999,459.00	(43,469.00)
OTROS INGRESOS	0.00	0.00
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	(2,853,807.00)	0.00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(646,999.00)	(769,520.00)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(2,119,919.00)	(126,895.00)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(2,071,498.00)	5,538.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,071,498.00)	5,538.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0	0
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERAC.ORD.		
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN(APLICADOS A)OPERAC.EXTRAORD.		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1+2)		
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	0	0
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	0	0

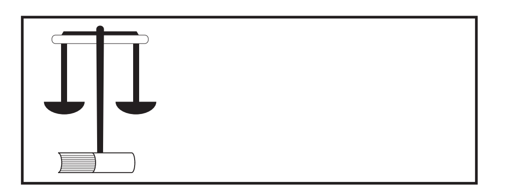
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO (En moneda constante) — COMPARATIVO EJ.ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2001
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	660,761.00	0.00	1,052,467.00	4,317,721.00	6,030,949.00	5,583,809.00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 27/09/2001						
- Reserva Legal			276.00	(276.00)		
- Otras Reservas				(551.00)	(551.00)	
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	265,807.00				265,807.00	441,602.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(2,071,498.00)	(2,071,498.00)	5,541.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	926,568.00	0.00	1,052,743.00	2,245,396.00	4,224,707.00	6,030,952.00

GUASTAVINO, KISS Y ASOCIADOS, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 4 F° 29. — Dr. GUILLERMO O. MOLINA (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXIX F° 167.

N° 4546

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores y terceros interesados, que la Sindicatura ha presentado el informe y distribución final de fondos previsto en el art. 218 de la ley 24.522, los cuales podrán ser observados en el término de diez días a partir de la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/1 N° 13.809 v. 14/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, situado en Libertad 731, Piso 9°, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALDONADO DANIEL EDGARDO y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 8068/2000, cita a los coejecutados DANIEL EDGARDO MALDONADO y MARIA LUISA BENITEZ, por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" (Arts. 146 y 147 del Código Procesal), para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 13/1 N° 403.932 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a RUBEN MAMANI LUNA para que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, a fin de designar un abogado de su confianza, en los autos n° 4588/00, caratulados "MAMANI LUNA, RUBEN; s/Inf. Propiedad Científica" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo interinamente del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 7 del Dr. Eduardo A. Nogales, bajo apercibimiento de designarle de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 13/1 N° 404.195 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a RUBEN EMILIANO LOPEZ (argentino, titular del D.N.I. 23.018.166) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 10.817/01, caratulados: "LOPEZ, RUBEN EMILIANO s/Robo", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 10 de diciembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.

e. 13/1 N° 404.196 v. 15/1/2003

Emplácese a HECTOR EUSEBIO DI PAOLA para que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P N., en los autos n° 1562/02, caratulados "DI PAOLA, HECTOR EUSEBIO s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo interinamente del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 7 del Dr. Eduardo A. Nogales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 13/1 N° 404.198 v. 15/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría N° 1 de San Martín a mi cargo sito en la calle 85 (ex -Bonifacini) N° 1770 —1er. Piso— San Martín (1650), Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "BNA c/FERNANDEZ, OSCAR y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 105558 se ha dispuesto emplazar al Sr. ARRIOLA, CRISTIAN EDGARDO para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.) Carlos Enrique Luft, Juez Federal. Publíquese por dos días en el diario "El Mercurio de esta Ciudad y en el Boletín Oficial".

Gral. San Martín, 23 de octubre de 2002.
Raúl Germán Ortiz, secretario federal.

e. 13/1 N° 403.922 v. 14/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría N° 7 de Lomas de Zamora, sito en la calle Alem 168, de esta Ciudad, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROTHGAENGER DIAZ EDGAR y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 12685, cita y emplaza a EDGAR SIGFRIED AGUSTIN ROTHGAENGER DIAZ y MARIA CRISTINA BENGOECHEA por el plazo de diez (10) días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El presente edicto ha sido ordenado en los autos mencionados y deberá publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el Diario "Página 12" de Capital Federal.

Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2002.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 13/1 N° 403.943 v. 13/1/2003

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARCELONA CELIA y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 39871 cita y emplaza a CELIA GUILLERMINA BARCELONA, GUILLERMO IGNACIO KAUNITZ y GRACIELA GUILLERMINA KAUNITZ para que en el plazo de quince días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 343 C.P.C.C.N.). Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2002.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 13/1 N° 403.940 v. 14/1/2003

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, Sec. 1, cita a MARIO JUAN TORTORA y MARIA ROSA LIEBANA, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TORTORA, MARIO JUAN y Otras s/Cobro de Pesos", Expte. 53.187/00, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial para que los represente (Art. 343 CPCC y 131 y 132 del R.J.N.). Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 7 de octubre de 2002.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 13/1 N° 403.925 v. 14/1/2003

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 2, Secretaría n° 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDEZ, SERGIO OSVALDO s/ Ejecución" Exp. n° 8.938, cita a SERGIO OSVALDO MENDEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 531 del C.P.C.C.). Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2002.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 13/1 N° 403.924 v. 13/1/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Civil N° 2 a cargo del Dr. Carlos Omar Pelloza, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PACHECO OSCAR LUIS s/Cobro Ejecutivo", Expte. nro. 2.436, cita y emplaza al Sr. OSCAR LUIS PACHECHO, DNI 5.538.414, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y concordantes del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Campana, 25 de noviembre de 2002.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 13/1 N° 403.942 v. 13/1/2003

Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NICOLAS RODOLFO LUCIO s/Cobro Ejecutivo", expte nro. 1264, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a NICOLAS RODOLFO LUCIO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). La resolución que ordene el presente dice: Campana, 19 de setiembre de 2002... publíquense edictos....para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los nombrados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente... — Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial y en el Diario de amplia circulación de Zárate.

Campana, 28 de octubre de 2002.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 13/1 N° 403.930 v. 13/1/2003

Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ ALFREDO JOSE y Otra s/Sumario", Expte. nro. 1312, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, notifica a la Sra. NELIDA ELSA ROJAS la siguiente resolución: Campana, 14 de octubre de 1998...no habiendo comparecido los demandados...ROJAS DE MARTINEZ NELIDA ELSA a contestar demanda en el plazo legal...decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del CPCCN, notificándoseles las futuras resoluciones por ministerio de ley (art. 41 del citado texto legal)... — Fdo.: Osvaldo Enrique Lorenzo. Campana 21 de diciembre de 2001...publíquense edictos por dos días en el diario de publicaciones legales y en otro, en la zona correspondiente al domicilio (art. 146 del CPCCN). Fdo: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de la zona de la ciudad de San Miguel.

Campana, 30 de octubre de 2002.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 13/1 N° 403.931 v. 14/1/2003

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco días a EDUARDO WILLIAM WALPERT OTTE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/TECNO PALL S.A. y Otro s/Cobro Ejecutivo" Expte 49.822, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Página 12" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mercedes (B), 17 de octubre de 2002.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 13/1 N° 403.935 v.14/1/2003

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SEISAS ROSA NOEMI y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 70.110, cita y emplaza a FERNANDO LUIS BESSONE, para que comparezcan a la audiencia de reconocimiento de firmas que se fija dentro de los cinco días (5) de la última publicación, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las mismas (art. 526 del CPCCN). Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 10 de diciembre de 2002.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 13/1 N° 403.923 v.13/1/2003

JUZGADO FEDERAL SAN LUIS

El Dr. Juan Esteban Maqueda, Juez Federal de San Luis en los autos caratulados: "B.N.A. c/ROBLEDO, GUILLERMO y Otra s/Ordinario", Expte. 339/02, de trámite por ante la Secretaría Civil a cargo del Dr. Alfredo Luis Pardo, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO JOSE LUIS ROBLEDO, D.N.I. N° 11.528.104 y Sra. CRUZ NOEMI DOMAIRE, D.N.I. N° 10.040.143, de ignorado domicilio para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Arts. 343, 145, 146 y 147 del CPCCN).

San Luis, 11 de noviembre de 2002.
Alfredo Luis Pardo, secretario.
e. 13/1 N° 403.933 v. 13/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "CANGA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 56.293) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Complementario prescripto por el Art. 222 de la Ley 24.522, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días. Hace saber, asimismo, que se ha procedido a regular los honorarios de la Sindicatura atendiendo a lo dispuesto por los Arts. 218, 265 y 267 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/1 Nº 404.202 v. 14/1/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría de la Dra. Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DI FEMM S.A. s/Quiebra", expediente N° 73637/02 que se ha abierto, por conversión de la quiebra (arts. 90 a 93 de la ley 24.522) el concurso preventivo de "DI FEMM S.A.", N° 17.348 del libro 16, tomo 1 de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia, domicilio en Avda. Corrientes 5850, Ciudad de Buenos Aires, con fecha 10 de diciembre de 2002. Se hace saber, asimismo, que se ha designado síndico del concurso al contador Jorge Luis Berisso, que ha constituido domicilio en Paraguay 866, piso 9° "C", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los Sres. acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2003, en el domicilio del síndico arriba indicado. Publíquese por cinco días.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/1 Nº 1827 v. 17/1/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FOREST CHART ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Pedido de GIOVINAZZO SA)", cuya quiebra se decretara con fecha 05/08/2002. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/05/2003 y 27/06/2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14:5° de la L.C.) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 13/1 Nº 404.237 v. 17/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CERAMICA PLATENSE S.A. (CUIT 30-50378694-6), domiciliado en Alvarado 3081 de Capital Federal, fijándose hasta el día 31 de marzo de 2003 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5°, Of. 506, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC, los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003 respectivamente. Se ha fijado el plazo hasta el día 10 de febrero de 2004 como período de exclusividad a favor del concursado y se ha fijado la audiencia informativa para el día 3 de febrero de 2004 a las 9.30 hs. a fin de que el concursado brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en INFOBAE. Fdo.: Dr. Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 13/1 Nº 13.796 v. 17/1/2003

Nº 12

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 12, Secr. N° 24, en autos caratulados "SA PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes". (Expte. 78.229), llama a mejorar la oferta de DISTRIBUIDORA COMERSUR S.C.C. presentada por CARMEN MARGARITA CHAU a fs. 609/17, por la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) con más el IVA correspondiente sobre los bienes detallados en el Anexo III a la tasa vigente en el momento de tributación, respecto de la totalidad de la planta industrial de la fallida que comprende los inmuebles, maquinarias, muebles, útiles e instalaciones detallados en los anexos del pliego de licitación obrante en autos y las marcas que se detallan en el anexo al escrito de fs. 633, en el estado en que se encuentran. Las ofertas podrán ser presentadas en la Secretaría, hasta el día 20/2/2003 a las 10.00 hs., en la sede del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin. otra mención que lo identifique. Deberán contener: nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas, en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta; b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 5% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 609/617. A dichos fines los referidos oferentes deberán acompañar por escrito en sobre cerrado dentro de un plazo de treinta minutos y ser presentados ante la Mesa de Entradas a los fines de que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. El precio deberá ser consignado en pesos, en letras y en números. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco o copia certificada notarialmente del mismo. En caso de ser en cheque el depósito deberá ser efectuado con antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en dicha cuenta el día del vencimiento de la presentación de las ofertas. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco que acredite tal depósito o copia certificada notarialmente del mismo. b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción del Juzgado. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del C.P.C.C. Dispónese como condición de venta, que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 20/2/2003 a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/1 Nº 404.331 v. 14/1/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04/11/2002 se ha decretado la quiebra de ETAM S.A., CUIT 30-56304927-4, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 10/08/1942, bajo el N° 276, L° 46, F° 134, T° A, con domicilio en Cabildo 804, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Luis María Guastavino con domicilio en Repetto 1115, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 03/06/03 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la fallida soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/08/03 y 17/09/03 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 86 LCQ y entregue al síndico todos sus bienes y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/1 Nº 404.208 v. 17/1/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, hace saber por el término de diez días el Proyecto de Distribución de Fondos presentado en autos: "CAJA DE CREDITO CORRIENTES COOP. LTDA. s/ Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/1 Nº 13.810 v. 14/1/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

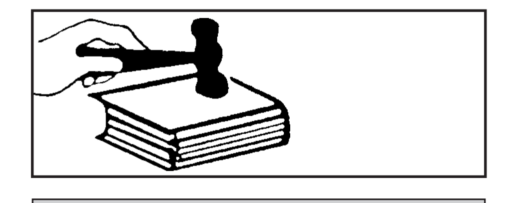
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/1/2003 - Vence: 15/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/02	HECTOR CARLOS MORIXE	1784
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/02	SALVADOR RANDISI	13715
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/12/02	REGINO ALVAREZ.	13686
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/12/02	RENE LEOPOLDO ORLANDO.	13672
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/12/02	ANTONIO ENRIQUE BOTTER	1785
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/12/02	ALBERTO RICARDO DE ANGELIS Y/O ALBERTO RICARDO DE ANGELIS VILLELLA.	13716
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/12/02	SANI DAVIDSON	13762
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/12/02	GARCIA DIAMANTE URUGUAY	13714
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/02	MANUEL GOYANES	13718
99		MARTA N. COCCIA	18/12/02	JOSE RICARDO ROSELLO	13677

e. 13/1 N° 7 v. 15/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por un día, en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/MAROSCIA, JUAN OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 17003/2000, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día; 13 de febrero de 2003 a las 9 hs. en el Salón de cale Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una cosechadora John Deere, modelo 1175 A año 1993, serie JO1175A001044, con cabina panorámica, aire acondicionado, motor John Deere N° 1559 J55926, con molinillo retráctil, con equipo picador de paja, rodado delantero 23.1 x 30, 12 telas, rodado trasero 12.4 x 24 6 telas, chasis máquina N° 7500AC29808, cabina N° 03622. Base: $ 25.000, de no haber postores, a la media hora. Base: $ 12.500 y de no haber postores, a la media hora sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% y Arancel: 0,25 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se exhibe en Trotta y Cía. SA en Av. Alsina 233 —Chacabuco—, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles en el horario: 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12 y 30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en esta Capital Federal y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, más el destinado a comisión y arancel, discriminándolo, mediante depósito en Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre banco de esta plaza, para la presentación de ofertas no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/1 Nº 13.870 v. 13/1/2003

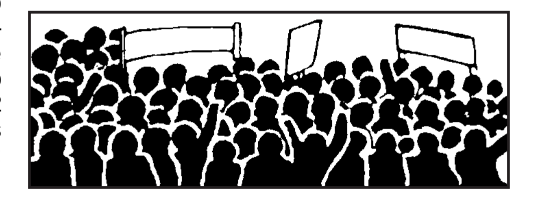
Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, p. 1° de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA SA c/GRANERO ARGENTINO SRL s/Ejecución Prendaria", Expte. Reservado 7996/00, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 14 de febrero de 2003 a las 12 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una cosechadora marca New Holland, modelo TC 57, Motor marca New Holland N° WB 715350 de 170 CV-DIN-Chasis N° 707294 año 1998, Dominio AML 47 con carro para plataforma con neumáticos y monitor de pérdidas, con plataforma flexible de 19 pies, picador de pajas, dirección hidrostáticas, neumáticos delanteros 23.1 x 26 y traseros 12.5 x 18. Faltan los siguientes accesorios, camisa y saranda de soja, sarandón de soja. En buen estado de conservación. Base: $ 45.000 (IVA incluido si correspondiera). Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Se exhibe en "COMERCIAL BORIO S.A.", calle 25 de Mayo 1042 (bis), Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/1 Nº 13.874 v. 14/1/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE PARTICIPACION POPULAR

Distrito Santa Fe

///ta Fe, 11 de diciembre de 2002.

VISTOS los autos caratulados "PARTIDO DE PARTICIPACION POPULAR S/Solicita reconocimiento", Expte. 14/P/02 de lo que

RESULTA:

Que a los 24 días del mes de julio del año en curso se presenta el Sr. Eduardo Coso acompañando distinta documentación, presentada oportunamente ante el Tribunal Electoral de la Provincia, pretendiendo se dicte reconocimiento de la agrupación política que representa, de la misma se corre vista a la Sra. Procuradora Fiscal Electoral, quien luego de analizarla, solicita su rechazo por lo que el Juzgado en resolución fundada agregada a fs. 14 y vta. resuelve no hacer lugar al pedido de reconocimiento jurídico-político, hasta tanto el peticionante no dé cumplimiento a los extremos del art. 7mo. de la ley Orgánica de los partidos políticos vigente. Que el 27 de agosto, tal cual consta a fs. 17 a 29 vta. se presenta nuevamente el Sr. Coso y acompaña documentación varia —léase Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción, Carta Orgánica y nómina de adherentes certificados por Escribano Público— de la que se corre vista a la Sra. Procuradora Fiscal Electoral Subrogante, quien se expide sin oposición, por lo que el Juzgado ordena pasen las adhesiones a la sección partidos políticos para su verificación. Que consecuentemente, se ordena publicar los edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina, lo que se lleva a cabo, tal cual consta a fs. 46 a 47 vta., se oficia a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines previstos en la Acordada 81/90, fs. 51, la que contestó a través del Sr. Secretario Judicial, constancia de fs. 54 mediante la que hizo saber que no había partido con idéntico nombre en ningún distrito del país reconocidos o en trámite. Que en sucesivas entregas, el apoderado partidario Sr. Coso, continúa presentando adherentes fs. 32, 38, 41, 42, 50 y 55, en todos los casos se corre vista a la Sra. Procuradora Fiscal Electoral, quien no formula oposición y consecuentemente se sigue el trámite administrativo, es decir la verificación por parte de la sección partidos políticos de la Secretaría Electoral, la que a través de su encargado en sucesivos informes de fs. 35, 37, 43, 51, 53 y 57 hace saber de la aprobación de éstas, hasta completar el número previsto en el art. 7mo. inc. a) de la ley orgánica. Que atento a ello y a petición de parte interesada se llama a audiencia de reconocimiento prevista en el art. 62 de la ley 23.298. A la misma, que se lleva a cabo el 4 del actual asiste la Sra. Procuradora Fiscal Electoral y el apoderado partidario Sr. Eduardo Coso, dejándose expresa constancia de la no participación de apoderados de los demás partidos políticos a los que se los había citado oportunamente. En la audiencia y luego de la petición de parte interesada, dictamina la Sra. Procuradora Fiscal en el sentido de que se le otorgue al llamado Partido de Participación Popular la personería jurídico-política por haber dado cumplimiento al art. 7mo. inc. a).

Y CONSIDERANDO:

1°) Que de la documentación acompañada surge inequívocamente la voluntad de la agrupación en trámite de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3° de la ley 23.298, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de sus autoridades.

2°) Que el partido ha cumplimentado lo prescripto en el art. 7° en todos sus incisos a excepción del e) y g) para los que tienen un plazo posterior de vencimiento que deben cumplir inexorablemente, a fin de no incurrir en las causales previstas en el art. 50 inc. d), para lo cual quedan desde ya debidamente notificados.

Por ello y lo dictaminado en la audiencia por la Sra. Procuradora Fiscal Electoral,

RESUELVO:

I. — Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe al llamado "Partido de Participación Popular", con derecho exclusivo al uso del nombre expresado conforme al art. 14 de la ley Orgánica.

II. — Tener presente la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y .Declaración de Principios agregadas de fs. 22 a 28.

III. — Otorgar al partido en cuestión el número de orden 172 con el que podrá identificarse en futuras elecciones que se lleven a cabo en el distrito, ello conforme a las disposiciones del art. 38 de la ley 23.298, reglamentado por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante Acordada 94/02. Dicho número, .podrá ser reemplazado oportunamente, en el caso de que el mismo obtenga personería nacional y el Tribunal antes mencionado le otorgue el que corresponde a los partidos con dicho rango.

IV.— Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria, trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.

V.— Comunicar el reconocimiento, del "Partido de Participación Popular" a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada, remitiéndole a sus fines fotocopia certificada de la :presente, y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior.

Insértese y hágase saber. — RUBEN RODRIGUEZ, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE PARTICIPACION POPULAR

Capítulo 1 — Constitución del Partido

Art. 1: El Partido de Participación Popular de la Provincia de Santa Fe está constituido por personas de ambos sexos que habiendo adherido a su programa se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Art. 2: El Partido de Participación Popular se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales de su declaración de principios, bases de acción política y leyes de conducta y tribunal de cuenta que rige en la materia.

Capítulo 2 — Gobierno del Partido.

Art. 3: El gobierno del partido será ejercido por la Convención Provincial, Comité Ejecutivo Provincial, un Tribunal de Conducta y un Tribunal de Cuenta.

Art. 4: Los miembros de todos los cuerpos establecidos precedentemente durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 5: Los miembros de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios. la minoría tendrá la representación en la proporción de un tercio y siempre que obtenga no menos de un 25 por ciento de un total de los votos.

Capítulo 3 — De la Convención Provincial

Art. 6: La Convención Provincial será integrada por delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados por voto directo y por distrito y único en la proporción de uno por cada mil afiliados o fracción no menor a quinientos y tres suplentes.

Art. 7°: La Convención Provincial estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria. De no obtenerse el quórum deberá ser convocada nuevamente dentro de los quince días.

Art. 8: Los Congresos o asambleas extraordinarias se realizarán cuando los convoque el Comité Ejecutivo Provincial, la propia convención o lo soliciten no menos del 25 por ciento de los afiliados.

Art 9: Es facultad de la Convención reformar en todo o en parte la presente Carta Orgánica a simple mayoría de sus votos, darse sus reglamentos internos, elegir los integrantes al Comité Ejecutivo Provincial, tribunal de cuenta y de conductas, cambiar el nombre, designación o sigla al partido, propiciar la obtención de reconocimientos de la Personería Jurídica en el distrito de Santa Fe y su integración en el orden Nacional, a la Honorable Convención Nacional. Decidir la concreción de alianzas, frentes, confederarse con fines políticos y o electorales,

Capítulo 4 — Del Comité Ejecutivo Provincial

Art. 10: El Comité Ejecutivo Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de acción política y un Secretario de Prensa,

Art. 11: Para sesionar se requerirá la presencia del presidente y del cincuenta por ciento de sus miembros.

Art. 12: Son atribuciones del Comité Ejecutivo Provincial:

a) Ejercer la dirección y conducción del partido.
b) Convocar a la Convención Provincial.
c) Designar a los miembros de la Junta Electoral.
d) Designar a los apoderados del partido y dar por terminadas sus funciones
e) Convocar a reuniones en general,
f) Habilitar nuevos locales partidarios o cambios de domicilio.
g) Nombrar juntas departamentales.

Capítulo 5 — Del Tribunal de Conducta

Art. 13: El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares. Su función es la de juzgar la conducta de los afiliados y dirigentes y elevar informes de las medidas que se adopten al Comité Ejecutivo.

Capítulo 6 — Patrimonio del Partido / su Administración

Art. 14: Se integrará con las contribuciones de los afiliados y con todo otro recurso lícito que establezca el Comité Ejecutivo Provincial y no contravenga las disposiciones legales vigentes. Los fondos del Partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal.

Capítulo 7 — Tribunal de Cuenta

Art. 15: El Tribunal de Cuenta se compondrá de tres miembros titulares. Su función es controlar los ingresos y egresos partidiarios y su distribución, aprobar los balances y visar los informes que el Comité Ejecutivo Provincial debe elevar anualmente a la Convención.

Capítulo 8 — De los Afiliados

Art. 16: Podrán ser afiliados, al Partido los ciudadanos de ambos sexos nativos o naturalizados, mayores de dieciocho años, que gocen de los derechos políticos y acepten la declaración de principios, programas de acción política **y** la presente Carta Orgánica. Los afiliados con antigüedad de un año podrán votar y ser elegidos para todos los cargos internos y públicos conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen la materia. En lo demás se estará a lo dispuesto por las Leyes Generales vigentes.

Art. .17: El Comité Provincial llevara un fichero general y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.

Capítulo 9 — De la Junta Electoral

Art. 18: El Comité Ejecutivo Provincial deberá constituir y designar una junta electoral que deberá estar integrada por tres miembros fuera de su seno.

Art. 19: No puede integrar la Junta Electoral ningún candidato que sea afiliado o precandidato a la interna que se trate.

Art. 20: La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas y bajo su dirección todo el acto eleccionario, la proclamación de los electos y resultados de votación, debiendo en cada caso elevar al Comité Ejecutivo Provincial un informe circunstanciado de su actuación.

Capítulo 10 — Tema Electoral

Art. 21. — Serán elegidos a simple pluralidad de votos dos delegados a la Convención Provincial.

Art. 22: Para el caso de oficialización de una sola lista, la Junta Electoral procederá a la proclamación directa de los candidatos propuestos.

Art. 23: La Convención Provincial es el único organismos que puede resolver la adaptación de candidatos extrapartidarios para integrar la lista del Partido en elecciones Municipales, Provinciales y Nacionales y serán quienes elijan todos los cargos electivos.

Capítulo 11 — Del Padrón

Art. 24: El padrón es permanente y se formará sobre la base de los actuales afiliados. Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón.

Art. 25: La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte el Comité Ejecutivo Provincial y se estará en todo caso a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.

Art. 26: Las Elecciones Ordinarias de Autoridades se harán noventa días antes de caducar las vigentes. En caso de comicios extraordinarios se efectuarán cuando lo establezca el Comité Ejecutivo Provincial, en cuyo caso se utilizará el padrón de la última elección. La convocatoria a elecciones se hará por el Comité Ejecutivo con un anticipo no inferior a los sesenta días de las fechas establecidas en este mismo artículo.

Capítulo 12 — De las Alianzas y Confederaciones.

Art. 27: El partido podrá concertar Alianzas, Frentes y ejercer el derecho de Confederarse siendo ésto facultad de la Convención Provincial.

Capítulo 13 — Disposiciones Comunes

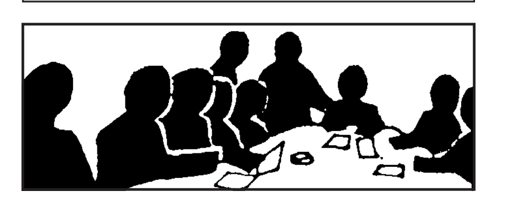
Art. 28: Si la Convención Provincial decide una nueva denominación o sigla que identifique a la agrupación política, el reconocimiento jurídico político en el distrito de la Provincia de Santa Fe, en el Orden Nacional, participar de alianzas, frente o confederarse u otra determinación que considere conveniente para la renovación del partido, esté o no prevista en esta Carta Orgánica dichas decisiones o cualquier otra, emanadas de la Convención Provincial, ésta deberá otorgar un testimonio escrito y firmado por Presidente y Secretario con amplias facultades al o los apoderados para presentar y firmar los instrumentos legales en cualquier organismo para tales efectos.

Capítulo 14 — Continuación y Extensión del Partido.

Art. 29: El Partido de Participación Popular o si cambia de nombre o si se presenta en el distrito de la provincia o concretare cualquier acción conveniente para su reconversión, siempre utilizará ya aprobado por Asamblea Extraordinaria el actual padrón electoral, las actuales autoridades provinciales y la presente Carta Orgánica, declaración de principios y bases de acción política. Unicamente se disolverá por decisión de los dos tercios de sus afiliados.

e. 13/1 N° 404.209 v. 13/1/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR PLUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Paraguay 610, piso 24, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento del balance en exceso del plazo normal previsto en la L.S.C., art. 234.
3°) Consideración del balance y documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Consideración y destino de los resultados.
8°) Remuneración del Directorio y Sindicatura, aun en exceso del cupo legal, si correspondiere.
9°) Análisis de la situación societaria y medidas a considerar.

Presidente - Luis Conrado Lupori
e. 7/1 N° 13.322 v. 13/1/2003

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 5 de febrero de 2003, a las 17 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Constitución de una nueva sociedad, con aporte mayoritario de BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. Consideración de lo actuado por el Directorio y del Estatuto Social.
3°) Aumento del capital social de BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. Monto, plazo de suscripción e integración, valor de las acciones, clase, serie y número de votos.
4°) Forma de asignación de las acciones que no resulten suscriptas por los actuales accionistas en la proporción de sus tenencias. Uso del derecho de acrecer. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con un plazo de tres días hábiles de anticipación.

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 10/1 N° 13.684 v. 16/1/2003

BIOKOSMA S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente cita a Asamblea Ordinaria a realizarse en la calle Barzana 1249 de Capital Federal el día 27 de enero de 2003 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de causales que provocaron la demora en su presentación.
3°) Consideración de cambio del domicilio legal de la sociedad.
4°) Consideración del exceso del límite en la remuneración de uno de los Directores.
5°) Responsabilidad de los Directores.
5°) Remoción del actual Directorio.
6°) Aclaración de los nombres de Directores que caducaron con fecha 17/12/2001.
7°) Designación de un nuevo Directorio.

Los señores accionistas tendrán a su disposición a partir del 6/1/2003 la documentación del art. 67 en la sede social.

Presidente - Néstor Oscar Wyss
e. 7/1 N° 67 v. 13/1/2003

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria de clases A, B y C para el día 31 de enero de 2003 a las 10 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la renuncia del Sr. Director Alberto Alfredo Alvarez electo por las clases B y C. Designación de su reemplazante.
3°) Aprobación de la renuncia del Sr. Síndico Titular por la clase A, Vito Camporeale. Designación de su reemplazante.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Síndico Titular - Eduardo J. Romero
e. 7/1 N° 4414 v. 13/1/2003

CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F.y.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F.Y.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 2003 a las 16:00 horas en la sede Administrativa de la empresa sita en Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de agosto del 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Consideración de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por los Sres. Directores.
5°) Imposibilidad de practicar la retención sobre honorarios de directores como lo establece la RG 830 AFIP, en virtud de que los mismos fueron abonados a los Directores con anterioridad a su tratamiento y aprobación.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán presentar la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238 LSC en la calle Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 21 de enero de 2003 inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - Gloria M. Cepeda
e. 9/1 N° 13.592 v. 15/1/2003

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 31 de enero de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 26, finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 3 de enero de 2003.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 8/1 N° 4450 v. 14/1/2003

CEROCON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Alicia M. de Justo 2030, 1er. piso, Of. 101 el día 27 de enero de 2003 A las 15:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los negocios emprendidos por la sociedad. Fdo.: Mario Norberto Fracchia, Presidente del Directorio.

Presidente - Mario N. Fracchia
e. 8/1 N° 13.506 v. 14/1/2003

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 6 de febrero de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Cuarto: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
Quinto: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 29 y el 31 de enero de 2003, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Vetcher
e. 8/1 N° 13.515 v. 14/1/2003

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS para el día 30 de enero de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 466 E/P, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del artículo 3° del estatuto social para introducir en el mismo la facultad de la sociedad de contratar para terceros personal de maestranza comprendido en el artículo 3° del Convenio Colectivo 74/99 de Obreros de Maestranza.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente – Luis Sánchez
e. 10/1 N° 13.738 v. 16/1/2003

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2003, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente - Ricardo Omar Osorio
e. 8/1 N° 13.472 v. 14/1/2003

DEOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "DEOBAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2003, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Miravé 2769 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta..

Presidente – Walter Lozano
e. 10/1 N° 1747 v. 16/1/2003

DIQUESUR S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas de DIQUESUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2003 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 2814, piso 8°, departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación prevista por el art. 234 inc. 1°) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios de Directores.

3°) Distribución de utilidades del ejercicio.
4°) Aportes de Accionistas.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se resuelve hacer notar a los Señores Accionistas lo prescripto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Ruben Meaggia
e. 10/1 N° 13.765 v. 16/1/2003

DOÑANITA DEL MORO S.C.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios y Accionistas de DOÑANITA DEL MORO S.C.A. convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 13 horas en local de Bartolomé Mitre 688 piso 2° oficina 20 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión de los socios solidarios.
3°) Fijación de los honorarios de administradores y síndico.
4°) Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio.

Socio Comanditado - Miguel Astelarra
e. 9/1 N° 13.619 v. 15/9/2003

"E"

ESTANCIAS SAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIAS SAN S.A., antes ESTANCIAS SAN MIGUEL S.A. a asambleas ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 28 de enero del 2003 a las 18 horas en la calle Esmeralda 135, piso 3° E, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Razones por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término
3°) Consideración de la memoria, balance y la documentación anexa tal como exige el artículo 234 ley 19.550 y su correspondiente aprobación
4°) Reducción del capital social por la venta del inmueble y reforma art. 4to. del estatuto social.
5°) Venta del inventario no incluido en la operación de la enajenación del inmueble.
6°) Elección de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente.
7°) Ratificación del cambio de domicilio social.

Se recuerda a los accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus títulos con 3 días de anticipación. Directorio.

Presidente- Efraím Szuchet
e. 10/1 N° 13.767 v. 16/1/2003

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 2003, a las 14:00 hs. en primer convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 323, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad y decisión de continuar el trámite.
Buenos Aires, 2 de enero de 2003.

Presidente - Marcelo G. Morillas
e. 7/1 N° 13.362 v. 13/1/2003

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2003, a las 11 horas, en el Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
5°) Destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7°) Elección de los síndicos titular y suplentes, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 8/1 Nº 13.420 v. 14/1/2003

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 2003 a las 9.30 horas en la calle Blanco Encalada 5077. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4) Consideración de los Resultados del Ejercicio; Su destino. Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3°, Capital Federal (de 10 a 13 hs.) con la anticipación legal.

Presidente - Ricardo A. M. Calderón
e. 8/1 N° 13.483 v. 14/1/2003

"H"

HOSTERIAS DE LAS AVENTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio de la calle Lima 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31-1-2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Información de las razones que determinaran la asunción de la Dirección titular de la Sociedad por el Sr. Roberto O. R. Juárez el 18-XI-2002.
3°) Ratificación o rectificación por la Asamblea del pedido de declaración judicial de quiebra de la Sociedad radicado ante el J. N. Pr. Instancia en lo Comercial 23 Sec. 45 de C. Fed.
4°) Ratificación de la actuación como apoderados judiciales especiales de la sociedad en el juicio de quiebra, de los Dres. Pedro Leonardo Embón y/o Diego Adolfo Embón y/o Alejandro Ricardo Taglienti.

Conforme art. 238 de la L.S. 19.50 para poder participar en las Asambleas se deberá comunicar instrumentalmente la asistencia al domicilio de la calle Tte. Gral. Perón 2096 piso 3 "B" C. Fed. en el horario 11 a 18 hs, en días hábiles y hasta el tercer día anterior al fijado para las Asambleas para su inscripción.

Director – Roberto Juárez
e. 10/1 N° 13.661 v. 16/1/2003

"I"

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2003 a las 09 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de los resultados del mencionado ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de 1 año.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 .

Presidente - Camino Villa Luciano
e. 8/1 N° 13.485 v. 14/1/2003

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 04 de febrero de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la renuncia de Directores Titulares y Suplentes y;
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 29 de enero de 2003, a las 17 horas.

NOTA 2: Los documentos sometidos a consideración están a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 17 hs.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 10/1 N° 13.739 v. 16/1/2003

"J"

JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 2003 a las 17 hs. en Lima 711, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia de Director Titular y Suplente. Designación de Directores.

Si no se contare con quórum suficiente, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas presentes, la que se llevará a cabo el mismo día y lugar, a las 18 hs.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Luis G. Zubiaurre
e. 7/1 N° 13.289 v. 13/1/2003

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de febrero de 2003, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1°, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración gestión directores y síndicos.
4°) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19550 y tratamiento pérdidas acumuladas.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto
e. 8/1 N° 13.488 v. 14/1/2003

LABORATORIOS NATRIUM S.R.L.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS NATRIUM S.R.L. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 3 de febrero de 2003 a las 17 hs., en la sede de Tucumán 1538 2° Piso "B" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la desaparición de documentación contable y del rechazo del Concurso Preventivo de la sociedad.
3°) Consideración de la solicitud de quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, de diciembre de 2002.

Socio Gerente - Gladys Martha Ruggiero
e. 9/1 N° 13.576 v. 15/1/2003

LAMINACION CROVARA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 2003 a las 17 (diecisiete) horas, en primera convocatoria, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término en la Avenida Cabildo 2040 Piso 9 Deptos. C y D de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/05/2002.
2°) Determinación de utilidades y su eventual distribución.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Solicitud de explicaciones al socio y director suplente Sr. Pablo Rubén Piterman, ante las conductas desarrolladas tendientes a desapoderar a la empresa de la Laminadora Schmitz de 500 mm de tabla (54, 272, 273 en función de las facultades derivadas del Art. 234 inc. 1).
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se informa a los Señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 3 de Febrero de 2003 en la Avenida Cabildo 2040 Piso 9 Deptos. C y D de esta Ciudad Autónoma Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 14:30 hasta 17 horas. Podrán representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidenta - Irma Clara Spadafora
e. 10/1 N° 13.656 v. 16/1/2003

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después, en Yerbal 4154 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se deberá cumplimentar los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550; documentación a disposición. El Directorio.
Presidente - Horacio Decurgez
e. 8/1 Nº 13.446 v. 14/1/2003

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2003 a las 17 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/02. Aprobación gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
Presidente - José Hakim
e. 7/1 N° 13.354 v. 13/1/2003

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 2003, a las 10 horas, en la sede de NAHUELSAT S. A., Bouchard 680, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la Clase de Acciones de Adjudicatarios, en reemplazo del Director Titular renunciante y para completar su mandato;
3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por los accionistas de la Clase de Acciones de Participación, en reemplazo de los Directores Titular y Suplente renunciantes y para completar su mandato;
4°) Consideración de la modificación en la asignación de dos Directores Suplentes de la Clase de Acciones de Participación a sus respectivos Directores Titulares.
Presidente – Saúl A. Torres
e. 10/1 N° 13.662 v. 16/1/2003

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 4 de febrero de 2003 a las 18 hs. en Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Con carácter de Asamblea General Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo con lo establecido por el art. 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de Auditoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el 31/12/2001.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2001.
5°) Consideración del resultado del ejercicio pérdida por $ 52.090.325,71, su absorción y pérdida del capital social.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio, en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
8°) Elección de Síndico Titular y Sindico Suplente, conforme a la reforma de estatutos, que se tratará seguidamente

B) Con carácter de Asamblea General Extraordinaria:

9°) Reforma de los artículos 8° y 11° del Estatuto Social.
10°) Apoderamiento a fin de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en la calle Rivadavia 969 piso, 6° A, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 29 de enero, de 2003 a las 16 horas.
Vicepresidente - Carlos Rohm
e. 9/1 N° 13.636 v. 15/1/2003

NEWBATH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEWBATH S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 28 de enero de 2003 a las 15:30 horas, en la sede social de la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de nombre social.
3°) Otorgamiento de autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar tal decisión en la sede social, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 15 de enero de 2003.
Presidente - Javier Gustavo Martón
e. 7/1 N° 68 v. 13/1/2003

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2003 a las 15.00 hs. en Paraná 989 - 9° piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea General Ordinaria del año 2002, fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y el Síndico.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndicos Titular y Sindico Suplente. El Directorio.
Vice-Presidente - Jorge E. Thurin
e. 8/1 N° 4449 v. 14/1/2003

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 24 de enero de 2003, a las 9 horas, en Avda. del Libertador 498, piso 7, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del estado de resultados y su destino.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme al artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referéndum" de la próxima asamblea ordinaria.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a los fines de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
7°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8°) Reforma de los artículos 19 y 20 del Estatuto Social.
9°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en la sede social, sita en Avda. Corrientes 2434, piso 8°, Oficina 31, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea. El Driectorio.
Presidente - Juan José Avellaneda Figueroa
e. 7/1 Nº 13.501 v. 13/1/2003

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria fuera de término;
2°) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2002;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Información sobre sociedades vinculadas;
6°) Designación de dos socios para firmar acta.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente – Ricardo Antonio Grandío
e. 10/1 N° 13.678 v. 16/1/2003

"T"

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 10.479 - Se convoca a los señores Accionistas de TECNOCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2003, a las 15 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868, 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de agosto de 2002, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2°) Destino del resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002. El Directorio.
Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 9/1 Nº 13.604 v. 15/1/2003

TEKNOPRES S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas a A. G. Ext., el 30-01-03, 11 hs., Av. Belgrano 367, 1 P. Cap. Fed. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta.
2°) Reducción capital de $ 2.450.839 a $ 12.000. Reforma art. 4° estatuto. A continuación convócase A.G.O. para: 1) Designación 2 accionistas firma acta; 2) Consideración arts. 275 y 298 de LSC.
3°) Consideración art. 234 inc. 1° LSC, ejerc. cerrado 30-09-02.
4°) Aprobación resultado ejercicio. Renuncia a honorarios directorio. Honorarios Sindicatura.
5°) Fijación número y designación Directorio Liquidador.
Presidente – Roberto B. F. Baccanelli
e. 10/1 N° 1769 v. 16/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Raúl Torre Mart. Público Of. Anchorena 74, Cap. avisa: Secundino Domingo Rodríguez dom. Combate de los Pozos 175, Cap. vende negocio hotel ssc sito en AV. RIVADAVIA 3387, Cap. a Zulma Haydee Milano, dom. Ventura Bosch 7292, Cap. Recl. n/ofic.
e. 8/1 N° 13.465 v. 14/1/2003

Mariela Bernardotti, abogada, con oficina en Sarmiento 930, 5to. "B", Capital, Estudio Jurídico Saruba, a los fines del art. 2 de la ley 11.867, avisa que: Antonio Feijoo, y Tomás Ramón Antonio con domicilio en Av. de los Corrales 7277 venden y transfieren a Miguel Angel Peralta con domicilio en Argibel 3530, William Morris, Pcia. Bs. As., el negocio del rubro de fábrica de masas, panadería, venta de helados y elaboración y venta de emparedados, sito en AV. DE LOS CORRALES 7271/75 de esta Ciudad. Oposiciones de ley en mi oficina.
e. 9/1 N° 1716 v. 15/1/2003

La Escribana Mabel Cristina Bandaccari, con domicilio en Rivadavia 926, 4° Piso "401" Cap. Fed., avisa que Rubén Darío Caminos, DNI 8.585.147, domiciliado en la calle Los Andes 269, San Miguel, Prov. de Bs. As. Transfiere el Fondo de Comercio, sito en AVENIDA CABILDO 829, P. B., Cap. de elaboración de productos de panadería, masas, pasteles, sándwiches y productos similares, con venta al público, a Norma María Montanari, L.C: 3.266.324, domiciliada en Av. Cabildo 829, P. B., Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 10/1 N° 13.681 v. 16/1/2003

Equiphotel S.A. transfiere a Rojo Be S.A., con dom. Lavalle 1506, 7° 31, Cap., con dom. en Av. El Cano 3740, Cap., el comercio mayorista de productos alimenticios envasados (c/depósito) de cerveza y bebidas s/alcohol, vinos y beb. alcohol, envasad. (c/depós.) sito en AV. EL CANO N° 3740/42 sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos Av. El Cano N° 3740, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/1/2003 al 9/1/2003.
e. 10/1 N° 13.178 v. 16/1/2003

"B"

Des Nogueira Asoc. S.R.L. Representada por: Miguel A. Vázquez, martillero público, oficina: La Rioja 282, Capital, avisa: María del Carmen Echarte García vende a Rubén Omar Usabiaga la elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc. Productos de panadería, con vta. directa al público, comercio minorista de productos alimenticios en gral., bebidas en gral., envasadas, helados (s/elab.) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sita en BRAVARD 1160, Capital. Oposiciones y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.666 v. 16/1/2003

"D"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Rosita Rosemberg, Leonardo Kupersmidt dom. Malabia 199, Cap. venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Telecentro, correo internet, ubicado en DONATO ALVAREZ 1402, Cap. a Liliana Martínez, dom. Larrazábal 2837, Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 8/1 N° 13.445 v. 14/1/2003

"E"

Comunicaciones Metropolitanas S.A. Representada por Raúl Alejandro García dom. Estados Unidos 829 Piso 1° Of. 5 Cap. Fed. Avisa que vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en ESTACION INTERMEDIA VILLA DEL PARQUE LOCAL 2B-3 F.N.G.S.M., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de comunic. Expte.: 44.123/01 a Andrea Carolina Pauliello Jofré dom. Cachimayo 321 2° B Cap. Fed. Recl. de ley Lavalle 1737 1° D, Cap. Fed.

e. 7/1 N° 13.273 v. 13/1/2003

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Rodolfo, Amado Cajal, domicilio: Esmeralda 320 Capital Federal vende a Gustavo Alberto Cento Docato y Elisabeth Mónica Cascallares domicilio: Castro Barros 905, 2° "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro: Restaurante cantina, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, ubicado en la calle ESMERALDA 320 PB SOT. UF 2 Y 4 COMPLEMENTARIAS II, IV Y V, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/1 N° 13.588 v. 15/1/2003

"F"

Héctor Valentín Romero, DNI N° 4.316.552, con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 1637 de Cap. Fed., transfiere el 50% indiviso del fondo de comercio ubicado en calle FERNANDEZ MORENO, BALDOMERO N° 1637, P.B. de Capital Federal, habilitado como (500202) Elab. Productos de panadería con venta directa al público; (601020) com. mín. desp. de pan y productos afines; (601030) com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) al Sr. Adrián Héctor Romero DNI N° 20.405.411, con domicilio en Calderón de la Barca N° 3590 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10, 1° piso, Of. 2 de Capital Federal.

e. 8/1 N° 13.447 v. 14/1/2003

"J"

Des Nogueira Asoc. S.R.L., Repres. por Miguel A. Vázquez, m. público, oficina La Rioja 282, Capital, avisa: Juan Horacio Derose transfiere a Salguero 2778 SRL (en formación) la elaboración de pan, productos de Grahan centeno similares, de masas, pasteles, sándw. y similares, sita en JERONIMO SALGUERO 2778, Capital. Oposiciones y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.664 v. 16/1/2003

Edith Beatriz Murúa, domiciliada en Federico Lacroze 2321, Capital, transfiere el local de la calle JURAMENTO 1299 P. B., que funciona como (202002) venta de bebidas en general envasadas (202008) venta de golosinas envasadas (kiosco) (202009) venta de helados (sin elaboración) (203003) bar café (203004) despacho de bebidas (por expediente 017515/97) a Daniel Antonsich, con domicilio en Del Barco Centenera 851, San Isidro, Buenos Aires. Retroactivo al 8/12/99. Reclamo de ley y de las partes en el local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/1/2003 al 9/1/2003.

e. 10/1 N° 13.202 v. 16/1/2003

"P"

Se comunica que María Eves García Mockford dom. Perón 4151 Dto. 113, Cap. vende y transfiere a José García Manéndez, dom. Murillo 852, Cap., el fondo de comercio del bar-café, sito en PASTEUR 143 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 9/1 N° 13.564 v. 15/1/2003

"N"

Des Nogueira Asoc. SRL. Repres. por Miguel A. Vázquez, martillero público oficinas: La Rioja 282, Capital. Avisa: Irene Silvia Pereyra transfiere a Necochea 647 SRL (en formación), la elaboración de pan y envasados, elaboración de masas, pasteles y productos similares, sita en NECOCHEA 647, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.670 v. 16/1/2003

"V"

Des Nogueira Asoc. SRL. Repres. por Miguel A. Vázquez, martillero público oficinas: La Rioja 282, Capital. Avisa: Irene Silvia Pereyra transfiere a Necochea 647 SRL (en formación), el comercio minorista, despacho de pan y afines, masas, bombones, sándwiches (s/elab.), sita en 20 DE SEPTIEMBRE 228, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.668 v. 16/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AFJP PRORENTA S.A.

Que por asamblea general extraordinaria del 17/12/02 la sociedad resolvió la reducción parcial de la prima de fusión $ 21.150.359 a $ 7.150.359 con una reducción de $ 14.000.000. Activo corriente al 30.6.02 y después de reducción $ 17.998.478; Activo No Corriente $ 26.096.186; Pasivo Corriente $ 5.005.808 y $ 19.005.808, Pasivo No Corriente $ 1.259.338; Total de Patrimonio Neto $ 37.829.518 y $ 23.829.518. Derecho de oposición en Sarmiento 811, Piso 6 de lunes a viernes de 10/18 horas. IGJ 15/2/94 N° 1215 L 114 T° A de S.A.

Apoderado – Andrés A. Halpin

e. 10/1 N° 13.763 v. 14/1/2003

"C"

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A.

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 345, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de febrero de 1996, bajo el N° 1730 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por este medio y por tres días que mediante Asamblea General Extraordinaria unánime (art. 237 Ley 19.550) de fecha 19/12/2002, se resolvió: (i) aumentar el Capital de la sociedad de la suma de $ 70.646.803 a la suma de $ 154.524.904 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital"; y (ii) reducir el Capital Social de la suma de $ 154.524.904 a la suma de $ 5.789.320. con efectos al 5 de diciembre de 2002. Antes de la reducción del Capital Social: Activo: $ 182.130.887,02; Pasivo: $ 17.045.321,54; Patrimonio Neto: $ 165.085.565,48. Después de la reducción del Capital Social: Activo: $ 146.218.084,01; Pasivo: $ 129.868.102,53; Patrimonio Neto: $ 16.349.981,48.

Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 345 9° piso (C1043AAD) Ciudad Autónoma de Bs. As. La misma Asamblea resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.789.320, representado por 5.789.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

Director – Joaquín Ibáñez

e. 9/1 N° 4516 v. 13/1/2003

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO INDUMARCA S.A.

A los fines dispuesto por el artículo 88, inciso 4to. de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 17/12/2002, aprobó la escisión de ESTABLECIMIENTO METALURGICO INDUMARCA, S.A., con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 318 2° Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/09/1983, bajo el número 93979 del Libro noventa y ocho Tomo A de Sociedades Anónimas. Valuación del Activo y Pasivo al 30/11/2002 $ 31.943.472,80 y $ 13.071.567,62. Valuación del Activo y Pasivo a la nueva sociedad $ 18.421.155,33 y $ 3.705.700,55. Sociedad Escisionaria FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA S.A. con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 318 2° Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 02/09/2002 bajo el número 1709449 del Libro dieciocho Tomo de Sociedades Anónimas.

Presidente - Vicente Héctor Mozo

e. 10/1 Nº 13.732 v. 14/1/2003

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/10/2002 protocolizada por Esc. Nro. 95 del 26/11/02 los accionistas de la sociedad resolvieron reducir el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 96.500 sin reformar el artículo del capital social.

Autorizado - Angel Giudoccio

e. 9/1 Nº 13.607 v. 13/1/2003

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

(N° 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 2002, la Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 275.019.807 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 134.282.098 serán acciones escriturales Clase "A" con derecho 1 voto por acción, y 140.737.709 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1. Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Florida 201, 7° Piso, Buenos Aires, Departamento de Títulos, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

2. El período de Suscripción preferente comenzará el 14 de enero de 2003 a las 10.00 horas y finalizará el 12 de febrero de 2003 a las 15.00 horas.

3. El derecho de preferencia sólo podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias Clase "A" y Clase "B" en circulación, respecto a la misma clase de acciones y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente.

El precio de suscripción será de $ 2,718414 por cada acción ordinaria que se suscriba de valor nominal $ 1. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción por cada 0.863258 acciones de tenencia.

4. Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido.

5. El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, y en ese caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad.

6. Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación.

Apoderada – Marta I. G. de Orona

e. 9/1 N° 13.620 v. 13/1/2003

"S"

SIVAGAM S.A.

SILMASER S.A.

Avisan que por Asambleas del 4/11/02 se aprobó el compromiso previo de fusión del 31/10/02 por el que SIVAGAM S.A. inscripta 4/6/70 N° 2118, F° 99, L° 72 T° A de Soc. Anón. Nac. con domicilio en Av. Vélez Sársfield 1199 Cap. Fed. se fusiona por absorción de SILMASER S.A. inscripta 11/11/85 N° 26 F° 173 T° 20 CS con domicilio en Ruta 7 Km. 792,500 San Luis. SIVAGAN S.A. aumenta su capital hasta $ 100.000 y reforma el art. 4° del Estatuto Social. SIVAGAN S.A.: Activo: $ 13.311.297,35; Pasivo: $ 5.943.550,22 SILMASER S.A.: Activo: $ 2.305.274,52; Pasivo: $ 38.334,40. Balances especiales de fusión al 30/9/02.

Presidente - Néstor J. Fernández

e. 10/1 N° 1757 v. 14/1/2003

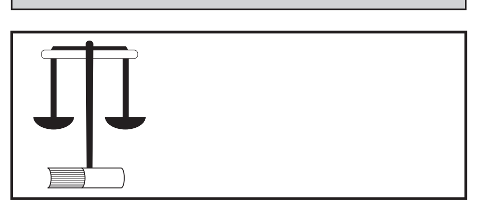
SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA.

Con domicilio en Reconquista 575, Cap. inscripta 14-12-27 N° 234, F° 45, L° 43, T° "A" Estatutos Nacionales. Hace saber, que la asamblea extraord. unánime del 25-6-02 redujo capital social, desde $ 400.000 a $ 145.000. A dicha fecha tenía Activo de $ 5.977.745,11 y Pasivo de $ 5.256.254,81. Las oposiciones de ley, se reciben en la sede social en el horario de 12:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.

Presidente - Fernando F. Louge

e. 10/1 N° 13.665 v. 14/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Martha Cecilia Bonamusa (interina), en la causa N° 3164 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN JOSE LOBOS, argentino, soltero, D.N.I. N° 13.809.926, nacido el día 13 de febrero de 1959 en Capital Federal, comerciante y con último domicilio real en calle Tucumán N° 1999 de Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo de la experticia efectuada en autos, en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la habilitación para circular de vehículos automotores, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/1 N° 404.108 v. 16/1/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREYRA WALTER MARIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/1 N° 404.106 v. 16/1/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR R. MORAS, DNI 4.736.243, argentino, casado, remisero, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa N° 1701/01 que se le sigue por inf. arts. 292 y 296 CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 17 de diciembre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/1 N° 404.111 v. 16/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.765, seguida por el delito de lesiones dolosas art. 89 del C.P. Cita y emplaza: a ALBERTO CURIA, titular del DNI N° 26.201.483, con último domicilio conocido en Angel Giménez 60, piso 1ro. Dpto. "A", Cap. Fed.; a EDUARDO SANTILLAN, titular del DNI N° 22.669.276, con último domicilio conocido en Condarco 168 piso 8vo. "A", Cap. Fed.; a ADRIAN ZABALA, titular del DNI N° 14.117.425, con último domicilio conocido en Alberti 573 piso 8vo., Cap. Fed.; a MARCELO GONZALEZ CRUZ, titular del DNI N° 92.337.226, con último domicilio conocido en Granaderos 457, Piso 7mo. "C", Cap. Fed.; a SEBASTIAN SCIMONE, titular del DNI N° 25.896.346, con último domicilio conocido en Mendoza 1475 piso 2do., Cap. Fed. y a HERNAN ZANINO, titular del DNI N° 23.768.195, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 1250, Cap. Fed., de quienes se desconocen demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda de personas que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2002. "Atento lo informado a fs. 90, 111, 118, 129, 121, 120 y 135 en cuanto los imputados ALBERTO CURIA, EDUARDO SANTILLAN, ADRIAN ZABALA, HUGO ALMADA, MARCELO GONZALEZ CRUZ, SEBASTIAN SCIMONE Y HERNAN ZANINO no son conocidos en los domicilios que surgen de los informes del sumario, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/12/2002 al 7/1/2003.
e. 10/1N° 403.312 v. 16/1/2003

N° 14

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002… cítase a RICARDO FELIZ IBAÑEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para el día 20 de febrero del año 2003 a las 9:30 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, Secretario.
e. 7/1 N° 403.708 v. 13/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ROSSI LEONARDO ANGEL de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 1.029/98 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2002.- Notifíquese por edicto a ROSSI LEONARDO que deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo ordenado a fojas 165, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 23 de diciembre e 2002.
e. 8/1 N° 403.882 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr., Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a BAUTISTA CARLOS CAMACHO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 3428/02 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 8/1 N° 403.884 v. 14/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Adriana M. Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de autos N° 4333/02 que se les sigue a ANA CRESPO SAENZ o SANCHEZ por el delito de Falsificación de Documento previsto en el art. 292 del C.P.P., se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 7/1 N° 403.761 v. 13/1/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a FABIO QUIROGA (DNI N° 22.621.144) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 8235/02 caratulada "DOMINGO, ALEJANDOR MARTIN y Otros s/Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002… Vista la incomparecencia del Sr. FABIO QUIROGA, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Laura Charnis, Secretaria Federal".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2002.
e. 7/1 N° 403.710 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a FRANCISCO JAVIER MALFATTO para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 63.238/02 que se le sigue por el delito estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 7/1 N° 403.958 v. 13/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JOSE PEDRO MARTINEZ PEYROTEN para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 19.359, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.916 v. 14/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a WALTER MOISES KLEIMAN a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración testimonial dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, en la causa en que investiga el delito de contrabando, bajo apercibimiento de hacerlo conducir por la fuerza pública en caso, de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.913 v. 14/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a SERGIO ALEJANDRO DIAZ a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.918 v. 14/1/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a MARCELO FABIAN PORINI (DNI N° 18.367.415, nacido el 30/5/67, CUIT N° 20/18367415/4) para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 288 y sgtes. del CPPN) (art. 302 del CP). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002… Teniendo en cuenta lo informado por el Boletín Oficial a fs. 161, cítese al Sr. MARCELO FABIAN PORINI mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio (ver fs. 160). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".
e. 7/1 N° 403.800 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002. ... cítese al imputado JUAN IGNACIO ALMARAZ mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
e. 10/1 N° 404.203 v. 16/1/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata detención a GUSTAVO JAVIER DE SARRIERA (DNI Nro. 14.446.277) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el arts. 265 y 248 del CP, registrada bajo el Nro. 5880.
Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.098 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata detención a GABRIELA PATRICIA MUSSA (DNI N° 17.162.887) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el arts. 265 y 248 del CP, registrada bajo el N° 5880.
Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.099 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a OSVALDO HECTOR VITALE, DNI N° 12.753.417, en la causa N° 3251 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría N° 2, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/1/2003.
e. 10/1 N° 403.450 v. 16/1/2003

N° 2

///mas de Zamora, 20 de diciembre de 2002. Atento al estado de autos, y a lo que surge de la declaración testimonial de la Sra. ORTEGA obrante a fs. 152 y vta. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que debe comparecer a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1652 caratulada "SILVA BORGES RAUL IGNACIO s/Daños" bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y c.c. del Código de Rito. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Patricio Alberto Santa Marina, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.101 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2252, caratulada: Investigación p/Presunta Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a JUAN CARLOS BRACAMONTE, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, titular del D.N.I. N° 14.817.553 con último domicilio en París y Río Deseado de la Villa de Emergencia "París" de la localidad de Loma Hermosa, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 17 de diciembre de 2002.
Martín Bava, secretario.
e. 10/1 N° 404.096 v. 16/1/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a EDUARDO SPERONI, de nacionalidad argentina y con último domicilio en la calle Galarza 1865 de la localidad de Tigre, a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado precitado, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2062 del registro de la Secretaría N° 5, que se sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 10/1 N° 404.097 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, interinamente a mi cargo, notifica a EDUARDO GABRIEL SANTIESTEBAN, que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1973 en la cual se investiga una presunta infracción al artículo 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Guillermo Rivarola, secretario.

e. 10/1 N° 404.103 v. 16/1/2003

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a AGUSTIN CESAR HERNANDEZ (DNI 16.685.458) y a SEGUNDO EDUARDO RODRIGUEZ (DNI 12.870.809) a que en el término de cuarenta y ocho (48) horas desde la última publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1918 que se instruye por el delito de infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de disponerse sus capturas.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 10/1 N° 404.094 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JORGE DANIEL BERGMAN (argentino, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Serrano sin número de la Localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca ante éste Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4196 como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 11 de diciembre de 2002 ... Existiendo mérito suficiente y atento lo informado a fs. 44 y 46 cítese por edictos y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal a JORGE DANIEL BERGMAN (argentino, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Serrano sin número de la Localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segunda parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararselo rebelde y ordenar su captura ... Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Haydée Acero de Richarte, secretaria. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 11 de diciembre de 2002.

e. 10/1 N° 404.095 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MIGUEL ANGEL NUÑEZ (argentino, nacido el 6 de mayo de 1965 en la Localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, casado, remisero, hijo de Ana María Bogado y de Rogelio Eduardo, domiciliado en la calle Geobelini 574, Barrio "La Esperanza" de la Localidad de Campana, titular del D.N.I. N° 17.409.155), a fin de que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de notificarlo de la resolución de fs. 92/93, en la causa N° 3946. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 12 de diciembre de 2002 ... Atento lo informado precedentemente por la Actuaria y conforme lo informado a fs. 101, cítese por edictos y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal a MIGUEL ANGEL NUÑEZ (argentina, nacido el 6 de mayo de 1965 en la Localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, casado, remisero, hijo de Ana María Bogado y de Rogelio Eduardo, domiciliado en la calle Geobelini 574, Barrio "La Esperanza" de la Localidad de Campana, titular del D.N.I. N° 17.409.155), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, con el objeto de notificarlo de la resolución de fs. 92/93, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí: Haydée Acero de Richarte, secretaria. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 12 de diciembre de 2002.

e. 10/1 N° 404.102 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO MARINOZZI, argentino, D.N.I. N° 8.383.452 y a JUAN CARLOS DISIPIO, argentino, D.N.I. N° 8.464.694, ambos imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 y artículo 282 del Código Penal, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 19 de diciembre de 2002. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento de fs. 86 y 88, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de OSCAR ALBERTO MARINOZZI y JUAN CARLOS DISIPIO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria por presunta infracción al artículo 296 en función del artículo 292 y artículo 282 del Código Penal; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 19 de diciembre de 2002.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 10/1 N° 404.119 v. 16/1/2003

Por el presente se cita y emplaza a CELESTE ROCIO DIAZ, últimos domicilios registrados en la calle Ventana N° 488 de Parque Patricio de la ciudad de Buenos Aires que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., por infracción al artículo 282 del Código Penal.
Secretaría N° 9, La Plata, 18 de diciembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/1 N° 404.118 v. 13/1/2003

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de diciembre de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. MARCELO ROLANDO MASSARO, DNI 24.892.741, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ///Plata, 19 de diciembre de 2002. Por recibido agréguese y atento el resultado negativo obtenido en las citaciones cursadas para que el Sr. MARCELO MASSARO, fíjase nueva audiencia para que la nombrado concurra a este Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P., al tercer día de notificado. Notifíquese. Cítese por edictos y procédase según su resultado. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". En la causa 6124 caratulada "MASSARO MARCELO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/1 N° 404.089 v. 16/1/2003

Por el presente se cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO DIAZ, D.N.I. 23.675.85, con último domicilio conocido en calle Almafuerte N° 440 de la Ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 6509 rotulada "Hallazgo de Estupefaciente" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 17 de diciembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/1 N° 404.114 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ACOSTA, CARLOS DAVID s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 376/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. CARLOS DAVID ACOSTA, DNI N° 24.276.146, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de diciembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 10/1 N° 404.085 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "CHINELLO, HUGO ALBERTO s/Dcia. Pta. Inf. Art. 282 del C.P.", Expte. N° 254/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. PATRICIO MAURO EZEQUIEL GIANI VICO, DNI N° 28.491.933, con último domicilio conocido en calle Belgrano s/n° de Ing. Luiggi, Prov. de La Pampa, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de diciembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 10/1 N° 404.086 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS EDUARDO CASTROS SUAREZ, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del C.P. en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. Art. 292 del C.P. (Dte.: NOGRO NINA)" Expte. N° 549/00 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara la captura.
Rosario, 26 de noviembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 10/1 N° 404.082 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL - USHUAIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a NESTOR BASILIO BORDON, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a NESTOR BASILIO BORDON, D.N.I. N° 14.091.080, con último domicilio registrado en la calle Maipú Monoblock "B" 1778, Piso 1°, Depto. 8° de la ciudad de Corrientes Capital, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1.677 caratulada: "BORDON NESTOR BASILIO s/Pta. Falsificación de Documento Público" (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.".
Ushuaia, 12 de diciembre de 2002.
Federico H. Calvete, juez federal.
Christian Vergara Vago, secretario.

e. 8/1 N° 403.887 v. 14/1/2003

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a GUSTAVO GUILLERMO GODOY, D.N.I. N° 13.172.508 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "GODOY GUSTAVO GUILLERMO s/Leyes Especiales" Expte. 4549, y asimismo se le hace saber que previo en la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén 9 de diciembre de 2002 al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.
Neuquén, 9 de diciembre de 2002.

e. 10/1 N° 404.092 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. CESAR OSVALDO MONTAÑA, D.N.I. N° 17.175.312 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.100/01 - caratulados: "C/TELLO, CARLOS JOSE - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".
San Juan, 27 de diciembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 10/1 N° 404.083 v. 16/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/02	FERNANDO MAZZONI	5	Nº 81.328/02 - ROBO
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	12/12/03	CARLOS WALTER GODOY, con último domicilio conocido en Estados Unidos 1920 de esta ciudad.	5	ROBO CON LESIONES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/11/02	INOCENCIO CABRERA, titular del D.N.I. Nº 10.412.887	5	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/12/02	FERNANDO DANIEL PERRONE	5	ESTAFA
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/02	FRANCO ALEJANDRO VITTORANGELI	5	Nº 80.50/2002 - HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/11/02	DOUGLAS LIPKA	5	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	26/12/02	HUMBERTO PLATH GRANDEZ, de nacionalidad peruana, de 33 años de edad, cuyo último domicilio conocido es Matheu 118 de esta ciudad.	5	Nº 44.079/02 SUSTRACCION DE MENORES (LEY 24.270)

e. 10/1 N° 3 v. 16/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal), hace saber que en el expediente "VIDELA, ALBERTO ADAN s/Concurso Preventivo", el 6/12/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBERTO ADAN VIDELA (CUIT 20-08338070-6), habiéndose designado Síndico a la Cont. Adriana R. Esnaola, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Juncal 615, 10° "G" de Capital Federal hasta el 06/03/03. Los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deben ser presentados el 17/04/03 y el 30/05/03, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 12.11.03, a la hora 11,30, en los Estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/1 N° 4427 v. 13/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 81590, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de abril de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 22 de abril de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 9 de mayo de 2003, ante la sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 26 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION SA, es el N° 30-68647075-4.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.849 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 17-12-02 se decretó la quiebra de LABORATORIO ESPECIALIZADO S.A. (CUIT 30-519510509), domiciliado en Laprida 1851 de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó Síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9°, "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 03-04-03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 18-04-03 o contestarlas ante el Síndico hasta el 05-05-03. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 20-05-03 y 03-07-03, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.811 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GONZALEZ, ONECIMA BEATRIZ s/Quiebra" hace saber que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ONECIMA BEATRIZ GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-13132524-5) y se fijó hasta el 20/03/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 04/04/03, y contestar estas hasta el 18/04/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/05/03 y 16/06/03, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.774 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GRENDENE, SARITA ALICIA s/ Quiebra" hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SARITA ALICIA GRENDENE (C.U.I.T. N° 27-04632266-0) y se fijó hasta el 09/04/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 24/04/03, y contestar estas hasta el 13/05/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/05/03 y 14/07/03, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.775 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra del Sr. ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 4.155.880 (CUIT N° 20-04155880-7), con domicilio en la calle Campana 1635 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Sres. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 11 de abril de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 25 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 23 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "GONZALEZ ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 78.709.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 403.769 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "HILZERMAN MARCELO ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 09 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de HILZERMAN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-14484810-2, D.N.I. N° 14.484.810 con domicilio en Av. Elcano 3616, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 09 de mayo del año 2003 y 23 de junio del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 404.049 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de Capital Federal comunica que con fecha 17 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de SERVIFLET S.A., C.U.I.T. N° 30-66120094-0. Se ha designado Síndico Suplente al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 2 de abril de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 30 de abril de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente. Se ordena a los directores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 404.024 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "COMESER GENERAL BELGRANO S.A. s/Quiebra" que con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de COMESER GENERAL BELGRANO S.A., C.U.I.T. N° 30-60574996-4, bajo el número de inscripción 5869 del Registro Público de Comercio, Folio N° 21, Libro N° 96 con fecha 15/12/1981 con domicilio en la calle Arenales 2838, piso 3ero., depto. A, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 10 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 08 de mayo del año 2003 y 19 de junio del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre del año 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/1 N° 404.048 v. 15/1/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra del CLUB FERROCARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL con domicilio en Federico García Lorca (ex Cucha Cucha) 350 de Capital, fundado el 28 de julio de 1904 y autorizado para funcionar el 29 de noviembre de 1929 por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Número C. 1088, CUIT 30-52741726-7. Asimismo se hacer saber que se aplicará al presente proceso falencial el régimen de Fideicomiso de Administración de Entidades Deportivas previsto por la Ley 25.284, informando que han sido designados para integrar el órgano fiduciario los Sres. Dr. Osvaldo Mario Valera (Contador Público Nacional), Dr. Jorge Angel Oliva (Contador Público Nacional) y Dr. Eduardo Angel Andrada (Abogado), que tendrá a su cargo tanto la gestión administrativa como deportiva del club, debiendo cumplir las obligaciones propias de sus funciones. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en autos Estudio "Stolkiner y Asociados", con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, Piso 9° "41", de esta Capital Federal, recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 17 de marzo de 2003. Dicha carga alcanza a los acreedores ya verificados en la etapa del Concurso Preventivo, por los saldos insolutos, a quienes se exime de la obligación de pago del arancel previsto en el art. 32 de la L.C.Q. El día 2 de mayo de 2003 se presentará el Informe Individual art. 35 L.C. Quedan prohibidos los pagos y entrega

de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del órgano fiduciario dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/1 N° 403.767 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "DISTRIBUIDORA MIT S.A. s/Quiebra" (ex LUIS H. MARTEGANI S.A.) con domicilio en la calle Punta Arenas 1408, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4 de julio de 1975 bajo el N° 1570 del folio 98, libro 82, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-55419860-7, se ha dictado el auto de quiebra el día 21 de noviembre de 2002. En el mismo se estableció hasta el día 17 de marzo de 2003 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Cristina Alicia Mattioni, domiciliado en Uruguay 385, piso 7°, of. 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de abril y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a los administradores y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 N° 403.812 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. KABBARA OMAR AHMED (DNI 16.247.191), con fecha 27 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8; CUIT. 20-16247191-1), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de junio 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/1 N° 403.765 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO INCOFIN LTDA., CUIT N° 30-70473920-2, decretada con fecha 25 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 7 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C los días 30 de abril y 12 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/1 N° 404.044 v. 15/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIDAD EDUCACIONAL INSTITUTO SARMIENTO S.A. s/Propia Quiebra, Expte. N° 71050", con fecha 23 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/1 N° 404.040 v. 15/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de AIZCAR SOCIEDAD COLECTIVA y la de sus socios JULIO ANTONIO AIZCORBE - DNI 5.852.718 y GUILLERMO FRANCISCO AIZCORBE DNI 13.182.449. (conf. ley 24522:160), en las cuales se designó Síndico a Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1345 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2003, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a los fallidas y a cuantos tengan bienes de los mismas a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los fallidos los dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/1 N° 403.816 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BIES S.A. habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/1 N° 403.813 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "IL FORGIAIO S.R.L." conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la Contadora Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666 Piso 11 Dto. 1102 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 3 de abril de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/1 N° 403.814 v. 13/1/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "FIORENTINO OSCAR JOSE s/Quiebra", que con fecha 26 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "FIORENTINO OSCAR JOSE" nacido el 10 de julio de 1947, D.N.I. 7.601.771, C.I.P.F: n° 6.707.465, argentino, casado, con domicilio en la calle Galván 2747 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de febrero de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de abril y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Fernando Saravia, secretario.
e. 10/1 N° 404.135 v. 16/1/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, comunica por cinco días que en los autos: "RODRIGUEZ NORBERTO OMAR s/QUIEBRA", que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "NORBERTO OMAR RODRIGUEZ: D.N.I. 16.255.048, con domicilio en Castro Barros 1149, piso 7° "F" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 4 de abril de 2003 ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de mayo y 4 de junio de 2003, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Germán Tarico Vera, secretario.
e. 7/1 N° 403.845 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "PAGOEHS S.R.L. s/Quiebra (18/12/02)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de PAGOEHS S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3° of. "A", T.E. (15) 5101-8718 y T.E. 4371-5401 de Capital Federal hasta el día 14 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de mayo del 2003 y 7 de julio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 7/1 N° 403.848 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de FAO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha N° 6742, L° 103 del 11/9/95, con domicilio en Rosario 552 Piso 1° A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Sarmiento 731 Pino 7°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/03 . El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/5/03 y 17/6/03 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 N° 403.763 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS EGRI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/11/86 con domicilio en Condarco 5885. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Tucumán 1484 Piso 8° Oficina D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2003 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 11:00 Hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 N° 403.722 v. 13/1/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 9 Sec. 17, sito en M T de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TEXTURA SRL, con fecha 3/12/02 Se fijó el día 1/4/03 el plazo para que los acreedores presenten ante la síndico designada, Marcela Adriana Folco, con domicilio en Av. Rivadavia 10444, piso 8° "A" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 23/5/03 y 7/7/03 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y para el 17/12/03 a las 11 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
10/1 N° 13.766 v. 16/1/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATERIALES CORDOBA SRL C.U.I.T. 30-648704344 (expte. 84740), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619 Piso

8vo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2003. Se deja constancia que el 19 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.781 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANABIA DANIEL RICARDO (expte. 84.541), habiendo sido designado síndico al contador DI MARTINO ROBERTO con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2003. Se deja constancia que el 25 de abril de 2003 y el 9 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.783 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DE SOUZA MARIA CARMEN D.N.I. 11.026.814 (expte. 79.918), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adrián Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1318 Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. Se deja constancia que el 14 de mayo de 2003 y el 25 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.784 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUJALTE Y PUJALTE JUAN CARLOS D.N.I. 16.940.130 (expte. 84.662), habiendo sido designado síndico al contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio en Avda. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. Se deja constancia que el 12 de mayo de 2003 y el 23 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.785 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLAVARRIA S.C.A. se deja constancia que se desconoce el N° de CUIT de la fallida (Expte. 74.317), habiendo sido designado síndico al contador Pérez Graciela Cristina con domicilio en Tucumán 983, piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2003. Se deja constancia que el 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e.7/1 N° 403.786 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANFUSO CLAUDIO, DNI 12.685.211 (Expte. 84.690), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2003. Se deja constancia que el 15 de mayo de 2003 y el 26 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.787 v. 13/1/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/12/2002, en los autos caratulados "ONDA CERO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ONDA CERO S.R.L., CUIT N° 30-69437094-9 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° piso "B", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/3/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e.7/1 N° 403.810 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en autos: "INDUSTRIAS MARSEL S.A. s/Quiebra", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los intereses tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
10/1 N° 404.091 v. 13/1/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GLOBAL BAI S.A. decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 21 de abril de 2003. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68897099-3.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/1 N° 403.747 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FARMAFE S.C.S. y el Sr. BORIS YANSENSON (en su calidad de socio comanditado) decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 28 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 10.921.624.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/1 N° 403.743 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CHARLIE COP S.R.L. (CUIT 30-68063678-4) decretada con fecha 23 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Emilio Reboira con domicilio en Av. La Plata 326, 10° "A" hasta el día 11 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.737 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SALUDAR SERVICIOS DE SALUD S.A. (CUIT 30-69162220-3) decretada con fecha 9 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 31 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida par que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.728 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de KONFEDERAK GABRIEL ALFREDO (DNI 14.855.533) decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", hasta el día 10 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.730 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de KOAR S.A. (CUIT 30-70214176-8) decretada con fecha 26 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 15 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.732 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de AVANZADA TECNICA S.A. (CUIT 30-660879192) decretada con fecha 23 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 11 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.734 v. 13/1/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 3 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "DISELA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de octubre de 1984, bajo el N° 6993 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas; CUIT 30-60925770-5, con domicilio en la calle Nueva York N° 3416 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12.00 a 18.00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C", de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 17 de febrero de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 28 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarar ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tra-

mitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/1 N° 403.852 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "ROUND TRIP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.619, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas: el plazo para verificar ante el síndico designado en autos, ANTONIO GERARDO L. PENNACCHIO, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, es hasta el 5 de febrero de 2003, siendo la fecha de presentación del informe individual el 19 de marzo de 2003 y la del informe general el 2 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/1 N° 403.904 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados BOTONERA SAN MARTIN S.A.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo, hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Contador Hugo A. Trejo, domiciliado en Av. Córdoba 744, 2° Piso "O", Capital Federal, hasta el 11 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 25 de abril de 2003. Fíjanse los días 26 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 18 de diciembre de 2003 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial - N° de CUIT 30-51594109-2 de la Concursada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 N° 4452 v. 14/1/2003

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.898 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.896 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.894 v. 14/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TREFILACION BELGRANO S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 18/12/2002 se decretó la quiebra de TREFILACION BELGRANO S.A. y que hasta el día 9 de abril de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 5° Piso así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/1 N° 403.768 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FOTOGRABADOS GASCON SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 13/12/2002 se decretó la quiebra de FOTOGRABADOS GASCON SRL CUIT 30593432609 y que hasta el día 16.4.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 2335 5 A T.E. 4952-4741 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2.6.03 y 16.7.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/1 N° 404.053 v. 15/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 22 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de SPORT'S TRADING S.A., con CUIT 30-68264880-1, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante N° 2662, piso 1°, Departamento A, de Capital Federal, habiendo sido designada Síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, 1° Piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, como así también los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que en el plazo de cinco días cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/1 N° 403.806 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO MEDICO UNION S.A., C.U.I.T. 30-58102154-9, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 2002, bajo el número 1855 del libro 88, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Mansilla 2558, de Capital Federal, decretada el 28 de octubre de 2002, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/02/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 10/04/2003 y 29/05/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/1 N° 403.808 v. 13/1/2003

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "MANTOVA, MARCELINO JUAN s/Quiebra" que con fecha 05 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de "MANTOVA, MARCELO JUAN" (D.N.I. N° 11.70.652), siendo designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9° Of. "O" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de mayo de 2003, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 02 de julio y 29 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor hacerlo entrega al síndico dentro del quinto día, como asimismo queda prohibido entregarle al fallido bienes y hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.901 v. 14/1/2003

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS DALI COLOR S.R.L. s/Quiebra" (Exp. N° 039674), que se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS DALI COLOR S.R.L." inscripta ante la I.G.J. desde el 13-09-1995, bajo el N° 6889, libro 103, Tomo A de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9° Of. "O" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1° de abril de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley falencial, los días 19 de mayo y 30 de junio de 2003, respectivamente. El auto de quiebra es del 28 de noviembre de 2003. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se intima quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que hagan entrega al síndico dentro del quinto día. Asimismo queda prohibido hacer entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.900 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de AVELLANEDA 3470 S.R.L. con CUIT 30-70210136-7. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de mayo y 23 de junio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 25/03/2003 y supletoriamente, la del día 10/04/2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/1 N° 403.952 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 41.416, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. (CUIT N° 30-70758601-6). La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de agosto de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la socia gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.905 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MACELLARIUS S.A. (CUIT: 30-62341349-3). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 30/04/03 podrán verificar sus acreencias ante el sindicatura Estudio Rodríguez Martorelli, Demarchi y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1452, piso 8°, Of. "A" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/03 y 25/07/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/2/04 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 10/1 N° 4551 v. 16/1/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscrito, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos

Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONZON MARIA ELENA (D.N.I. 6.247.810) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 403.841 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENTENZA HECTOR (CUIT 20-04420327-9) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 2003 y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 403.838 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAPPAS GREGORIO (CUIT 20-10160558-3) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 403.835 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ JORGE ALEJANDRO (CUIT 20-17232336-8) en fecha 23 de Diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 403.829 v. 13/1/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, de quien suscribe, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos caratulados "SEIDNER, HANNA s/Concurso Preventivo" (Expte. 109.704/2002) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Da. HANNA SEIDNER, con domicilio en Coronel Díaz 2855, Buenos Aires, y C.I. 4.583.756, habiéndose designado: a) Síndico, el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Buenos Aires; b) el día 27 de marzo de 2003 como la fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos, quedando por este medio intimados a hacerlo; c) el día 11 de abril de 2003 como la fecha hasta la cual podrán impugnarse las insinuaciones; d) los días 14 de mayo y 26 de junio de 2003 como las fechas en que el síndico deberán presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522; e) el día 24 de septiembre de 2003 como la fecha de clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley citada; y f) el día 17 de septiembre de 2003, a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/1 N° 13.401 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ROQUE VASSALLI S.A. s/Quiebra", comunica que se ha dispuesto la venta por licitación pública nacional e internacional de la Planta Metalúrgica de la fallida ROQUE VASSALLI S.A. La totalidad de los bienes a enajenar se encuentran ubicados en la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, y su detalle forma parte del pliego de bases y condiciones de la licitación. El precio base se ha fijado en la suma de $ 3.700.000 (pesos tres millones setecientos mil). El Precio de la oferta lo integrará el adjudicatario, de la siguiente manera: a) el importe que originariamente depositara como garantía, esto es el 10% del total de su oferta, automáticamente con el dictado del auto de adjudicación se transformará de pleno derecho en "pago a cuenta de la operación" y así se lo imputará a todo evento, b) con anterioridad a la toma de posesión, la que deberá tener lugar dentro de los diez días contados desde que sea notificada la resolución que apruebe la adjudicación, el adjudicatario deberá por lo menos integrar una tercera parte del precio que en definitiva resulte, c) el saldo podrá ser objeto de financiación por un plazo que no excederá los 24 meses, su cancelación deberá encuadrarse dentro de dicho lapso, a través de pagos trimestrales mediante cuotas iguales y consecutivas, durante los cuales devengará un interés equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, que se computará sobre los saldos pendientes de cancelación. Venta de pliegos: en Viamonte 783 - 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, estudio del síndico concursal, contador Juan Carlos Sosa, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 Hs. y Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46, días hábiles de 9 a 13:30 Hs. (excepto durante el mes de enero de 2003). Costo del pliego: $ 50 (pesos cincuenta), siendo requisito imprescindible para participar en la licitación, acreditar el oferente la adquisición del mismo, a su propio nombre. Vencimiento para la presentación de ofertas en sobre cerrado el día 26 de febrero de 2003 a las 13:30 Hs. en la sede del tribunal. Apertura de los mismos: el día 27 de febrero de 2003 a las 10 Hs. en la sede del juzgado. Los interesados que acrediten haber adquirido el pliego de bases y condiciones, podrán solicitar la información que estimen necesaria tanto al tribunal como a la sindicatura designada y realizar visitas a la planta todos los días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 15 Hs. sin requisito ni autorización previa alguna. Corrimiento eventual de las fechas: si el día señalado para la presentación de las ofertas o su apertura resultare no laborable, aquellos actos tendrán vencimiento o lugar, el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio preestablecido.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/1 N° 404.010 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P B, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-11-02 se ha decretado la quiebra de MEGA SALE S.A. (CUIT 30-69554797-4). La Síndico designada es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-03. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-05-03 y 19-06-03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9/1 N° 404.022 v. 15/1/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 interinamente a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "HIDRAULICA SV S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HIDRAULICA SV S.A. con domicilio social en Ramallo 2325 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de marzo de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Enrique Batellini con domicilio en Paraná 774, 3° piso "D" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22 de setiembre de 2003 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 7/1 N° 65 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaria N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, comunica por dos días que en los autos: "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", expediente n° 43.916 se ha dispuesto llamado a mejoramiento de oferta de la planta de elaboración propiedad de la fallida ubicada en la calle 1° de Mayo 375, edificada sobre los lotes 7, 8 y 9 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 376, Parcelas, 7/8/9, superficie total aproximada 5000m2, Matrículas 41570; 41571 y 41572 de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el precio de mejoramiento de base es de $ 150.000,00. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble correspondientes al período previo al decreto de quiebra estarán sujetas a verificación; las que se devenguen entre el auto de quiebra y la entrega de posesión serán consideradas como gasto de concurso y las posteriores estarán a cargo del adquirente. Las ofertas bajo sobre, serán presentadas en la sede del tribunal hasta el día 18 de febrero de 2003, a las 10.00 horas, debiendo acompañarse con el depósito en garantía equivalente al 10 % de la oferta, a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales; la garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra; los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres. La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja antes referida y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado; la presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno. En caso que la oferta la realice una sociedad, deberá acreditar la personería legal invocada. Asimismo deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Son a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 18 de febrero de 2003 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario interino.

e. 10/1 N° 404.134 v. 13/1/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "REYES CARLOS BENITO s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de REYES, CARLOS BENITO, DNI 12.691.543, domiciliado en Aguilar 2547, P. B. E. Síndico: Panitch, Diana Inés, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02/05/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 13/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/1 Nº 403.937 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VARESCO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de VARESCO MIGUEL ANGEL, DNI 14.309.071, domiciliado en José León Suárez 4831. Síndico: Inakufu, Jorge Omar, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10°, 140, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el 30/04/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 12/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/1 Nº 403.936 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER s/ Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER, DNI 93.445.967, domiciliado en Aráoz 765, Piso 4°, A. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/04/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/1 Nº 403.934 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HELIO ART S.A., con domicilio en Esmeralda 853, P. 3°, Depto. "51", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-3-2003 ante el Síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872,

4° "16" quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-4-2003 y el informe general el día 6-6-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/1 N° 403.944 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EXIT - GP S.A., con domicilio en Darwin 1154, 2° "B" Cuerpo "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-3-2003 ante el Síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536, 10° "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-4-2003 y el informe general el día 6-6-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/1 N° 403.945 v. 14/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 9/1/2003 - Vence: 13/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	25/10/02	JUAN HECTOR FIORESTA	1676
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/12/02	RICARDO MIGUEL GUERRA	13422
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/02	MARGARITA VIZOSO	13421
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/12/02	JESUS LOPEZ	13405
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/02	LEGRAND, CARLOS ANTONIO FRANCISCO y ALBERTI, MAGDALENA	1683
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/12/02	JOSEFA MARIA VALERO	13428
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/12/02	TERESA ANGELA ZUCALA	1682
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/02	ROSA CHAN	13528
64	U	MARCOS GALMARINI	30/12/02	BOCKEL, ELIDA SOFIA	13494
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/12/02	IRUJO AMANDA NOEMI	1672
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/11/02	MARIA TERESA CLEMENTINA LANDRIEL	4461
73	U	DOLORES MIGUENS	6/02/02	ALONSO GARCIA JOSE MANUEL	13412
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/12/02	ADOLFO FEDERICO ZIFFER	13486
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/02	MARTA SUSANA CASAL	13466
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/02	MARIA DE LA CONCEPCION GIL	13463

e. 9/1 N° 5 v. 13/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

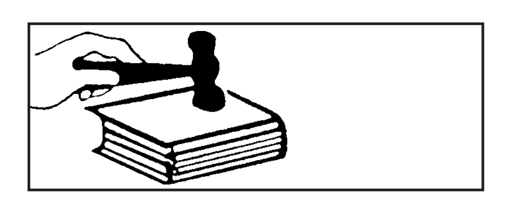
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/2003 - Vence: 14/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	27/12/02	IRENE BEATRIZ VEGA	1694
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/12/02	ETELVINA HIPOLITA CRUZ	13575
35	U	ALEJANDRO D. ABREVAYA	30/12/02	HUGO MELAMED	13570
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/12/02	MONICO CAMILO	13631
71		SUSANA A. NOVILE	13/12/02	JORGE GAYOSO Y NORMA IRIS BELLO	13637
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/12/02	HORACIO ARTURO VICCARI	1709

e. 10/1 N° 6 v. 14/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 49

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 - 7mo. Piso de Capital Federal, a cargo interinamente de la Dra. Alicia Beatriz Verón, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIOBAMBA 72/74/76 c/DAVILA DE RIBEIRO, AURORA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 57.198/97), que el martillero Alberto Foster (4983-4589/4381-3742), rematará el 12 de Febrero de 2003, a las 9,20 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Riobamba 72/74/76, Piso 8° - U.F. Nro. 21., Se trata de un dos ambientes, compuestos por un dormitorio, living comedor - baño completo, cocina, lavaderito y balcón al frente, encontrándose en mal estado de uso y conservación sup. total 46,89 mts. 2 - Nom. Catastral: Circ. 11 Secc. 9, Manz. 66, Parc. 37a. Matr. N° 11-970/21. Se encuentra ocupado al momento de la constatación por la demandada - Deudas: A. Args. no registra deuda al 24/11/98 (fs. 70/71), A.B.L. $ 28,49 al 01/12/98 (fs. 77) y ABL $ 253,41 al 3/12/98 (fs. 78), O.S.N. $ 20,94 al 21/9/00 (fs. 157), Expensas: $ 17.279,26 desde Junio/96 a Noviembre/02 (fs. 228/229). El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas, mientras no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de Salón: 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: días 10 y 11 de febrero de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 10/1 N° 13.753 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por HSBC", expte. 45.366 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5), TE 4902-3774, rematará el día 12 de febrero de 2003 a las 13 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la casa quinta conocida como Monte Viejo, sobre las calles Ingeniero Marconi, sin nombre y José Ingenieros. Matrícula 36.117. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Fracc. 3, Parc. 12-c. Se trata de una planta industrial emplazada sobre un terreno de 22.442,36m2 con frente a dos calles, José Ingenieros 2215 con 90m aprox. y M. Curie con 240m aprox. mientras que el fondo linda con la calle Ing. Marconi, también con 90m. Está compuesta por una nave principal y cuatro galpones de distintos tamaños con techos parabólicos de chapa de aprox. 8m de altura y paredes de ladrillo, un taller con paredes y techo de chapa de zinc, una construcción de dos plantas destinada a las oficinas y vestuarios, un sector parquizado y un amplio playón de maniobras con puestos de vigilancia sobre cada uno de los dos ingresos que posee la planta. Ad corpus. Base U$S 250.000, al contado y mejor postor. Seña 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 6 y 7 de febrero de 2003 de 11 a 13 hs. Publicar en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/1 N° 13.304 v. 13/1/2003